|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/23/17 PROV. |
| ORIGINAL: INGLÉS  |
| fecha: 15 DE AGOSTO DE 2019  |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimotercera sesión**

**Ginebra, 20 a 24 de mayo de 2019**

PROYECTO DE INFORME

*preparado por la Secretaría*

1. La vigesimotercera sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 20 al 24 de mayo de 2019.
2. Estuvieron representados los siguientes Estados miembros: Afganistán, Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Australia, Bahamas, Bangladesh, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Djibouti, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Lituania, Macedonia del Norte, Malasia, Malí, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Myanmar, Namibia, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de) (89).
3. Participaron, en calidad de observador, las siguientes organizaciones intergubernamentales (OIG): Centro del Sur (CS), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Euroasiática de Patentes (EAPO), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) (8).
4. Participaron, en calidad de observador, representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): *Association des spécialistes de la propriété intellectuelle de Côte d’Ivoire* (ASPICI), *China Council for the Promotion of International Trade* (CCPIT), *European Law Students’ Association* (ELSA International), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), *For Alternative Approaches to Addiction, Think and do tank* (FAAAT), *Health and Environment Program* (HEP), *Innovation Insights, Knowledge Ecology International Inc.* (KEI), *Korea Institute of Patent Information* (KIPI), Red del Tercer Mundo (TWN) (10).
5. La lista de participantes figura en el Anexo del presente informe.
6. Presidió la sesión el embajador y representante permanente de Indonesia, Sr. Hasan Kleib. La Sra. Kerry Faul, jefa de la Oficina Nacional de Gestión de la Propiedad Intelectual (NIPMO), Departamento de Ciencia y Tecnología, Pretoria (Sudáfrica), y el Sr. Ray Augusto Meloni García, director, Dirección de Signos Distintivos el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Lima (Perú), desempeñaron las funciones de vicepresidentes.

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

1. El director general (DG), Sr. Francis Gurry, inauguró la sesión del CDIP. Dio las gracias a las delegaciones por haber asistido a la conferencia internacional sobre propiedad intelectual (PI) y desarrollo celebrada el día anterior. Declaró que el Comité tiene un orden del día muy completo con varios puntos de debate, incluyendo el Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas (CDIP/23/10), los informes de evaluación de dos proyectos de la Agenda para el Desarrollo (AD), a saber, el proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – fase II (CDIP/23/6) y el proyecto sobre cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados (CDIP/23/7). La Secretaría presentará un prototipo de foro de Internet sobre asistencia técnica (CDIP/23/9) y el Comité también examinará una Propuesta sobre “la PI y el desarrollo en el entorno digital” presentada por la Federación de Rusia (CDIP/23/16). También hay dos estudios producidos a partir de proyectos de la AD; resumen del estudio sobre propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto (CDIP/22/INF/4) y resumen del estudio sobre el uso del sistema de propiedad intelectual en el sector minero del Brasil y de Chile (CDIP/23/INF/2). Dio las gracias al embajador Hasan Kleib de Indonesia por la extraordinaria labor realizada como presidente del CDIP durante el año anterior.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LA MESA**

1. El director general invitó al Comité a proponer candidatos para la presidencia y las dos vicepresidencias.
2. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, propuso al Excmo. Sr. Hasan Kleib, embajador, representante permanente de la República de Indonesia para su reelección como presidente.
3. La delegación de Guatemala, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), dijo que apoya la candidatura propuesta por el Grupo de Países de Asia y el Pacífico y propuso al Sr. Ray Augusto Meloni García, director de la Dirección de Signos Distintivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) del Perú, para su reelección como vicepresidente.
4. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que apoya las candidaturas para los cargos de presidente y vicepresidente propuestas por el Grupo de Países de Asia y el Pacífico y el GRULAC, respectivamente.
Propuso a la Sra. Kerry Faul, jefa de la Oficina Nacional de Gestión de la Propiedad Intelectual (NIPMO) de Sudáfrica, para su reelección como vicepresidenta del Comité.
5. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, el embajador Hasan Kleib de Indonesia fue elegido presidente del CDIP y el Sr. Ray Augusto Meloni García y la Sra. Kerry Faul, vicepresidentes.
6. El presidente dio la bienvenida a las delegaciones a la vigesimotercera sesión del CDIP. Expresó su gratitud por su apoyo y felicitó a los vicepresidentes por su reelección. Dio las gracias al Comité y a la OMPI por el éxito de la convocación de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo, una de las materializaciones concretas de la ardua labor del CDIP. En beneficio de todas las delegaciones, la presente sesión del CDIP desarrollará los avances de las sesiones anteriores y apoyará el constante esfuerzo del director general, Sr. Francis Gurry, el director general adjunto, Sr. Mario Matus, y su equipo para integrar e incorporar la AD y sus principios fundamentales en la labor de la OMPI. La propiedad intelectual sigue siendo un motor importante para el desarrollo social, económico y cultural, y la labor del Comité es fundamental para avanzar en los debates sobre temas relacionados con la función de la PI y el desarrollo y desafíos a los que se enfrenta actualmente. Destacó que todas las cuestiones pendientes se cerraron en la sesión anterior del CDIP y elogió el compromiso y la ardua labor de todos los Estados miembros. Dijo que espera que en la presente sesión se demuestre el mismo espíritu positivo y constructivo del que se ha hecho gala en las dos sesiones anteriores. El Comité tomará en consideración el Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/23/2) y el Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas (CDIP/23/10). Además, el Comité mantendrá un debate sobre el tema “La PI y el desarrollo en el entorno digital” en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo.
Alentó a los Estados miembros a contribuir al debate, encaminado a abordar la evolución de la transformación de la PI en el contexto de la economía digital y la necesidad de adaptar la estrategia de las Oficinas de PI. El Comité también debatirá sobre el apartado del punto del orden del día relativo a la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo; examinará dos informes de finalización y dos de evaluación; y analizará la propuesta revisada del proyecto relativo al desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA) (CDIP/23/13). El Comité también debatirá la propuesta de proyecto presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico (CDIP/23/15), que pretende habilitar oficinas nacionales para que se tornen en un sistema de apoyo, consolidación y seguimiento que facilite el registro de marcas colectivas de empresas locales como eje transversal del desarrollo económico basado en el sector productivo. Con relación a la Propuesta de la Secretaría sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen (CDIP/23/8), declaró que la Secretaría ha propuesto 15 estrategias de aplicación que abordan nueve recomendaciones del examen independiente. Para cada estrategia, la Secretaría propone una modalidad de aplicación, en la que se describen las medidas que se han de adoptar para la aplicación. El Comité debatirá la propuesta de la Secretaría y también considerará las aportaciones de varias delegaciones. Mencionó que el programa de trabajo provisional para la sesión de la semana en curso está disponible y dijo que espera que las delegaciones se muestren de acuerdo con la propuesta de distribución de la labor, teniendo presente que a medida que vaya avanzándose en la misma, es posible que se introduzcan cambios en el programa de trabajo, cuando proceda. Declaró que para la preparación del resumen de la presidencia se seguirá el procedimiento habitual; tras la conclusión del debate en torno a cada documento o asunto, la Secretaría distribuirá un párrafo de decisión para que sea examinado por el Comité. Así, el resumen de la presidencia consistirá en una recopilación de esos párrafos. Será informativo, breve y conciso. Concluyó diciendo que cree firmemente que, manteniendo la colaboración constructiva y la participación activa, el Comité celebrará fructíferas deliberaciones y realizará progresos significativos.

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Examen del documento CDIP/23/1 Prov. 2

1. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/23/1 Prov. 2, que contiene el proyecto de orden del día.
2. La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que el proyecto de orden del día se basa en los debates celebrados en la vigesimosegunda sesión del CDIP y de conformidad con los compromisos anteriores y con el artículo 5 del reglamento de la OMPI. Mencionó que, si las delegaciones proponen algún cambio, la Secretaría lo examinará inmediatamente y publicará una versión revisada del documento.
3. El orden del día quedó aprobado ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES**

Examen del documento CDIP/23/14

1. El presidente invitó al Comité a considerar las peticiones de acreditación *ad hoc* presentadas por dos organizaciones no gubernamentales (ONG): *For Alternative Approaches to Addiction Think and do Tank* (FAAAT think and do tank) y *Geneva for Human Rights Global Training* (GHR).
2. La delegación de China declaró que no estará de acuerdo con la concesión de la acreditación a la ONG *Geneva for Human Rights Global Training*. Declaró que, de acuerdo con la información que figura en el documento CDIP/23/14, dicha organización no guarda ninguna relación con la PI.
3. La ONG *For Alternative Approaches to Addiction Think and do Tank* (FAAAT) obtuvo la acreditación, con carácter *ad hoc* y por un período de un año. El Comité, debido a la falta de consenso, decidió no admitir en esta sesión a la ONG *Geneva for Human Rights Global Training* (GHR).

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL INFORME DE LA VIGESIMOSEGUNDA SESIÓN DEL CDIP**

Examen del documento CDIP/22/18 Prov.

1. La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que el proyecto de informe de la vigesimosegunda sesión se publicó el 20 de marzo de 2019. Se ha invitado a los Estados miembros a trasmitir a la Secretaría cualquier comentario o corrección. La Secretaría no ha recibido comentarios ni correcciones al respecto. Los cambios o las correcciones que se decidan en la presente sesión se incorporarán al informe final.
2. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, se aprobó el proyecto de informe.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIONES GENERALES**

1. El presidente abrió el turno de las intervenciones para formular declaraciones generales.
2. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reafirmó el mandato del Comité en materia de aplicación de la AD consistente en supervisar, evaluar, debatir y presentar informes sobre la aplicación de la AD, coordinarse con todos los órganos pertinentes de la OMPI y debatir sobre las cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo. Declaró que esto subraya el principio en el que se basa el mandato del Comité, a saber, cambiar la cultura de la OMPI, principalmente centrada en la protección de la PI para introducir dimensiones del desarrollo en todos los programas y actividades, de acuerdo con las aspiraciones más amplias del sistema de las Naciones Unidas.

Refleja la ambición de la OMPI de garantizar que los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) utilicen la PI de forma eficaz como herramienta para alentar y promover la innovación para un desarrollo sostenible. Acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la AD a través de la incorporación del desarrollo en los programas y actividades de la OMPI, el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y el mecanismo de coordinación. Indicó que son herramientas eficaces, pero que confía ampliamente en que los próximos debates con todas las partes interesadas permitan garantizar la aplicación eficaz de las recomendaciones de la AD. El décimo informe anual del director general destaca la incorporación de las recomendaciones de la AD en los programas y actividades de la OMPI y los principales avances en la ejecución de los proyectos de la AD en curso, vinculando las recomendaciones de la AD con los resultados previstos. Tomó nota de la amplia gama de temas que debatirá el Comité y acogió con satisfacción los diversos informes y propuestas que se someten a su consideración.

También acogió con satisfacción la Propuesta de la Secretaría sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen (CDIP/23/8), que tiene en cuenta las aportaciones presentadas por los Estados miembros, indicando que la espera con interés. Acogió con satisfacción los continuos esfuerzos encaminados a consolidar los logros del Comité elevando el nivel de debate a través del nuevo punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Declaró que la conferencia internacional sobre PI y desarrollo proporciona una plataforma para que los Estados miembros y otras partes interesadas entablen debates sobre las dimensiones políticas, tecnológicas y socioeconómicas de la propiedad intelectual, incluidos los últimos avances en relación con la PI y el desarrollo y su incidencia en los esfuerzos de los países en desarrollo para aprovechar las ventajas del sistema de PI. Mencionó que la conferencia ha planteado cuestiones clave que requieren ser examinadas, posiblemente en el seno del Comité y otros órganos pertinentes de la OMPI. Por ejemplo, el sistema de PI y la brecha digital, la importancia y la incidencia de los datos y las políticas de protección de datos, la confluencia con las políticas en materia de competencia y la importancia del contenido local en la evaluación de la idoneidad de un sistema de PI para el desarrollo. La conferencia también ha demostrado la necesidad de ampliar la protección de la PI a los sistemas de conocimientos tradicionales.Dijo que confía en que los debates y las ponencias fundamentadas que se escuchen en la conferencia fortalecerán las deliberaciones del Comité y otros órganos de la OMPI. Elogió el informe (CDIP/23/10) que recopila las actividades emprendidas individualmente por la OMPI y las actividades realizadas en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y las OIG para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se abordan en mayor detalle que en los informes anteriores. Dijo que continúa siendo una labor en curso y que espera con interés debates interactivos sobre la cuestión.Indicó que ha tomado nota de la evolución exponencial de las tecnologías digitales y de comunicación, que tienen una incidencia en la forma en que los titulares de derechos protegen sus creaciones y en la manera en que los usuarios de productos en materia de PI acceden a dichos productos, así como en los desafíos a los que se enfrentan tanto los usuarios como el público. Aguarda con interés la exposición de la Secretaría sobre la PI y el desarrollo en el entorno digital y el debate sobre la propuesta de la Federación de Rusia en torno a dicho tema.Hizo hincapié en la importancia de la asistencia técnica y la necesidad de prestarla de manera eficiente y coherente y continuar mejorándola. Por tanto, dijo que celebra todas las iniciativas encaminadas a hacer que la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades sean incluso más accesibles a los Estados miembros y que aguarda con interés el prototipo de foro de Internet sobre asistencia técnica (CDIP/23/9), así como el cálculo actualizado de costos de la hoja de ruta para promover la utilización del foro de Internet creado en el marco del “proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” y su integración en la nueva plataforma INSPIRE de la OMPI (CDIP/23/11). Declaró que, dado que el 50% de la población mundial carece de acceso a Internet, observa la propuesta con cautela y espera con interés una evaluación del foro de Internet después de seis meses de existencia, que tenga en cuenta los problemas de acceso a Internet.
Subrayó la importancia de los proyectos de la AD como un medio práctico de aplicar las recomendaciones de la AD con eficiencia y agradeció a la Secretaría la preparación de los informes de finalización y de evaluación de dos proyectos de la AD.

1. La delegación de Guatemala, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, declaró que los debates e intercambios de experiencias que tuvieron lugar durante la conferencia celebrada el día anterior fueron una contribución importante a la labor que se lleva a cabo en cada país para beneficiarse del sistema de PI. Valoró positivamente la publicación del informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/23/2), que presenta una visión general de las actividades realizadas para aplicar e integrar la AD en todos los programas pertinentes de la OMPI. Destacó la importancia que la región del GRULAC atribuye a la plena incorporación de las recomendaciones de la AD a todos los programas sustantivos de la OMPI y alentó a la Organización y a los Estados miembros a garantizar que las cuestiones de desarrollo sigan siendo una parte integrante de la labor del Comité. Declaró que los ODS, adoptados por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, representan la voluntad de la comunidad internacional de aplicar un conjunto amplio de objetivos y metas para poner en práctica las tres dimensiones del desarrollo sostenible, en otras palabras, la económica, la social y la ambiental, que requiere esfuerzos globales. Leyó con gran interés el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas (CDIP/23/10). Dijo que reconoce el esfuerzo de la OMPI para alinear su labor con el marco de los ODS pertinentes y que, en su opinión, dichos objetivos son transversales y deben seguir aplicándose en la labor que la OMPI lleva a cabo, tal como se indica en dicho documento. Expresó su disposición a debatir las contribuciones adicionales de los Estados miembros sobre el modo de proceder en lo que respecta a las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas del examen independiente (CDIP/23/3) y la propuesta de la Secretaría sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen (CDIP/23/8), con el objetivo de definir las modalidades de aplicación de las recomendaciones adoptadas. Espera con interés el debate sobre el cálculo actualizado de costos de la hoja de ruta para promover la utilización del foro de Internet creado en el marco del “proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” y su integración en la nueva plataforma INSPIRE de la OMPI (CDIP/23/11). Apoya la propuesta de proyecto presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico (CDIP/23/15) y espera que el Comité pueda examinarlo y posteriormente proceder a su aprobación. Seguirá el debate sobre el tema de la PI y el desarrollo en el entorno digital en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Concluyó asegurando que, como en las sesiones anteriores, las aportaciones y los debates que tendrán lugar serán de gran utilidad para la labor del Comité.
2. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, declaró que la conferencia internacional celebrada el día anterior ha brindado una gran oportunidad para un debate abierto y dinámico sobre los vínculos entre la PI y el desarrollo. Dijo que confía en que el intercambio dinámico de ideas significativas pueda traducirse en acciones concretas a nivel nacional, regional e internacional. Dio las gracias al Grupo Africano por su propuesta de convocar la conferencia internacional y a todas las demás delegaciones y grupos regionales por el espíritu constructivo mostrado en el Comité ante la posibilidad de convocar tres conferencias consecutivas sobre PI y desarrollo. El Grupo de Países de Asia y el Pacífico indicó que la labor del Comité es importante y que seguirá apoyando la misión de la OMPI de liderar el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que haga posible la innovación y la creatividad en beneficio de todos. La aplicación de las recomendaciones de la AD es uno de los medios de cumplir la misión de la OMPI. Comentó que ha tomado nota de todos los documentos del punto del orden del día relativo a supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y espera con interés debatir el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/23/2) y del informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas (CDIP/23/10). Indicó que toma nota de las opciones expuestas por la Secretaría relativas al prototipo de foro de Internet sobre asistencia técnica (CDIP/23/9) y aguarda con interés continuar las deliberaciones sobre este tema. Acogió con satisfacción la propuesta de la Secretaría sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen (CDIP/23/8), y elogió a todos los Estados miembros que han aportado comentarios sobre el asunto. Declaró que las recomendaciones del examen independiente instan a mejorar el rendimiento y la labor de la OMPI en relación con la aplicación de la AD y establecen un proceso para la adopción de medidas basadas en las mismas. Destacó que la aplicación de la AD es un proceso a largo plazo y que las recomendaciones del examen independiente forman parte de dicho proceso. El Grupo de Países de Asia y el Pacífico está listo para participar de manera positiva y constructiva en el debate sobre ese punto del orden del día.
Ha tomado nota de la propuesta de proyecto presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico (CDIP/23/15) y la propuesta revisada del proyecto relativo al desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA) (CDIP/23/13), que propone facilitar la utilización del derecho de autor y derechos conexos en la industria musical y fortalecer la gestión de derechos mediante nuevos modelos en el entorno digital, y espera que se celebre un debate fructífero sobre dichas propuestas. Aguarda con interés la exposición y el debate sobre la presentación de la Secretaría y espera poder aportar su punto de vista durante las deliberaciones sobre el tema de la PI y el desarrollo en el entorno digital y expresó su agradecimiento a la delegación de la Federación de Rusia por la propuesta enmarcada en el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Añadió que contribuirá al debate con el objetivo de abordar las tendencias de la transformación de la PI en el contexto del entorno digital y la necesidad de adaptar la estrategia de desarrollo de las Oficinas de PI. Declaró que los miembros del Grupo de Países de Asia y el Pacífico intervendrán en el debate en relación con determinados puntos del orden del día.
3. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que aguarda con interés el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/23/2) que permitirá un diálogo constructivo. Dijo que agradece los informes de finalización y de evaluación del proyecto de cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados (CDIP/23/4 y CDIP/23/7). También espera con interés las interesantes propuestas de proyectos y que se entable un debate enriquecedor en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Señaló que es consciente de la necesidad de debatir sobre las estrategias y las modalidades de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y las opciones en materia de proceso de examen y presentación de informes, a partir de las aportaciones de los Estados miembros que figuran en el documento CDIP/23/3 y de la propuesta de la Secretaría que figura en el documento CDIP/23/8. Tras señalar que la conferencia internacional sobre PI y desarrollo celebrada el día anterior enriquecerá la sesión, dio las gracias a los organizadores y oradores.
4. La delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros, señaló que el orden del día de la sesión incluye una amplia gama de temas relacionados con la PI y el desarrollo y declaró que está dispuesta a participar de manera constructiva en los debates sobre cada uno de sus puntos. La UE y sus Estados miembros han tomado nota del informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/23/2), así como de la información que figura en los informes de finalización y de evaluación de los dos proyectos de la AD terminados. Dijo que espera con interés debatir los proyectos y las actividades de la AD, así como el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. También valoró positivamente la Propuesta de la Secretaría sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen (CDIP/23/8) que, en su opinión, puede servir como un buen punto de partida para los debates del Comité.
5. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/23/2)así como los informes de finalización y de evaluación sobre proyectos de la AD finalizados. Declaró que los documentos son especialmente útiles, ya que ilustran cómo la OMPI aplica las recomendaciones y los principios de la AD y proporcionan una visión general exhaustiva de los resultados de los proyectos que, más tarde, pueden tener en cuenta los Estados miembros que deseen presentar nuevas propuestas de proyectos. Destacó que continuará participando de forma constructiva en los debates sobre las recomendaciones del examen independiente y acogió con satisfacción la Propuesta de la Secretaría sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen (CDIP/23/8). Dio las gracias a la delegación de Burkina Faso por su propuesta revisada del proyecto relativo al desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA) (CDIP/23/13) y a la delegación de Bolivia por su propuesta de proyecto sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico (CDIP/23/15). Hizo hincapié en que los proyectos de la AD son fundamentales para mejorar la capacidad de los Estados miembros de aprovechar el sistema de PI para su desarrollo socioeconómico. Le produce gran satisfacción ver que los Estados miembros presentan propuestas de proyectos innovadoras y que aportan beneficios concretos.
Acogió con satisfacción los debates que se han celebrado en sesiones anteriores del Comité en relación con el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo y dijo que aguarda con interés la celebración de fructíferos debates sobre el tema de la PI y el desarrollo en el entorno digital.
6. La delegación de China señaló que el año anterior se produjeron notables avances en el Comité y que se han resuelto algunos problemas de larga data. Destacó que se han identificado las cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo en el orden del día, que se ha celebrado la conferencia sobre PI y desarrollo y que la aplicación de la AD ha progresado de manera sustancial. Elogió los esfuerzos de la Secretaría para permitir que las economías de los países en desarrollo y los PMA se beneficien de la AD de forma significativa, así como para promover e incorporar el desarrollo. Desde 2014, su país ha estado contribuyendo a la OMPI a través de los fondos fiduciarios de la OMPI y en 2019 continuará haciéndolo con 2,1 millones de dólares de los Estados Unidos de América. Los fondos se utilizarán principalmente para promover la Agenda 2030, los ODS y la iniciativa Cinturón y Ruta de la Seda y para prestar asistencia técnica a los países en desarrollo. Agregó que, con el apoyo de los fondos, la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China (CNIPA), anteriormente denominada SIPO, ha editado conjuntamente con la OMPI un libro informativo para jóvenes. Las versiones del libro en inglés y en chino pueden descargarse gratuitamente del sitio web de la OMPI. La CNIPA donará copias impresas del libro a los países en desarrollo que estén interesados. En el futuro, tiene previsto publicar copias del libro en otros idiomas de las Naciones Unidas. Destacó que en abril se celebró el segundo Foro de la Cumbre de Cooperación del Cinturón y Ruta de la Seda, en el que participaron 6.000 delegados de 150 países y 92 organizaciones internacionales. Mencionó que el presidente de su país, el Sr. Xi Jinping, señaló que el desequilibrio en el desarrollo es el más grande al que se enfrenta el mundo y pidió colaboración internacional para brindar más oportunidades a los países en desarrollo para ayudarles a reducir la pobreza y a conseguir un desarrollo sostenible. Señaló que su país intensificará los esfuerzos de colaboración internacional en materia de PI para crear un entorno propicio. Hizo hincapié en que el desarrollo es el mayor problema al que se enfrenta el mundo, especialmente los países en desarrollo. La PI puede emplearse para promover el desarrollo y la innovación y es una vía fundamental para el progreso social y económico. Manifestó el deseo de que el desarrollo y la colaboración vayan de la mano y dijo que participará en los fructíferos debates que se celebren en el seno del Comité.
7. La delegación de Túnez hizo suya la declaración realizada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Elogió los esfuerzos de la OMPI en pro del desarrollo y la aplicación de las recomendaciones de la AD. Expresó su satisfacción por la incorporación de los mismos a los programas de la OMPI. Reiteró su satisfacción por el desarrollo de la segundogenitura sesión, durante la cual se aprobó la propuesta del Grupo Africano de celebrar la conferencia internacional y dio las gracias a la OMPI por la excelente organización de dicha conferencia, titulada “Cómo aprovechar las ventajas del sistema”, y rindió homenaje a los Estados miembros que, con espíritu de compromiso y buena voluntad, trabajaron para hacer posible esta iniciativa. Acogió con satisfacción el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/23/2), que describe una buena cantidad de actividades emprendidas por la OMPI y refleja sus esfuerzos en la aplicación eficaz de las recomendaciones de la AD y su conexión con los resultados previstos. Mencionó que el fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica, que promueven la innovación y la transferencia de tecnología y conocimientos deben ser preocupaciones prioritarias. El aspecto de la asistencia técnica en la cooperación para el desarrollo es especialmente importante en las relaciones entre la OMPI y los países en desarrollo. Expresó su satisfacción por el diálogo interactivo sobre asistencia técnica que tuvo lugar en la sesión anterior e indicó que es necesario realizar una evaluación para mejorar los instrumentos y los métodos establecidos. Tomó nota del compromiso de la OMPI en la aplicación de los ODS y elogió los considerables esfuerzos realizados a ese respecto, como la mejora de sus informes. Subrayó que la innovación y la creatividad son aspectos esenciales en las actividades de la OMPI y la alentó a continuar sus esfuerzos en dicho ámbito. Dijo que confía en que, gracias al compromiso de todos los Estados miembros, el Comité llevará a cabo progresos considerables.
8. La delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Declaró que la PI ocupa una posición única en el sistema económico y que, cada vez más, se reconoce que su vínculo esencial con el desarrollo constituye una cuestión de orden político de dimensión transversal que afecta a la vida cotidiana y sigue contribuyendo de manera fundamental al desarrollo social, económico y cultural. Mencionó que la labor del CDIP es primordial para que avancen las deliberaciones sobre la función de la PI y el desarrollo, así como para abordar los desafíos conexos. Destacó la función de la OMPI no solo en la promoción de la creatividad, sino también la facilitación de la transferencia de tecnología conexa a los países en desarrollo para acelerar el desarrollo económico, social y cultural. Subrayó que la PI no debe considerarse un fin en sí mismo, sino que debe servir de instrumento para el desarrollo tecnológico, del que podrá beneficiarse la sociedad en su conjunto. Señaló que la aprobación de las recomendaciones de la AD y la creación del Comité han demostrado un reconocimiento cada vez mayor entre los Estados miembros de que la incorporación del desarrollo en la labor de la OMPI debe ser una prioridad. La incorporación de la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI ha fortalecido la credibilidad del sistema de PI y la aceptación más amplia como herramienta importante para la promoción de la innovación y el desarrollo. El Comité es el único foro multilateral establecido con el propósito de intercambiar ideas, experiencias y mejores prácticas sobre temas relacionados con la PI y el desarrollo.
Su mandato desempeña un papel fundamental en la aplicación de las recomendaciones de la AD y la mejora de la capacidad de los Estados miembros de utilizar la PI como herramienta para el desarrollo. Mencionó que el desarrollo es una cuestión transversal que afecta a todos los sectores de la Organización y requiere una cooperación adecuada entre las diferentes divisiones de la OMPI. Recordó la meta estratégica 3 del presupuesto por programas de la OMPI, relativa a facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo, y señaló que el gasto aproximado del 20% de los ingresos de la OMPI en programas de desarrollo y asistencia técnica demuestra la importancia del desarrollo en la labor de la Organización. Subrayó que los países en desarrollo y los PMA han depositado grandes expectativas en el Comité debido a su mandato y a la posición que ocupa en la estructura de la OMPI. Confía en que las funciones y deliberaciones del Comité respondan a dichas expectativas.
9. La delegación de la India hizo suya la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Declaró que los debates celebrados durante la conferencia internacional sobre PI y desarrollo el día anterior fueron enriquecedores y esclarecedores. Pidió a la Secretaría que garantice que las listas de oradores de futuras conferencias cuenten con una representación equilibrada de todas las regiones geográficas. Dijo que aguarda con interés los debates sobre el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/23/2) y el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas (CDIP/23/10). Hizo hincapié en que los ODS son universales, integrales e indivisibles. Por lo tanto, cada uno de los ODS es plenamente pertinente al alcance de las actividades de la OMPI.
Espera con interés los debates en torno a la propuesta de la Secretaría sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen (CDIP/23/8), que contiene varias sugerencias útiles en relación con la asistencia técnica. Dio las gracias a la Secretaría por el prototipo de foro de Internet sobre asistencia técnica (CDIP/23/9). Señaló que la asistencia técnica debe estar correctamente orientada, ser uniforme y no resultar redundante. También aguarda con interés los debates sobre la propuesta presentada por la Federación de Rusia sobre la PI y el desarrollo en el entorno digital. Reiteró que para tener un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz es fundamental adoptar un enfoque holístico de su incidencia.
10. La delegación de Marruecos hizo suya la declaración presentada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Manifestó su satisfacción por el intercambio de ideas entre diferentes especialistas que se produjo en la conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Cree que la conferencia fue muy instructiva y beneficiosa y espera con interés la celebración de la próxima. Reiteró la importancia de la labor del Comité, especialmente en lo que atañe a la aplicación de las recomendaciones de la AD. Todo el mundo reconoce que la AD debe integrarse en todas las actividades de la OMPI. Tomó nota del informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/23/2), que ofrece una visión general de los progresos realizados en toda la Organización, así como del informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas (CDIP/23/10), y dijo que espera con interés los debates sobre dichos informes. Declaró que los ODS son universales y están vinculados entre sí. Cada objetivo es pertinente a la labor de la OMPI y las partes interesadas deben esforzarse para garantizar que todos se cumplan.
Subrayó que el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de tecnología son fundamentales para que los países en desarrollo continúen aplicando los ODS. Elogió a la OMPI por la labor realizada a ese respecto en el año anterior y al Comité por sus esfuerzos para prestar asistencia técnica y hacerla más accesible para los Estados miembros. Alentó al Comité a intensificar sus esfuerzos para garantizar que la asistencia técnica prestada sea eficaz. Espera con interés los debates en torno al punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo.
11. La delegación de Burkina Faso hizo suya la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Acogió con satisfacción la conferencia internacional sobre PI y desarrollo, que permite a los Estados miembros comprender mejor la importancia de la PI y su pertinencia para la innovación y el desarrollo. Valoró positivamente el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/23/2), que ofrece una visión general del progreso de la Organización en las actividades de la AD. Las actividades dirigidas por la OMPI ayudan a alcanzar los ODS. Acogió con satisfacción la asistencia técnica que ha recibido y declaró que la OMPI desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de capacidades en las oficinas nacionales, de conformidad con la AD. Mencionó que se celebrará una sesión en su país sobre derecho de autor y derechos conexos para profesionales de 15 países del continente africano. Los proyectos que su país ha presentado son importantes, ya que contribuyen a promover el uso eficaz y eficiente del sistema de PI en pro del desarrollo socioeconómico. Destacó que el proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África - fase II ha hecho posible que los países beneficiarios conozcan mejor la importancia de la PI y el papel que desempeña en el desarrollo. En la vigesimosegunda sesión del Comité, presentó una nueva propuesta de proyecto que ha sido examinada con la ayuda de la Secretaría (CDIP/23/13). Confía en que, durante esta sesión, el debate sobre la nueva propuesta concluya con una aprobación.
12. La delegación de Costa Rica hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Guatemala en nombre del GRULAC. Acogió con satisfacción el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/23/2) e instó a la OMPI a seguir incorporando la dimensión de desarrollo en todos sus programas, actividades y Comités.
De acuerdo con los ODS, los beneficios de la PI deben llegar a todos los sectores, sin que ninguno quede al margen. Por esta razón, las acciones del Comité y sus implicaciones en otros órganos de la OMPI son especialmente importantes para su país. Reiteró su agradecimiento por el apoyo prestado por parte de la OMPI para aplicar el proyecto sobre cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados. El material proporcionado por la Academia de la OMPI, el módulo de enseñanza a distancia y los libros cedidos a la facultad de Derecho han servido para formar a futuros jueces y a que los profesionales se mantengan al día. Mencionó el proyecto sobre Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto (CDIP/15/7/Rev.) y mostró interés en participar en la segunda fase del mismo.
Destacó que su sector turístico es una de las principales fuentes de desarrollo socioeconómico y que dicho proyecto será una excelente oportunidad para utilizar los instrumentos de PI con miras a transformar los sectores del turismo y de los servicios y generar más empleo y riqueza.
13. La delegación de Omán reconoció la importancia de la labor del Comité como foro para la aplicación de las recomendaciones de la AD. Acogió con satisfacción el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/23/2). Elogió el prototipo de foro de Internet sobre asistencia técnica (CDIP/23/9) y valoró positivamente todas las propuestas de las delegaciones que figuran en el documento titulado Contribuciones adicionales de los Estados miembros sobre el modo de proceder en lo que respecta a las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas del examen independiente (CDIP/23/3) y declaró que contribuirá de forma positiva a la labor de la sesión.
14. La delegación del Ecuador hizo suya la declaración realizada por la delegación de Guatemala en nombre del GRULAC. Reiteró la importancia de la PI como instrumento para promover el desarrollo socioeconómico y subrayó su compromiso con un sistema de PI justo, que proporcione conocimientos e innovación a la sociedad de manera inclusiva. Elogió a la OMPI por la organización de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo y destacó que la celebración de eventos de este tipo es necesaria para ser consciente de que el sistema de PI es un instrumento para el desarrollo más que un fin en sí mismo. Valoró positivamente los progresos que ha realizado la OMPI hacia el logro de los ODS, especialmente en relación con el objetivo 8, y la función que desempeña el fortalecimiento de capacidades para los jóvenes emprendedores. Manifestó su compromiso con los debates que se celebran en el Comité.
15. La delegación de Malasia hizo suya la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Declaró que la PI ha asumido una posición central en el sistema económico, fundamental para el desarrollo, y que se reconoce como un problema de política transversal. Dijo que la AD de la OMPI y sus 45 recomendaciones, junto con los ODS, subrayan el importante papel de la OMPI no solo en la promoción de la creatividad y la actividad intelectual, sino también en la facilitación de su éxito para el desarrollo económico, social y cultural. Acogió con satisfacción el compromiso de la OMPI de garantizar un sistema de PI equilibrado, como se detalla en la declaración de la misión de la Organización, y afirmó que le complace que las cuestiones de desarrollo continúen siendo una prioridad en el presupuesto por programas de la OMPI del bienio 2020-21, donde los gastos destinados a desarrollo ascienden a 136 millones de francos suizos, es decir, aproximadamente el 18% del total.
Valora positivamente y espera con interés los debates sobre el informe del director general relativo a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/23/2), el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas (CDIP/23/10). Observó que se han logrado progresos significativos en debates anteriores sobre la asistencia técnica en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Agradeció a la Secretaría la elaboración del Prototipo de foro de Internet sobre asistencia técnica (CDIP/23/9) y declaró que aguarda con interés continuar con las deliberaciones sobre las dos opciones presentadas en el documento. En lo que respecta al punto 8 del orden del día sobre el examen del programa de trabajo relativo a la aplicación de las recomendaciones adoptadas, dijo que reconoce las diversas propuestas de proyectos, así como los aportes de los Estados miembros y la propuesta de la Secretaría sobre el camino a seguir en lo relativo a las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente. Atribuye gran importancia al punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo y dijo que prevé un debate fructífero sobre el tema de la PI y el desarrollo en el entorno digital, en consonancia con el esfuerzo por facilitar la aplicación del tercer pilar del mandato del Comité y maximizar la contribución de la PI en el fomento del desarrollo.
Elogió a la Secretaría y a todos los participantes por el éxito de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo celebrada el día anterior. Dicha conferencia ha proporcionado una plataforma útil para debatir sobre experiencias y ejemplos concretos en los que la PI contribuye al desarrollo. Declaró que la mesa redonda reunió a personas encargadas de la formulación de políticas, profesionales de la PI y el desarrollo e instituciones académicas, entre otros, venidos de todo el mundo, que compartieron sus conocimientos en diferentes ámbitos, lo que dio lugar a un intercambio muy enriquecedor. Expresó su apoyo a la celebración de otra conferencia en el próximo bienio y espera con interés debatir sobre temas útiles. Reiteró la importancia de lograr un equilibrio entre los intereses de los inventores y los del público y declaró que continúa considerando al Comité como una plataforma importante para que los países en desarrollo utilicen la PI en su beneficio.
16. La delegación de la República de Corea dijo que reconoce los positivos avances realizados por el Comité a lo largo de los años en la aplicación de las recomendaciones de la AD. Declaró que los proyectos relacionados con la PI promoverán un crecimiento equilibrado entre los países desarrollados y en desarrollo. Sin embargo, los desequilibrios entre los países desarrollados y en desarrollo pueden agravarse con los avances de las nuevas tecnologías de la cuarta revolución industrial. Esta es la razón por la que la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) trabaja de forma continua para reducir la brecha de PI a través de varios proyectos que apoyan a los países en desarrollo. Como parte de estos esfuerzos, la KIPO ha concluido un proyecto de intercambio de PI con miras a desarrollar una tecnología de tejido ecológico y crear marcas colectivas para la industria de la seda en Viet Nam, con el objetivo de fortalecer la industria textil de la región. También ha llevado a cabo un proyecto en Mongolia para desarrollar una tecnología de cultivo de hortalizas de invernadero con el objetivo de mejorar la productividad agrícola. Destacó que la KIPO ha aplicado 22 proyectos de tecnología apropiada en 13 países para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. Con objeto de ayudar a reducir la brecha de PI entre los Estados miembros, continúa colaborando con la OMPI a través de la utilización de los fondos fiduciarios para la aplicación de proyectos. La KIPO y la OMPI han colaborado en la organización de 18 concursos de tecnología apropiada en 12 países distintos.
Declaró que la KIPO, a través de una estrecha cooperación con la Academia de la OMPI, tiene por fin proporcionar una variedad de oportunidades para la educación en PI en aras de la mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos. Mediante los fondos fiduciarios, administra cursos de formación sobre legislación y examen de patentes, marcas y dibujos o modelos en los que participan muchos examinadores de países en desarrollo. Reconoció la importancia de la AD en el ámbito del derecho de autor. Para una explotación justa y una remuneración equitativa del derecho de autor, es fundamental contar con un marco jurídico y administrativo firmemente establecido, sobre todo porque, como consecuencia de la globalización, las obras creativas son accesibles a través de las fronteras. Su país brinda asistencia técnica a través de los fondos fiduciarios gracias a su rica experiencia en el ámbito del derecho de autor. Su objetivo consiste en fomentar la sensibilización pública sobre el derecho de autor y apoyar el fortalecimiento del sistema de derecho de autor. Reafirmó su compromiso de mantener debates constructivos en torno a dichos empeños.
17. La delegación de Bolivia (Estado Plurinacional de) hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Guatemala en nombre del GRULAC. Dijo que aguarda con interés la labor del Comité y reconoce que la PI, cuando se utiliza de forma equilibrada, puede ser un factor clave para contribuir al crecimiento y el desarrollo económicos. Declaró que es importante aplicar los proyectos en el contexto de los ODS. Los ODS son especialmente pertinentes para la AD y para garantizar que cada país tenga un sistema de PI adaptado a sus necesidades específicas. Presentará una propuesta de proyecto sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico (CDIP/23/15). Señaló que el proyecto se basa en las recomendaciones 4, 13 y 42 de la AD y su objetivo es garantizar que las oficinas nacionales de PI dispongan de los instrumentos necesarios para convertirse en un nexo entre el registro colectivo de marcas y el desarrollo local a través del apoyo a las pymes. Tanto su país como otros países en desarrollo tienen una productiva economía estatal impulsada por asociaciones sociales, comunitarias y de agricultores, incluidas las pymes. Como resultado, el proyecto se centra en las pymes para que puedan beneficiarse de la protección de las marcas. Pidió el apoyo de otros Estados miembros para facilitar la aprobación de la propuesta.
18. La delegación del Senegal hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Destacó la importancia del mandato del Comité y los debates de alto nivel celebrados en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo, que resulta pertinente para conocer el vínculo existente entre la PI y el desarrollo y muestra la función y la contribución de la OMPI apoyando el desarrollo de los Estados miembros. Elogió a la OMPI por la función que desempeña en materia de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, a la Academia de la OMPI y al sistema de alianzas. Expresó su apoyo a la OMPI en la elaboración de políticas y estrategias nacionales destinadas a mejorar el marco jurídico e institucional de PI. Destacó las actividades llevadas a cabo en el marco del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – fase II. Los informes de finalización y de evaluación del proyecto que figuran en los documentos CDIP/23/5 y CDIP/23/6 son muestra de la importancia del proyecto. Afirmó que es evidente la función transversal de la innovación y la creatividad como motor del crecimiento e instrumento para lograr el objetivo universal del desarrollo. Expresó su apoyo al compromiso de la OMPI de impulsar la aplicación de los ODS y acogió con satisfacción el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas (CDIP/23/10). Felicitó a Burkina Faso su muestra de integración y disposición por aceptar presentar la propuesta revisada del proyecto relativo al desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA) (CDIP/23/13). Manifestó su pleno apoyo a la propuesta y su compromiso de participar de manera constructiva en los debates durante la sesión.
19. La delegación del Brasil hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Guatemala en nombre del GRULAC. Dio las gracias al Grupo Africano por proponer e impulsar la propuesta de celebrar una conferencia internacional sobre PI y desarrollo y a la OMPI por hacerla posible. Señaló que la conferencia tuvo un gran éxito y que las conferencias de esa naturaleza son una oportunidad para que los Estados miembros aprendan de los especialistas e intercambien ideas y experiencias sobre una gran variedad de temas relacionados con la PI y el desarrollo. Añadió que tiene una visión clara del papel clave que puede desempeñar la PI en la economía y está tomando medidas para mejorar su marco institucional de PI en pro de un mayor aumento del nivel de innovación de la economía. Hizo hincapié en que la innovación es el principal impulsor de la competitividad y el crecimiento económico de un país a mediano y largo plazo. Los últimos datos proporcionados por el Banco Mundial muestran que, en 2015, el gasto en investigación y desarrollo (I+D) como porcentaje del PIB alcanzó el 1,3% en su país. Es el más alto de América Latina y superior al de algunos países de la OCDE. A pesar de que los niveles de gasto en I+D son un importante indicador de innovación, no son sinónimos y, dados sus niveles de gasto en I+D, su país debería ser una economía mucho más innovadora. Destacó que un ecosistema que promueve la innovación depende de una variedad de factores y, consciente de ello, está aplicando un conjunto de reformas para instructores que no solo mejorarán el entorno empresarial, sino que también lo integrarán aún más en la economía mundial. La PI es parte integrante de la agenda para conseguir un entorno empresarial más favorable y competitivo. Señaló que, en los próximos cuatro años, tomará una serie de medidas para desarrollar un sistema de PI más eficaz, haciendo especial hincapié en la conversión de la innovación y la creatividad en activos comerciales tangibles. Subrayó que, a fin de que sea sostenible, tiene que velar por que los frutos del ingenio humano se disfruten tan ampliamente como sea posible en todo el mundo, preservando al mismo tiempo los incentivos y las recompensas adecuados para los innovadores y los creadores. Es de suma importancia para la credibilidad y legitimidad del sistema de PI. Su país sigue plenamente comprometido con un sistema de PI inclusivo, equilibrado y orientado hacia el desarrollo, en beneficio de todos.
A la luz de los avances logrados en las sesiones anteriores del Comité, la presente sesión ha comenzado con un ambiente más positivo, debido a que los Estados miembros han logrado comprometerse y alcanzar acuerdos sobre algunas cuestiones de larga data y se han abierto espacios para seguir avanzando.
Invitó a los Estados miembros a participar de manera constructiva en los debates y a llegar a acuerdos sobre los temas que están sin resolver. Es importante avanzar en el debate sobre las recomendaciones adoptadas del examen independiente. Elogió las propuestas presentadas por los Estados miembros y reiteró su voluntad de llegar a un acuerdo. Subrayó la importancia de los ODS y dijo que la OMPI, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, tiene la responsabilidad de reflexionar sobre cómo la Organización puede impulsar el tratamiento adecuado y completo del tema. Señaló que la aplicación de proyectos es un medio importante para lograr resultados tangibles en lo que atañe a la PI y el desarrollo y elogió los esfuerzos de todas las delegaciones en la presentación de nuevos proyectos.
20. La delegación de Egipto hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Subrayó la importancia de la labor del Comité, especialmente en lo que respecta a la aplicación de los ODS. Dijo que valora la función que desempeña la OMPI en la transferencia de tecnología, especialmente a los países en desarrollo y los PMA, ya que así se consolidará la utilización de la PI como instrumento para alcanzar el desarrollo. Valoró positivamente la conferencia internacional sobre PI y desarrollo celebrada el día anterior, en la que se abordaron los diversos aspectos y dimensiones de la PI y sus efectos en el desarrollo. Acogió con satisfacción el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/23/2) y el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas (CDIP/23/10). Reiteró su agradecimiento por los resultados positivos derivados del proyecto Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto. Dicho proyecto ha aumentado la sensibilización de quienes trabajan en el sector del turismo y la cultura en cuanto a la importancia de la PI. Valoró positivamente el resumen del estudio sobre propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto (CDIP/22/INF/4) y agradeció a la OMPI la aplicación del proyecto.
21. La delegación de Côte d’Ivoire hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Acogió con satisfacción la celebración de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo, en la que se pudo observar una labor de gran calidad y la pertinencia del tema para el desarrollo. Tomó nota del informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/23/2) y expresó su apoyo a la aplicación de la AD. Elogió a la Secretaría por llevar a cabo el proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África - fase II, ya que su país es uno de los beneficiarios del mismo. Acogió con satisfacción la propuesta revisada del proyecto relativo al desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA) (CDIP/23/13). La propuesta es la continuación lógica del proyecto anterior y asegurará una incidencia positiva y sostenible en el sector audiovisual de los países beneficiarios. Acogió con satisfacción y alentó los esfuerzos de los países por conseguir los ODS y señaló que aguarda con interés que las delegaciones respalden dicha causa universal. Sus indicadores representan un hito fundamental en la consecución del desarrollo integral.
Alentó a las delegaciones a contribuir al éxito de la labor del Comité.
22. La delegación del Pakistán hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Declaró que la labor del Comité es importante para respaldar la misión de la OMPI de crear un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz del que podrán beneficiarse todos los Estados miembros. El programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones de la AD depende del progreso eficaz del Comité. Valoró positivamente el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (documento CDIP/23/2). El informe pone de relieve tendencias positivas en la aplicación de la AD y su incorporación a las actividades del presupuesto por programas de la OMPI. Elogió las iniciativas incluidas en el informe, como el Programa de Asistencia a Inventores y el Consorcio de Libros Accesibles, y solicitó a la Secretaría que aumente los recursos para ayudar a los Estados miembros a facilitar el acceso de las personas con discapacidad visual a las obras publicadas en formato accesible. Señaló que la inteligencia artificial (IA) es un aspecto importante y que el Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas de la OMPI (ATAC) desempeña un papel destacado en el uso de la IA en determinadas áreas como la traducción, la búsqueda de imágenes y la clasificación automática de patentes. Sugirió que la OMPI mejore las funciones del ATAC para ayudar a las Oficinas de PI con una estrategia coherente en materia de TIC, gestión de la PI, inteligencia de datos y uso de la IA para la administración de la PI. Reconoció el importante papel de la Academia de la OMPI a la hora de proporcionar formación sobre aspectos relacionados con la PI que son esenciales para la innovación y sugirió que examinadores de instituciones académicas independientes evalúen la eficacia de los cursos para actividades orientadas al desarrollo. Añadió que el posterior informe del director general debe destacar los costos impuestos por el sistema de PI sobre la capacidad de los países en desarrollo para cumplir sus objetivos de desarrollo y las posibles formas de mitigar dichos costos. Sugirió a la Secretaría que desarrolle más instrumentos como parte de las recomendaciones de la AD y amplíe el alcance de su labor a las flexibilidades, el acceso a los conocimientos y la transferencia de tecnología relacionados con la PI, mediante un planteamiento orientado al desarrollo. Destacó el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas (CDIP/23/10) y declaró que la OMPI desempeña una función fundamental ayudando a los Estados miembros a conseguir sus objetivos de desarrollo. Alentó a los Estados miembros a aprovechar todo el potencial del programa y las actividades de la OMPI para la aplicación de todos los ODS. Los futuros informes también deben centrarse en cuestiones de acceso justo y asequible a las tecnologías protegidas por la PI a fin de aplicar los ODS de forma eficaz. Asimismo, deben incluir una evaluación de los efectos de la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y los vínculos que existen entre dichos objetivos ODS y las actividades de la Organización. La Secretaría debe orientar a los Estados miembros sobre los proyectos que ofrecen un mayor potencial en lo que atañe a la eficacia para la PI y el desarrollo. El informe también debe realizar una evaluación de las mejores prácticas en materia de aplicación de los ODS que han llevado a cabo otros organismos de las Naciones Unidas y OIG. Aguarda con interés un debate constructivo en torno a la propuesta de la Secretaría sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen (CDIP/23/8). Dijo que espera debates positivos sobre el prototipo de foro de Internet sobre asistencia técnica (CDIP/23/9), y señaló que para que la prestación de la asistencia técnica sea eficaz es necesario diseñar un mecanismo que evite la duplicación de actividades. Sugirió que la Secretaría recopile una revisión de la literatura sobre la relación entre la PI y la innovación para probar ciertos supuestos convencionales a este respecto. Dijo que espera con interés un debate sustantivo sobre el tema de la PI y el desarrollo en el entorno digital y declaró que los debates mantenidos en la conferencia internacional sobre PI y desarrollo del día anterior fueron importantes y abordaron un gran número de aspectos.
Sugirió incluir más estudios de caso en dichos debates y centrarse en las flexibilidades relacionadas con la PI para los países en desarrollo. Añadió que los temas de debate en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo no solo deben tener en cuenta la incidencia positiva de la PI, sino que también deben prever una hoja de ruta para que los Estados miembros superen los desafíos en materia de acceso a la tecnología y los costos que entraña el desarrollo de políticas y legislación de PI, en particular en los países en desarrollo.
23. La delegación del Japón hizo suya la declaración efectuada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Declaró que, desde 1987, ha realizado contribuciones voluntarias a la OMPI para sus iniciativas de desarrollo en el sector de la PI y que, en 2019, está contribuyendo con 6,3 millones de francos suizos. Mediante un uso eficaz de las contribuciones voluntarias, su país ha estado aplicando varios programas de asistencia para los países en desarrollo en las regiones de Asia y el Pacífico y en África en la esfera de la propiedad industrial. Su Oficina de Patentes ha otorgado becas a más de 1.800 estudiantes desde 1996, procedentes de 59 países y 4 oficinas regionales de PI, y ha enviado a más de 300 especialistas a 38 países desde 1987. El plan de trabajo incluye talleres, seminarios y apoyo a las Oficinas de PI para introducir o mejorar su infraestructura de PI. También ha ayudado a la OMPI a fomentar iniciativas destinadas a mejorar la infraestructura técnica y de conocimientos, que aumentan la digitalización de las solicitudes en papel y mejoran la infraestructura de TI en las Oficinas de PI. En el ámbito del derecho de autor, ha apoyado el desarrollo del sector de la cultura y de la creación de contenidos en la región de Asia y el Pacífico, estableciendo sistemas de derecho de autor y fomentando los recursos humanos. Gracias al fondo fiduciario de su país, se han llevado a cabo diferentes actividades como la organización de seminarios y simposios, el envío de especialistas en derecho de autor y la acogida de más de 370 estudiantes de 28 países. El fondo fiduciario del Japón para la región de Asia y el Pacífico celebró su trigésimo aniversario en 2017 y los fondos fiduciarios para África y los PMA celebraron su décimo aniversario en 2018. Dijo que reconoce la importancia de realizar actividades de desarrollo de manera eficaz y eficiente de conformidad con el objetivo de la OMPI de promover la protección de la PI. Los dos fondos fiduciarios se han fusionado y transformado en el fondo fiduciario del Japón para la propiedad intelectual mundial, con el fin de ampliar las regiones objetivo durante el ejercicio fiscal 2019. Las actividades previstas en el marco del nuevo fondo fiduciario del Japón para la PI mundial brindarán apoyo a los países cuyo crecimiento económico y tecnológico precise de un marco eficaz para el desarrollo de la PI. Se compromete a seguir mejorando sus iniciativas de cooperación con la OMPI para asegurar que los fondos fiduciarios se utilicen de manera aún más eficaz y eficiente.
24. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Manifestó la esperanza de que el Comité obtenga resultados prácticos que permitan a los Estados miembros dar un paso más hacia el logro de un sistema de PI de desarrollo que tenga en cuenta los singulares retos de los países en desarrollo e intente reducir el desequilibrio existente entre los países desarrollados y en desarrollo. La labor del Comité sigue ligada a las recomendaciones de la AD aprobadas por los Estados miembros hace más de una década. Dichas recomendaciones suponen una positiva incorporación a la labor de la OMPI y garantizan que sus actividades no se alejen de los imperativos de desarrollo más amplios que guían la labor de las Naciones Unidas, organización en la que la OMPI es un componente clave. La adopción, por parte de la comunidad mundial, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible racionalizó de manera notable la labor de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas reconocen que para alcanzar los ODS es necesario integrar y coordinar la labor de todos sus organismos. La OMPI tiene una oportunidad única y fundamental de realizar contribuciones significativas para alcanzar los ODS y acabar con la pobreza, lograr un mundo con un mayor equilibrio de género y conseguir, finalmente, una sociedad internacional más próspera e inclusiva. No la puede desaprovechar.
El vínculo entre los ODS y las recomendaciones de la AD debe ser un elemento clave y natural en la labor de la OMPI. Señaló que espera que la Organización intensifique su contribución en materia de innovación y en la reducción de la brecha digital, pero esto no significa que no tenga una función que desempeñar en el resto de ODS. Las recomendaciones del examen independiente deben integrarse en la labor del Comité ya que tienen el objetivo de abordar las lagunas identificadas en la aplicación de las recomendaciones de la AD. Recalcó que siempre ha creído que las recomendaciones del examen independiente son adecuadas y deben ser aprobadas y aplicadas. Dijo que reconoce que sigue habiendo diferencias en relación con las recomendaciones 5 y 11 y que está abierta a debatir para salvar dichas diferencias. Declaró que, en la conferencia internacional celebrada el día anterior, los Estados miembros pudieron escuchar presentaciones y debates sobre la función del sistema de PI en la promoción de la innovación y cómo favorece la creatividad, así como su relación con otros aspectos de carácter internacional. Ha quedado claro que la PI tiene una función muy importante en el avance de la sociedad y que no puede seguir concibiéndose desde un punto de vista restringido. Mencionó que los debates celebrados en la conferencia son exactamente los que el Grupo Africano tenía en mente al elaborar la propuesta. Dijo que aguarda con interés un informe con los aspectos clave que han surgido de la conferencia. Señaló que el Comité tiene un orden del día muy completo y manifestó que espera con interés los informes y documentos que van a presentarse, como el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/23/2), el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas (CDIP/23/10) y las contribuciones adicionales de los Estados miembros sobre el modo de proceder en lo que respecta a las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas del examen independiente (CDIP/23/3). En relación con estas últimas, ha presentado una propuesta que expone la necesidad de desarrollar indicadores de incidencia que permitan al Comité realizar un seguimiento y una evaluación de la incidencia de las recomendaciones de la AD. Espera con interés debatir dicha propuesta.
25. La delegación de la República Árabe Siria hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Acogió con satisfacción la celebración de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo y valoró positivamente los esfuerzos de la OMPI para aplicar los ODS, así como su contribución al desarrollo de la PI. Dichos esfuerzos se reflejan en la asistencia prestada por la OMPI a la aplicación de los planes nacionales que tienen por fin la utilización de la PI como instrumento para la consecución del desarrollo económico. A pesar de las difíciles circunstancias que ha sufrido su país, participa en proyectos de desarrollo gracias a la OMPI y a la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes. Ha vivido experiencias a nivel local en el contexto de actividades de formación para establecer una unidad de innovación, transferencia de tecnología y apoyo a las pymes, así como para aumentar la sensibilización y la propagación de la PI. Aguarda con interés una sesión fructífera del Comité y espera que todas las actividades, programas y estudios llevados a cabo por la OMPI beneficien a los países en desarrollo, particularmente en relación con la transferencia de tecnología y el uso del foro de Internet.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR Y EXAMINAR EL**

**INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO**

Examen del documento CDIP/23/2 – Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo

1. El presidente invitó al director general a presentar su informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, que figura en el documento CDIP/23/2.
2. El director general, Sr. Francis Gurry, declaró que el informe es un documento en el que se exponen hechos concretos. Señaló que la primera parte hace hincapié en la aplicación y la incorporación de la AD a los programas habituales de la OMPI y en el tratamiento que recibe por parte de otros Comités y órganos de la Organización. En la segunda parte se describen algunos de los principales avances en la aplicación de los proyectos de la AD. Añadió que hay una serie de Anexos que proporcionan datos históricos basados en hechos concretos sobre las 45 recomendaciones de la AD, su situación de aplicación y el número de proyectos que se han estado ejecutando. Confía en que quede patente, en el informe, que la OMPI se ha esforzado por incorporar las recomendaciones de la AD, uno de sus objetivos principales, y que su programa de desarrollo obedece a la demanda. En lo relativo a la incorporación, dijo que la Organización dispone de un amplio catálogo de servicios a disposición de cualquier Estado miembro interesado en recibir asistencia en la utilización de la propiedad intelectual para sus objetivos de desarrollo, como componente importante de los ecosistemas de innovación y producción cultural. Dijo que muchas actividades abarcan el marco jurídico e institucional, es decir, el asesoramiento en materia legislativa y política a petición de los Estados miembros. Se han realizado importantes esfuerzos en la infraestructura técnica que subyace a la administración de la propiedad intelectual, no solo a través del Sistema de Automatización para las Oficinas de PI (IPAS), utilizado en más de 80 países en desarrollo, países menos adelantados y países en transición, sino también por medio de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), que ya son 750 en todo el mundo y que experimentan una demanda cada vez mayor. Señaló que todos los Estados miembros han aprovechado el aspecto de la infraestructura técnica y han realizado comentarios muy favorables sobre la misma. En cuanto al fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, dijo que, en 2018, la Academia de la OMPI atrajo a más de 90.000 personas de todo el mundo. Señaló que las alianzas entre los sectores público y privado, especialmente el Consorcio de Libros Accesibles (ABC), cuentan con un repertorio de obras en formato accesible cada vez mayor que está a disposición de entidades autorizadas de todo el mundo. La plataforma WIPO Re: Search y dichas alianzas ponen a disposición información científica tanto por medio de revistas científicas, técnicas y médicas como a través de bases de datos comerciales de proveedores de información sobre patentes.
Entre los numerosos servicios que presta la Organización destacan los proyectos aprobados en el seno del CDIP. Se han ejecutado 39 proyectos de este tipo en los que se han aplicado 34 recomendaciones de la AD, por un valor total de 32 millones de francos suizos. Señaló que hay cinco proyectos en curso de aplicación, dos de los cuales serán objeto de evaluación en la presente sesión, y que se han presentado cuatro nuevas propuestas. Además, dijo que los proyectos han demostrado ser una buena manera de complementar el programa habitual con medidas específicas y focalizadas para sectores de todos los ámbitos de la economía, como el sector audiovisual, el de las TI, el turismo y la gastronomía, entre otros. A medida que han concluido y se han evaluado, han ido incorporándose a las actividades de la Organización. Declaró que uno de los medios principales de determinar la demanda de los países es la estrategia nacional de PI; ya se han concluido 63 estrategias de este tipo y 13 se encuentran en curso o en proceso de desarrollo. Asimismo, suponen una buena forma de que los países expongan qué formas de asistencia esperan que les brinde la Organización y adapten dichas formas a los objetivos específicos de desarrollo, las circunstancias económicas y el contexto del país. Señaló que se ha canalizado la demanda de los Estados miembros hacia programas de acción concretos que puedan aprovechar la amplia variedad de servicios disponibles en la Organización. Dijo que, teniendo en cuenta el presupuesto ordinario de los proyectos de la AD, se trata de un programa complejo y que la OMPI, consciente de que más del 18% del gasto de la Organización se destina a la cooperación para el desarrollo y al progreso, continuará ofreciendo un panorama coherente de este programa tan complejo y extenso. A continuación, señaló que, de conformidad con la orientación del Comité, en el informe se indican los vínculos con los ODS y la AD. En los informes y documentos del programa, 22 de los 31 programas contienen vínculos con los ODS y 21 tienen vínculos concretos con las recomendaciones de la AD.
3. La delegación de Túnez acogió con satisfacción el informe y la metodología adoptada, que tiene en cuenta las recomendaciones del Comité. Señaló que, en 2018, la OMPI ha llevado a cabo una serie de actividades y que la Organización está comprometida con la aplicación de la AD, que es una prioridad. Dijo que el proceso de aplicación es inclusivo y que debe beneficiar a todos y responder a los intereses de los Estados miembros. Hizo especial hincapié en que el Comité debe tener en cuenta las prioridades definidas en los ODS. Asimismo, señaló que sigue beneficiándose de las actividades de la OMPI en materia de asistencia técnica y en el diseño de bases de datos, plataformas y alianzas, así como en la asistencia que presta a los Estados miembros para crear un entorno en el que puedan desarrollar todo su potencial.
4. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, destacó que el informe ofrece una visión general detallada de una serie de actividades y estrategias que se han emprendido para incorporar las recomendaciones de la AD a los programas de la OMPI. Acogió con satisfacción la nueva incorporación de los Anexos al informe, donde se analiza la situación de la aplicación de las recomendaciones de la AD a partir de actividades y proyectos concretos, vinculándolos además con los resultados previstos de la Organización.
Declaró que el informe está en sintonía con la mayoría de sus expectativas y que el criterio definitivo para determinar el éxito de la aplicación de la AD será la manera en que se aplique y su incidencia en los países receptores. Dijo que reconoce que la aplicación de las recomendaciones de la AD es un proceso continuo que requiere que las intervenciones tengan una incidencia estratégica a corto, mediano y largo plazo.
Destacó la importancia de seguir buscando resultados concretos que demuestren que las actividades y los programas de la OMPI, gradualmente, transmiten la idea de que la PI desempeña un papel esencial en el fomento y la promoción de la innovación, de la que podrá beneficiarse toda la sociedad. Señaló que la práctica de incorporar las recomendaciones de la AD al presupuesto por programas de la Organización vinculando las metas estratégicas y los programas con las recomendaciones de la AD aplicables refleja una ambición positiva de la Organización hacia la aplicación de dichas recomendaciones. Dijo que espera que, en el futuro, las recomendaciones de la AD se vinculen con los resultados previstos en el presupuesto por programas. Tomó nota de la amplia gama de iniciativas, actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, desarrollo de plataformas, informes, bases de datos y alianzas que impulsa la Organización para promover un entorno positivo que permita aprovechar todas las posibilidades de la innovación y la creatividad. Señaló que el informe pone de relieve la contribución de la Academia de la OMPI al fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos en materia de PI al brindar acceso a los países en desarrollo y los PMA a la educación y la formación en PI orientada hacia el desarrollo. Dijo que concede gran importancia a las actividades de fortalecimiento de capacidades de la OMPI. Señaló que para que dichas actividades sean eficaces, el fortalecimiento de capacidades debe tener como fin dotar a quien lo recibe de la capacidad de comprender los beneficios y los costos del sistema de PI, y así poder decidir qué nivel de protección de la PI es el adecuado para satisfacer sus necesidades de desarrollo. Dijo que el informe destaca una serie de actividades que tienen por fin la promoción, transferencia y difusión de la tecnología, incluida la asistencia legislativa de las instituciones nacionales para formular estrategias, leyes y políticas nacionales de PI, así como programas que beneficien a las pymes y a sectores de varios países en desarrollo y PMA.
Declaró que la ejecución de los proyectos de la AD sigue siendo uno de los planteamientos más innovadores y eficaces para aplicar las recomendaciones de la AD de manera eficiente. Dijo que muchos de los nuevos proyectos de la AD siguen profundizando en nuevas esferas que todavía no se han examinado, lo que da lugar a reformas institucionales progresivas en beneficio de los Estados miembros. Puso como ejemplo la División de Propiedad Intelectual y Política de Competencia, creada en el marco del programa de la OMPI sobre la PI y los desafíos mundiales, como resultado de un proyecto de la AD sobre el desarrollo de la PI y la política en materia de competencia. Destacó la importancia de contar con un mecanismo que mida la incidencia de los proyectos de la AD en la sociedad y reiteró su apoyo a la incorporación de las recomendaciones de la AD. Señaló que un enfoque coordinado para la aplicación de las recomendaciones de la AD puede ofrecer resultados concretos. Sugirió que sería importante incluir la medición del grado de aplicación de las recomendaciones de la AD por parte de cada Comité y dijo que le gustaría ver en qué medida ha contribuido el proceso del CIG a la aplicación de la recomendación 18 de la AD, que figura como recomendación de aplicación inmediata. Hizo hincapié en la necesidad de que todos los órganos de la OMPI informen sobre su contribución a las recomendaciones de la AD. Acogió con satisfacción y reconoció el valor de la cooperación y participación de la Organización en las actividades realizadas con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como las alianzas con otras OIG para fortalecer la coordinación a la hora de llevar a cabo programas de desarrollo. Asimismo, solicitó un mecanismo de evaluación para dichas alianzas.
5. La delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, declaró que el informe muestra que las recomendaciones de la AD se encuentran en el núcleo de las diversas actividades llevadas a cabo por la OMPI y señaló que las actividades de fortalecimiento de capacidades emprendidas por el Sector de Desarrollo y la División de PMA se han desarrollado como parte de los programas habituales de la OMPI. Eso incluye actividades sobre el desarrollo de estrategias nacionales de PI e innovación, planes de desarrollo de PI, sensibilización sobre la importancia de la PI, prestación de asesoramiento legislativo y una serie de actividades relacionadas con el intercambio de mejores prácticas e intercambio de experiencias útiles. Declaró que le complace observar que dichas actividades obedecen a la demanda y al desarrollo, y alentó a los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) a participar de manera activa en los proyectos de la OMPI. Reconoció y valoró la contribución de la OMPI al logro de los ODS, con los cuales manifestó tener un firme compromiso, ya que son importantes y pertinentes para los países desarrollados y en desarrollo. Valoró positivamente la continua labor de la Academia de la OMPI por facilitar el acceso a la educación en materia de PI y acogió con satisfacción el hecho de que el número de cursos de enseñanza a distancia ofrecidos en 2018 se haya elevado a 208, así como que se hayan finalizado los siete programas de máster conjuntos y las doce ediciones del programa de cursos de verano de la OMPI. Destacó el compromiso activo de la OMPI con otras organizaciones internacionales y alentó a la Organización a seguir desempeñando un papel activo en el apoyo a los Estados miembros.
6. La delegación de la República Islámica del Irán señaló el continuo compromiso y la contribución de la OMPI a la mejora y la ampliación de la labor pertinente con respecto a las recomendaciones de la AD. Acogió con satisfacción la estructura del informe porque los destinatarios pueden recorrerlo fácilmente, obtener una visión general y una descripción de cada proyecto de la AD y realizar un ejercicio de evaluación interna. Asimismo, elogió la labor de la Academia de la OMPI en la aplicación del fortalecimiento de capacidades y la sensibilización de la opinión pública en diferentes países. Lamentó que algunas recomendaciones de la AD hayan quedado estancadas, en particular la recomendación 18 sobre la labor del CIG, y dijo que reconoce que la aplicación y el cumplimiento del mandato del Comité dependen de la voluntad de los Estados miembros, pero que la aplicación de dicha recomendación se enfrenta a algunas dificultades.
7. La delegación de China indicó que se han aplicado 34 de las 45 recomendaciones de la AD, que se han aprobado o se encuentran en proceso de aplicación 39 proyectos y, entre ellos, se han incorporado 21 a la labor de la OMPI. Declaró que, en la aplicación de las recomendaciones de la AD, la OMPI ha llevado a cabo una serie de estudios y actividades de formación y de fortalecimiento de capacidades. Destacó que sigue fortaleciendo su cooperación con la OMPI y que, en agosto de 2018, celebró una reunión de alto nivel sobre la iniciativa Cinturón y Ruta de la Seda.
A ella acudieron sesenta países del Cinturón y Ruta de la Seda, Oficinas de PI y algunas organizaciones internacionales y regionales y, en dicha reunión, se publicó una declaración conjunta para intensificar la cooperación entre los países del Cinturón y Ruta de la Seda y se identificaron ocho proyectos de cooperación en el ámbito de la legislación de PI y el intercambio de políticas, la sensibilización, el fortalecimiento de capacidades y la cooperación en materia de datos. Añadió que, en noviembre de 2018, junto con la OMPI, se celebró un seminario de alto nivel para China y África sobre sistemas y políticas de PI al que asistieron 17 Estados miembros. Asimismo, declaró que seguirá financiando un segundo grupo de becas y formaciones, que enviará a conferenciantes a los países en desarrollo para que brinden formación y que, en 2019, continuará la cooperación para el desarrollo con la OMPI y participará en la labor pertinente con el fin de que la aplicación de las recomendaciones de la AD avance.
8. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, declaró que el informe proporciona una visión amplia de las diferentes actividades que se han llevado a cabo en la aplicación de la AD. Elogió las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas en el marco de los programas habituales, ya que la asistencia técnica es fundamental para el desarrollo. Dio las gracias al Sector de Desarrollo de la OMPI por la labor realizada en el desarrollo de estrategias nacionales en materia de PI e innovación, fortalecimiento de capacidades e intercambio de buenas prácticas, y dijo que confía en que se incluya a más Estados miembros.
Expresó su satisfacción por el hecho de que se hayan finalizado y evaluado los dos proyectos: proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – fase II y proyecto de cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados. Asimismo, manifestó la esperanza de que los Estados miembros continúen trabajando para mejorar el sistema internacional de PI, que servirá como motor de un crecimiento sostenible.
9. La delegación del Senegal hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Señaló que el informe destaca la estrecha relación que existe entre la PI y el desarrollo, elogió la función que desempeña la OMPI a través de la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades y acogió con satisfacción las operaciones de transferencia de tecnología. Además, acogió con satisfacción las distintas formas de cooperación con la OMPI, incluida la redacción de su estrategia nacional, y alentó a la Secretaría a redoblar esfuerzos para aplicar plenamente las recomendaciones de la AD.
10. La delegación de México destacó el compromiso de la OMPI para aplicar las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, así como el desarrollo de plataformas, bases de datos y alianzas en apoyo de los Estados miembros con el fin de fomentar un entorno propicio para la innovación y la creatividad. Agradeció el compromiso y alentó a la OMPI a continuar con este ejercicio. Elogió la información sobre la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y los PMA en la formulación de estrategias nacionales de PI, así como la labor de la Academia de la OMPI en la formación especializada en materia de PI para funcionarios gubernamentales. Declaró, además, que la agenda multilateral debe abordarse de manera transversal y que, por ese motivo, la participación de la OMPI en la labor de las Naciones Unidas para el desarrollo y los procesos institucionales en materia de innovación, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es pertinente. Añadió que dicha cooperación abarca las actividades entre organismos de las Naciones Unidas en materia de ciencia, tecnología e innovación, y con otros organismos especializados. Destacó el compromiso de la OMPI de continuar esforzándose para lograr una de sus prioridades: el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles, independientemente de que sean usuarias, consumidoras de contenido, empleadoras, emprendedoras o líderes en ciencia, tecnología e innovación. Felicitó a la OMPI por la iniciativa de crear grupos de género sobre materias de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en colaboración con ONU-Mujeres y la UNESCO. Señaló que se ha intercambiado información sobre la labor realizada en la OMPI en relación con las estrategias nacionales de propiedad intelectual e innovación, así como información estadística sobre la participación de mujeres en las solicitudes de patentes internacionales. Destacó el Programa de Asistencia a Inventores (PAI) y el Foro Económico Mundial, que implican a inventores y pymes con escasos recursos financieros de países en desarrollo, así como la inclusión de páginas web de universidades sobre PI. Mencionó que es un instrumento útil para promover la cooperación y la transferencia de conocimientos, que son esenciales para fomentar la innovación. A continuación, hizo hincapié en la importancia de los proyectos de la AD y su aplicación y declaró que los 39 proyectos adoptados tendrán un efecto positivo en la PI y la innovación. Pidió a la Secretaría que tenga en cuenta los logros y puntos de vista de los evaluadores con el fin de continuar realizando las mejoras necesarias y evitar prácticas negativas que afecten a la aplicación de los proyectos.
11. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que el informe presenta una visión general completa de las actividades llevadas a cabo para la aplicación de la AD y su incorporación a los programas pertinentes de la Organización. Dijo que toma nota de todas las actividades que figuran en el informe y expresó su satisfacción con la amplia variedad de actividades realizadas en pro del cumplimiento de las recomendaciones de la AD. Elogió la incorporación de los dos proyectos de la AD finalizados y evaluados, así como la flexibilidad y apertura de todos los Estados miembros, gracias a lo cual el Comité pudo finalizar el año anterior sin ninguna cuestión pendiente en el orden del día. Dijo que toma nota de las numerosas actividades que contribuyen a la aplicación de los ODS que se han puesto en marcha durante el período que abarca el informe. Señaló que la aprobación de los ODS ha sido todo un hito. Opina que la OMPI debe centrarse en los ODS que son más pertinentes a su mandato. Asimismo, acogió con satisfacción las cuatro nuevas propuestas de proyectos adoptadas en 2018 y declaró que dichos proyectos incluyen gran parte de las recomendaciones de la AD y que se espera que fortalezcan las capacidades de los Estados miembros para utilizar instrumentos de PI para el desarrollo. Dijo que seguirá informándose a través de los informes sobre la marcha de las actividades mientras duren los proyectos y que tiene la esperanza de que tengan una incidencia significativa a largo plazo. A continuación, alentó a los Estados miembros a seguir presentando propuestas de proyectos que respalden el mandato de la OMPI. Señaló que la Organización debe seguir liderando el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz y promoviendo la protección de la PI en todo el mundo. Dijo que las cuestiones de desarrollo siguen siendo fundamentales para la labor de la OMPI a fin de permitir a los Estados miembros utilizar la PI como instrumento positivo para el desarrollo socioeconómico.
12. La delegación de Chile señaló que el informe proporciona una visión general de las actividades que ha llevado a cabo la OMPI para aplicar e incorporar la AD a todos los programas pertinentes de la Organización. Destacó el gran número de proyectos e iniciativas que han permitido materializar las recomendaciones de la AD. Desde su posición de país piloto, dio las gracias a la OMPI por la labor realizada al llevar a cabo el proyecto sobre la gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición. El objetivo de dicho proyecto es crear y reforzar la capacidad de innovación en países en desarrollo, PMA y países en transición mediante la creación de oportunidades de formación y el fortalecimiento de la cooperación, incluida la redacción de textos y la creación de vídeos y documentos didácticos sobre las mejores prácticas que pueden utilizarse y ser útiles en la enseñanza. Destacó la labor realizada por la División de Acceso a la Información y al Conocimiento, que está preparando la aplicación del proyecto, y declaró que la iniciativa está avanzando correctamente. Mencionó, además, que está trabajando en estrecha coordinación con la OMPI para garantizar que, durante la fase de aplicación, el proyecto logre complementar su ecosistema de innovación y transferencia de tecnología, incluidos los CATI.
13. La delegación de Argelia hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Dijo que toma nota de las actividades llevadas a cabo por la OMPI para aplicar e incorporar la AD a todos los programas pertinentes y acogió con satisfacción su compromiso en materia de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, que tiene por fin ayudar a los Estados miembros a promover un entorno que fomente la innovación y la creatividad. Acogió con satisfacción los cambios realizados en el Anexo I del informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo que vincula la AD con los programas de la OMPI. Alentó a la Organización a seguir esforzándose para incorporar plenamente las 45 recomendaciones de la AD a los principales programas de la Organización, en particular al presupuesto por programas, que debe destacar sistemáticamente la relación entre las recomendaciones y los resultados previstos.
A continuación, declaró que considera importante elaborar nuevos instrumentos que se adapten mejor a las necesidades de los Estados miembros, en particular en lo que respecta a la transferencia de tecnología y al acceso al conocimiento, con el fin de que los Estados miembros puedan beneficiarse plenamente del sistema de PI para su desarrollo socioeconómico.
Indicó que sería útil que el Anexo III incluya una descripción de cómo han contribuido los proyectos finalizados a la aplicación de las recomendaciones de la AD, en lugar de que solo figure una descripción de las actividades emprendidas. Destacó la importancia de la función desempeñada por la Academia de la OMPI y su contribución al acceso a la educación y la formación en materia de PI y alentó a la OMPI a que continúe con las iniciativas de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, ya que dichos países tienen una necesidad cada vez mayor de formación y PI. Acogió con satisfacción el éxito de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo de la OMPI y mencionó que ha iniciado interesantes debates sobre las oportunidades y los desafíos del sistema. Dijo que la conferencia ha puesto de manifiesto la necesidad de un debate de alto nivel sobre cuestiones urgentes y emergentes relacionadas con la PI.
14. La delegación de Burkina Faso hizo suya la declaración presentada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Señaló que el informe muestra los progresos realizados por la OMPI y la aplicación de las recomendaciones de la AD, así como el hecho de que la OMPI sigue ayudando a los Estados miembros a utilizar de manera eficaz la PI en aras de la creatividad y la innovación. Acogió con satisfacción las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades que ha recibido, así como aquellas actividades que la OMPI ha brindado a los países en desarrollo y los PMA para ayudarles a utilizar la PI como instrumento esencial al servicio del desarrollo. Señaló que el informe muestra la finalización de algunos proyectos aprobados por el Comité, incluido uno en el que ha participado. Destacó que dichas actividades han ayudado al logro de los ODS, razón por la cual acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por la OMPI para aplicar todas las recomendaciones de la AD.
15. La delegación del Brasil dijo que toma nota del informe y declaró que se han llevado a cabo algunas mejoras. Señaló que este se centra mucho más en proporcionar información sobre las actividades relacionadas con la AD que se realizaron en 2018. Acogió con satisfacción la inclusión del Anexo I, que vincula las recomendaciones de la AD con los resultados previstos. Señaló que se trata de un esfuerzo continuo y que espera que se tomen medidas adicionales. Asimismo, declaró que el informe carece de un vínculo claro entre las recomendaciones de la AD y las nueve metas estratégicas, en particular, la meta estratégica 2 relacionada con la prestación de servicios mundiales de PI de calidad y que incluye al PCT, al Sistema de La Haya, al Sistema de Madrid y al Sistema de Lisboa, así como los vínculos con los respectivos resultados previstos. Además, dijo que confía en recibir un informe completo e incluso más exhaustivo en la vigesimoquinta sesión del Comité.
Manifestó su disposición a cooperar y trabajar junto con la Secretaría para abordar las mejoras que quedan por realizar.
16. La delegación de la Federación de Rusia destacó el adecuado formato del presupuesto por programas de la Organización y sus informes, que tienen en cuenta la dimensión de desarrollo y garantizan el vínculo de los programas y los resultados previstos de la Organización con las recomendaciones de la AD. Declaró que la OMPI está cooperando de manera activa con otros organismos de las Naciones Unidas, que ha llevado a cabo proyectos interinstitucionales y que ha asignado importantes recursos financieros (más de 32 millones de francos suizos) a cuestiones relacionadas con el desarrollo. Acogió con satisfacción la aprobación de las recomendaciones de la AD, la aplicación de proyectos y la ejecución satisfactoria de los proyectos educativos de la Academia de la OMPI, así como el creciente interés por la formación en materia de PI. Declaró que la nueva base de datos y los programas de apoyo a los inventores son medidas que tienen por fin que las pymes, las universidades y las instituciones de investigación utilicen los instrumentos de PI. Señaló que le interesan los proyectos que promueven el respeto por la PI y destacó que existe una gran demanda de la que son objeto los Centros de la OMPI, para implantar en ellos el uso de tecnología avanzada como la IA para la traducción y la clasificación automática de patentes. Expresó su interés por continuar con la labor de publicación de los informes de la OMPI sobre *Tendencias de la tecnología*. Asimismo, declaró que ha adoptado un enfoque constructivo para la aplicación de las recomendaciones de la AD y que apoya a la OMPI en sus esfuerzos por aplicar dicho enfoque e incluirlo en el nuevo punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo.
17. La delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración efectuada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Dio las gracias al director general por el informe, que proporciona información sobre la aplicación de la AD y los vínculos con los resultados previstos.
Señaló que dicho informe demuestra el compromiso continuo de la OMPI y el constante progreso en la aplicación de las recomendaciones de la AD. Las actividades realizadas, incluidos los proyectos, han tenido una significativa incidencia en los beneficiarios y en los Estados miembros. Apoya la participación activa de la OMPI en las actividades de las Naciones Unidas, en particular en lo relativo a los ODS relacionados con el mandato y los objetivos estratégicos de la Organización, como las actividades relacionadas con la innovación. Dijo que toma nota del continuo éxito de las plataformas WIPO Re: Search, WIPO GREEN y WIPO Match, el Programa de Asistencia a Inventores y otras iniciativas y programas emprendidos por la OMPI. Asimismo, destacó el lanzamiento de la base de datos de patentes, que ha puesto a disposición información sobre medicamentos en las patentes. Dijo que mantiene el compromiso de contribuir de forma constructiva a la labor de la OMPI en la promoción de la función de la PI como instrumento para el desarrollo socioeconómico.
18. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Elogió al director general por el informe y, en particular, por la columna añadida al Anexo I, indicando el vínculo con los resultados previstos. Señaló que el mecanismo de aplicación escogido para cada recomendación de la AD parece estar vinculado con uno o más resultados previstos, que el presupuesto por programas reflexiona sobre nueve metas estratégicas y que cada una de ellas tiene varios resultados previstos como parte del marco de la OMPI de gestión por resultados. Declaró que el presupuesto por programas para el bienio 2016/17 dice lo siguiente: “La Agenda para el Desarrollo de la OMPI y los ODS son cuestiones transversales que se han incorporado en todas las metas estratégicas.” Sin embargo, dijo que, al analizar el Anexo I del informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, no ha localizado ninguna recomendación de la AD asociada de alguna manera a la meta estratégica 2. Dicha meta estratégica guarda relación con los servicios mundiales de PI de calidad e incluye todas las estructuras clave, como el PCT, el Sistema de Madrid, el Sistema de La Haya y el Sistema de Lisboa. Dijo que la falta de un vínculo con la meta estratégica 2 plantea la pregunta de si realmente se ha incorporado la AD.
19. La delegación del Japón hizo suya la declaración efectuada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Dio las gracias al director general por el informe y destacó que la mayoría de proyectos en curso están avanzando según lo previsto. Asimismo, expresó su agradecimiento a las personas encargadas de dirigir los proyectos por el esfuerzo dedicado a gestionarlos adecuadamente y dijo que reconoce que todos los proyectos son esenciales para la aplicación de las recomendaciones de la AD. Declaró que el Comité debe supervisar y evaluar continuamente dichos proyectos para permitir que avancen de manera eficiente y evitar cualquier duplicación.
20. La delegación de Malasia declaró que el informe refleja la labor de la Organización y el esfuerzo continuo por incorporar la dimensión de desarrollo en todos sus programas y actividades.
Señaló que la OMPI ha realizado progresos coherentes en la presentación de informes y que las recomendaciones de la AD se han incorporado de manera eficaz a las actividades de la Organización. Considera importante la preparación del presupuesto por programas, en el que se ha incluido la AD, para garantizar que se asignen los recursos necesarios. Señaló que, para finales de 2018, se habían aprobado 39 proyectos, incluidos 4 nuevos, e incorporado 21, por lo que, en total, se han aplicado 34 recomendaciones de la AD. Dichos proyectos son actividades concretas y prácticas que ayudan a los Estados miembros a materializar la AD. Acogió con satisfacción las continuas actividades prácticas destinadas a aplicar las metodologías para las actividades enmarcadas en la AD. Le complace haber podido beneficiarse de algunas de estas actividades, en particular de un proyecto de los fondos fiduciarios australianos que tiende puentes entre la investigación y el sector privado y cuyo objetivo es vincular las pymes adecuadas con universidades que desarrollan investigaciones aplicables a las mismas a fin de iniciar la cooperación y una eventual colaboración entre ellos. Además, señaló que está trabajando con la OMPI para desarrollar una segunda fase de su estrategia nacional de PI. Dijo que la misión de la OMPI es liderar un sistema de PI equilibrado y eficaz y que confía en que se hagan esfuerzos por ayudar a los Estados miembros, especialmente a los países en desarrollo, a superar los desafíos a los que puedan enfrentarse debido a la repercusión de las políticas de protección de la PI. Dijo que reconoce que la PI es un instrumento importante para el desarrollo socioeconómico y cultural y la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y que confía en que la Secretaría seguirá ayudando a los Estados miembros a superar cualquier desafío que pueda presentarse.
21. La delegación del Canadá, hablando en nombre propio, hizo suya la declaración efectuada en nombre del Grupo B. Dio las gracias al director general por el informe y dijo que toma nota de todas las actividades que este incluye, así como de los esfuerzos para promover la aplicación de las recomendaciones de la AD. Declaró que, tras el éxito de la campaña del Día Mundial de la PI “Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad”, la OMPI ha participado en una serie de iniciativas para fomentar la participación de las mujeres en la PI. Dijo que su país ha sido muy activo en este tema y que, entre otras iniciativas, ha copatrocinado, junto con México y los Estados Unidos de América, el proyecto sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual. Afirmó que aguarda con interés los efectos del mismo y alentó a los Estados miembros a seguir teniendo en cuenta el género a la hora de tomar decisiones o de desarrollar nuevas iniciativas. Añadió que el tema de las mujeres en la PI será el eje principal del próximo taller de gestión ejecutiva que la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) ha organizado en colaboración con la Academia de la OMPI.
Dijo que la vigesimosegunda edición del taller de gestión ejecutiva CIPO/OMPI hará hincapié en el tema de las mujeres en la PI, destacando la labor realizada por la CIPO en este ámbito. A continuación, mencionó que asistirán a dicho taller representantes de 15 países de todo el mundo y que más de la mitad de los participantes son mujeres. Agradeció el continuo apoyo de la Academia de la OMPI en la organización de dicho taller.
22. La delegación de Egipto hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Dijo que el informe es exhaustivo y que presenta las distintas actividades y estrategias emprendidas para incorporar las recomendaciones de la AD a los programas de la OMPI. Elogió las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades que figuran en el informe, así como la función de la OMPI a la hora de proporcionar actividades de asistencia técnica que tienen por fin la promoción de la transferencia de tecnología y la asistencia legislativa para que las instituciones nacionales formulen leyes, políticas y estrategias nacionales de PI. Señaló que las actividades de la Academia de la OMPI han contribuido favorablemente al fortalecimiento de capacidades en materia de PI para los países en desarrollo y los menos adelantados a través de su formación y programa de enseñanza a distancia de PI orientada hacia el desarrollo. Asimismo, elogió los resultados positivos de la aplicación de seis proyectos de la AD, incluido el proyecto sobre PI, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo, que ha contribuido favorablemente a fomentar la sensibilización sobre la PI en los sectores mencionados.
23. No hubo más observaciones por parte de los presentes. El presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios de los Estados miembros.
24. El director general adjunto, Sr. Mario Matus, dio las gracias a los Estados miembros por las observaciones, comentarios y sugerencias sobre el informe. Dijo que la Secretaría tomará nota de dichos comentarios y que actuará en consecuencia. En relación con la observación sobre las evaluaciones de los proyectos de la AD, aclaró que el proceso consiste en que un especialista independiente lleve a cabo una evaluación tras la finalización de cada proyecto de la AD y la posterior presentación de un informe de evaluación ante el Comité. Con respecto a otras actividades de la OMPI, en términos más generales, sin limitarse a la AD, declaró que los Estados miembros han recibido nuevas instrucciones sobre cómo mejorar la forma de medir la incidencia de las actividades y dijo que la OMPI precisamente está haciendo eso. Dijo que, en algunos ámbitos, la Organización está utilizando el sistema para mejorar el nivel de medición de la incidencia. En otros casos, está desarrollando nuevas herramientas para medir las actividades y su incidencia. Declaró que se trata de un proceso continuo y que de momento no puede dar respuestas o soluciones a todo, pero que, en el futuro, la OMPI se encargará de informar sobre dichos avances o mejoras. Invitó a la delegación del Brasil a que explique con mayor detalle cómo mejorar el informe y con qué intención. Asimismo, invitó a la Secretaría a atender la observación planteada por la delegación de Sudáfrica.
25. La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que la pregunta formulada por la delegación de Sudáfrica es una cuestión de gran complejidad. Señaló que esta cuestión ha supuesto un desafío a la hora de redactar el informe, ya que la meta estratégica 2 hace referencia a los servicios que presta la OMPI, es decir, el PCT, el Sistema de Madrid, el Sistema de La Haya y el Sistema de Lisboa. Los principios de las recomendaciones de la AD también se aplican a estos ámbitos, como, por ejemplo, el principio de neutralidad y el de obediencia a la demanda. Sin embargo, considera que es más delicado vincular los detalles de las actividades de dichos servicios con todas las recomendaciones de la AD. Desde esta perspectiva, dijo que es más conveniente dejar de lado los servicios y abordar ámbitos o metas estratégicas en los que se realice una labor sustancialmente relacionada con las recomendaciones de la AD. Asimismo, dijo que está abierta a las sugerencias del Comité y que siempre se puede recurrir a los colegas encargados de dichos servicios y de los que figuran en el presupuesto por programas para encontrar una manera de reflejar la meta estratégica 2 en los vínculos presentados en el Anexo I del informe del director general, siempre que el Comité esté de acuerdo.
26. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por las aclaraciones y declaró que la falta de un vínculo con la meta estratégica 2 es una cuestión de interpretación. A continuación, declaró que la Secretaría ha respondido a su pregunta.
27. La delegación de Sudáfrica destacó que, en la página 49 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018/2019 (WO/PBC/26/3), en la meta estratégica 2, Prestación de servicios mundiales de PI de calidad, el resultado previsto 2.1 dice: “Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente”, y uno de los indicadores de rendimiento es el número de solicitudes PCT procedentes de países en desarrollo y PMA. Dijo que esto guarda una relación directa con la AD y que es algo que interesa especialmente al Comité. Señaló que el Comité necesita saber cómo mejorar el número de presentaciones, si son pertinentes y basadas en debates, intervenciones en mesas redondas de alto nivel, intervenciones estratégicas, la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades. Dijo que estas cuestiones son competencia del Comité. Señaló también que el número de personas encargadas de la formulación de políticas, la división gubernamental, los profesionales y los talleres específicos con un mayor conocimiento del PCT y temas relacionados, son pertinentes a los países en desarrollo ya que tratan de garantizar la incorporación de la AD. Dijo que los indicadores son claramente pertinentes para el Comité y solicitó que se vuelva a considerar la cuestión relacionada con la meta estratégica 2.
28. La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que los informes presentados al Comité se preparan con aportes de otros sectores pertinentes. Dijo que debatirá con otros colegas sobre el alcance del informe y que tratará de abordar dicho aspecto en el próximo informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.
29. El Comité tomó nota del informe del director general que figura en el documento CDIP/23/2 y la Secretaría tendrá en cuenta las observaciones y sugerencias formuladas por los Estados miembros.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS**

Examen del documento CDIP/23/15 – Propuesta de proyecto presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico

1. El presidente invitó a la delegación de Bolivia (Estado Plurinacional de) a presentar la propuesta de proyecto.
2. La delegación de Bolivia dijo que los Estados miembros comparten un objetivo común: el desarrollo y fortalecimiento del sistema de PI para que sea más inclusivo. Un sistema de PI más inclusivo significa que llegará a personas que todavía ni siquiera conocen el concepto.
Propuso un proyecto titulado “Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico” (CDIP/23/15). Las marcas colectivas representan una oportunidad de crear sinergias para vincularlas con los mercados competitivos. Su país ya reconoció en su Constitución, aprobada en 2009, que la base de su organización económica como Estado es plural y está compuesta de diferentes formas de organización económica. La primera es la organización económica comunitaria. La Constitución reconoce igualmente al movimiento cooperativo como una forma importante de organización económica. Otra legislación reconoce también a las organizaciones indígenas y de campesinos, lo que muestra cómo los actores sociales se convierten también en actores de la economía productiva. Esos sectores se ocupan de la producción, recolección, distribución, intercambio, industrialización y comercialización en muchas áreas, entre ellas la agricultura, la ganadería, el cultivo y la pesca. Destacó que, en los últimos cuatro años, la economía de su país se ha consolidado, registrando la mayor tasa de crecimiento del PIB de Sudamérica, un 4,7%. La mayoría de las empresas trabajan de forma colectiva pero, lamentablemente, no son conscientes de los beneficios del uso de marcas colectivas como instrumento de comercialización en el ámbito de la PI. Señaló que ha identificado la necesidad de informar ampliamente acerca de la importancia y la contribución que el registro de marcas colectivas puede representar para las empresas comunitarias, incluyendo la ventaja comparativa que supone en los mercados competitivos.
La propuesta de proyecto está orientada a desarrollar un sistema de apoyo al registro de marcas colectivas de empresas locales como instrumento transversal para el desarrollo. Más concretamente, el proyecto pretende desarrollar una estructura institucional que, a manera de incubadora, identificará las potenciales marcas colectivas, supervisando la evolución de los sectores productivos pertinentes a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto con el fin de analizar y garantizar la mejora continua.
Mencionó que el organismo que ha trabajado en la propuesta cuenta con experiencia en otras actividades en las que ha contribuido a hacer más inclusiva la PI mediante la gestión de marcas colectivas. Como estrategia de ejecución, se ha intentado identificar zonas potenciales en las que se puedan utilizar las marcas colectivas. Sobre este aspecto ya se han organizado en el pasado sesiones de difusión de información y de sensibilización, además de actividades orientadas a alcanzar alianzas estratégicas.
La mejor forma de difundir la información es mostrando ejemplos de marcas colectivas ya establecidas, puesto que son la mejor referencia de los beneficios que pueden aportar. El segundo paso será la aplicación de actividades de incubación para la gestión de marcas colectivas. Son también reuniones informativas para crear vínculos positivos entre productores sociales y económicos y potenciales inversores, con vistas a reforzar las empresas familiares o comunitarias. Uno de los elementos que se pueden compartir con dichas empresas son los beneficios de la PI a través del registro de una marca colectiva. Manifestó su deseo de poder realizar un seguimiento y evaluar el posicionamiento de la marca colectiva desde el momento de su creación hasta su gestión, generando así una recopilación de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas que podrán utilizarse para reproducir el esfuerzo en otros ámbitos de la economía. La propuesta de proyecto se ha generado en el contexto de iniciativas institucionales de fortalecimiento. La mejor forma de mostrar los beneficios de la PI a las pequeñas empresas es mediante el análisis de todos esos beneficios. Las empresas, que a menudo empiezan a un nivel familiar para alcanzar después el nivel comunitario y regional, han atraído el interés de los Gobiernos municipales y nacionales. También quieren proteger los conocimientos tradicionales que podrían implicar algún tipo de contribución a la producción nacional. La importancia de la PI debe añadirse a dichas iniciativas. La siguiente fase será establecer un registro de conocimientos tradicionales.
La propuesta de proyecto es también el resultado de iniciativas pasadas en las que quedó claro que es posible aumentar la sensibilización mediante la gestión de marcas colectivas. Ha sido necesario tomar la iniciativa y acercarse a las comunidades y las partes interesadas en lugar de esperar sus peticiones. Proporcionó ejemplos de experiencias pasadas en relación con productos diferentes que muestran cómo los saberes ancestrales pueden utilizarse en beneficio de la economía comunitaria y para “vivir bien”. Estos elementos pueden replicarse en otros países.
3. La delegación de la República Islámica del Irán declaró que apoya el empoderamiento de las pymes y su contribución al desarrollo. Manifestó que le gusta la propuesta. Solicitó aclaraciones sobre la forma en la que se seleccionarán los Estados beneficiarios y sobre el costo total de aplicación del proyecto, algo que no aparece en la propuesta.
4. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la delegación de Bolivia por la propuesta de proyecto destinada a proteger las marcas colectivas de pymes, instituciones de investigación científica e industrias culturales con el objetivo de establecer una estrategia nacional de PI pertinente. Sugirió seguir trabajando con la Secretaría para proporcionar más información en relación con el presupuesto y la evaluación. Será importante garantizar la participación de los países que tengan partes interesadas en el asunto.
5. La delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dio las gracias a la delegación de Bolivia por presentar la propuesta de proyecto y señaló que el objetivo de dicha propuesta es enfrentarse a los desafíos relacionados con la protección de marcas colectivas y aumentar la sensibilización sobre las ventajas de utilizar una marca colectiva. En su opinión, las marcas colectivas son activos de PI de fácil acceso, que pueden utilizar las pymes en países en desarrollo y países menos adelantados y que pueden fortalecer las economías locales de dichos países. Señaló que la propuesta de proyecto parece prometedora, pero necesita más aclaraciones. Agradecerá que se siga perfeccionando la propuesta con arreglo a la plantilla tradicional, incluyendo detalles adicionales sobre el costo de aplicación del proyecto.
6. La delegación del Brasil declaró que una marca colectiva es un activo de propiedad intelectual que desempeña una importante función añadiendo valor al producto o servicio de una comunidad. Su país cuenta con 352 marcas colectivas registradas y el 64% de ellas han sido registradas en los últimos 5 años. Sin embargo, el país se enfrenta a varios desafíos para llegar a hacer un mejor uso de las marcas colectivas, por ejemplo, aumentar la sensibilización pública sobre ellas, especialmente entre las pymes. Destacó que el proyecto propuesto por la delegación de Bolivia (Estado Plurinacional de) es oportuno y pertinente y manifestó su apoyo a la propuesta de proyecto y su intención de formar parte del mismo. Dijo que reconoce la necesidad de información adicional, particularmente en relación con el costo y el presupuesto, y está dispuesta a trabajar con Bolivia (Estado Plurinacional de) y la Secretaría para mejorar el proyecto. Expresó su respaldo a la propuesta de proyecto.
7. La delegación de Guatemala, hablando en nombre propio, expresó tanto su interés como su apoyo a la propuesta de proyecto presentada por la delegación de Bolivia que permitirá fortalecer a las pymes, especialmente cuando los Estados miembros se den cuenta de que son motores fundamentales del desarrollo en los países en desarrollo y los países menos adelantados. Señaló que, a través de las empresas locales, las marcas colectivas pueden utilizarse en beneficio de la comunidad. Será una buena práctica que podrá replicarse en otros países.
8. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la delegación de Bolivia por la propuesta y acogió con satisfacción las iniciativas de los Estados miembros de someter a consideración del Comité propuestas de proyectos. La que ahora mismo se está debatiendo es un ejemplo excelente de propuesta creativa, exhaustiva y adecuada a los objetivos. Es una propuesta madura, pero algunos puntos siguen pendientes, como la previsión de presupuesto y el marco de evaluación del proyecto, que incluye los productos propuestos y los indicadores de obtención de resultados. Alentó a Bolivia y a la Secretaría a colaborar para ultimar los detalles adicionales. Mencionó que un buen criterio de selección de países piloto podría ser la demostración de que el mercado nacional ya cuenta con un sustancioso conjunto de grupos individuales, productores y artesanos que podrían beneficiarse de dicha iniciativa. Animó a obtener una representación geográfica equilibrada entre los países que finalmente sean seleccionados. Declaró que en principio apoya la aprobación de la propuesta y que espera con interés recibir una versión actualizada de la misma.
9. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, agradeció a la delegación de Bolivia la propuesta. Tomó nota del objetivo del proyecto propuesto, manifestó su apoyo al mismo, y alentó a los Estados miembros a que presenten propuestas de proyectos concretas para someterlas a consideración del Comité. Señaló que, en principio, el proyecto propuesto es oportuno y pertinente y que está dispuesta a mostrar su respaldo una vez que se proporcione información adicional, incluyendo la previsión de presupuesto y la evaluación.
10. La delegación de Venezuela manifestó su apoyo a la propuesta presentada por Bolivia y añadió que está interesada en formar parte del proyecto. También expresó su compromiso de seguir trabajando con la OMPI en todos los ámbitos de la PI.
11. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la delegación de Bolivia la propuesta de proyecto, sumamente concreta. Señaló que el proyecto puede utilizar las ventajas proporcionadas por la protección de la PI para fomentar el desarrollo, y mostró su respaldo a la aplicación del proyecto. Dijo que adoptará un papel constructivo durante el debate de la propuesta.
12. La delegación de Bolivia agradeció a los Estados miembros sus observaciones y apoyo, y mencionó que el principal objetivo del proyecto es fortalecer el sistema productivo de su país y de todos aquellos países que deseen ser beneficiarios del proyecto. En relación con el presupuesto y el costo de aplicación del proyecto, ha estado trabajando con la Secretaría que será quien desarrolle el presupuesto pertinente. Es importante señalar que se invitará a los Estados miembros a participar en el proyecto en función de las características y las necesidades específicas de cada país. Esta cuestión será coordinada por la Secretaría y la delegación apoyará a cualquier otro Estado miembro que quiera formar parte del proyecto. Indicó que se abordarán los detalles pendientes de la propuesta.
13. El presidente dio las gracias a la delegación de Bolivia por presentar la propuesta de proyecto y responder a las observaciones de los Estados miembros. Señaló que se respalda la propuesta, que necesita un mayor desarrollo. Propuso que la decisión del Comité sea que se toma nota de la propuesta de proyecto y se solicita a la delegación de Bolivia que colabore con la Secretaría a fin de seguir desarrollando el proyecto para su examen en la próxima sesión.
14. La delegación de Bolivia dijo que la propuesta es pertinente y que le gustaría considerar la posibilidad de que la Secretaría le ayude a desarrollar los detalles necesarios antes del cierre de la presente sesión.
15. El presidente indicó que la delegación trabajará con la Secretaría durante la semana para intentar desarrollar la propuesta y retrasó la decisión del Comité hasta la sesión del jueves o del viernes por la mañana.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR Y EXAMINAR EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO**

Examen del documento CDIP/23/4 – Informe de culminación del proyecto de cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados

1. La vicepresidenta invitó a la Secretaría (Sr. Bdioui) a presentar el informe de culminación del proyecto de cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados, que figura en el documento CDIP/23/4.
2. La Secretaría (Sr. Bdioui) informó de que el proyecto ha sido aplicado por completo y finalizó en diciembre de 2018. Se han conseguido los productos y objetivos que figuran en el informe de finalización en colaboración con los cuatro países piloto: Costa Rica, el Líbano, Nepal y Nigeria. La utilización del presupuesto del proyecto ha alcanzado el 90%, todo ello relacionado con los gastos no relativos a personal. El proyecto piloto, diseñado para ser sostenible, ha permitido mejorar la capacidad de 74 jueces y formadores. También ha permitido desarrollar un conjunto de cursos de enseñanza a distancia sobre PI para miembros de los órganos judiciales, y manuales de instrucciones que podrán utilizarse como referencia en el futuro en actividades relacionadas con la formación continua de los jueces. Los países piloto han participado en el diseño y el desarrollo de productos nacionales, y han señalado que los utilizarán para establecer programas ordinarios de formación continua para los miembros del poder judicial.
3. La delegación del Brasil resaltó la importancia de formar a los jueces y contó que, entre el 27 y el 30 de mayo de 2019, su país celebró su primer curso de formación a nivel nacional para jueces. En ese curso internacional, profesores y jueces procedentes de otros países compartieron sus experiencias sobre distintos temas relacionados con la PI. Señaló que se inscribieron 50 jueces brasileños y que la OMPI ha sido uno de los socios. Recordó la importancia de garantizar la seguridad y coherencia jurídicas debido a su importancia para los inversores en el ámbito de la PI.
4. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo estar satisfecha con el informe de culminación del proyecto de cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados. Elogió su exhaustividad, y dijo que toma nota de las lecciones aprendidas. Le complacen las autoevaluaciones y los indicadores de consecución satisfactoria de los objetivos y productos esperados del proyecto. En relación con la planificación del proyecto, señaló que ha tomado nota de la prórroga de cinco meses y del hecho de que la mayoría de los aportes concretos se han terminado a tiempo. Elogió a la OMPI por suscribir un contrato con un proveedor de servicios especializado y por proporcionar acceso gratuito a una base de datos de más de 3,5 millones de causas judiciales sobre derechos de PI de más de 110 países, durante tres años. El acceso, además de permitir el uso de materiales de formación como los cursos de enseñanza a distancia sobre PI y los manuales para instructores, contribuirá en gran medida a garantizar que más Estados miembros se beneficien del proyecto. Señaló con satisfacción las disposiciones específicas relacionadas con la paridad de género, y reiteró la importancia de incluir todas las cuestiones sobre recursos humanos al elaborar un presupuesto.
5. La delegación de Chile destacó la labor que la Organización ha efectuado, junto con las instituciones, para formar a los jueces. Considera interesante y relevante para los Estados miembros contar con jueces y ministros que comprendan la importancia de la PI. Su país se ha beneficiado en el pasado de una formación similar y la encuentra muy provechosa. Señaló que entiende que el Instituto Judicial de la OMPI, presentado en la última sesión del Comité del Programa y Presupuesto, coordinará dichas actividades en el futuro. Por esa razón, confía en que el curso garantizará la continuación de este tipo de labor y el apoyo a los Estados miembros y las oficinas de PI teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada país.
6. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, mostró su satisfacción por la finalización del proyecto de cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados. Expresó su agradecimiento a Costa Rica, el Líbano, Nepal y Nigeria, que han participado como países piloto en el proyecto. Señaló que la mayoría de los aportes concretos se han completado y que, en su opinión, se puede apoyar una prórroga de cinco meses con el fin de garantizar que el efecto del proyecto sea de óptima calidad. Destacó el componente de igualdad de género y manifestó su esperanza de que otros países puedan beneficiarse de las constataciones del proyecto.
7. La delegación del Japón valoró positivamente los materiales didácticos informativos que se han desarrollado como parte del proyecto. Considera que los programas de formación que ofrece el proyecto contribuyen a mejorar la capacidad de las instituciones de formación judicial y las habilidades de los jueces de los países participantes. Confía en que las lecciones aprendidas se utilicen para promocionar una adecuada protección de la PI y para mejorar la innovación. Explicó su experiencia en el campo del fortalecimiento de capacidades como, por ejemplo, la colaboración entre la Oficina Japonesa de Patentes y la OMPI en el seminario sobre la mejora de los derechos de PI que se celebra todos los años utilizando el fondo fiduciario del Japón. El curso incluye sesiones sobre cómo gestionar las vulneraciones de los derechos de PI y otras cuestiones que pueden surgir durante la observancia de los derechos de PI. Dijo que espera con interés seguir trabajando con la OMPI en torno a este asunto, para fortalecer la observancia de la PI en los países en desarrollo.
8. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, destacó la importancia de continuar formando a los jueces en asuntos relacionados con la propiedad intelectual, especialmente teniendo en cuenta las cambiantes circunstancias que se dan actualmente en el panorama de la PI. Desde que la revolución digital ha acelerado la evolución de la PI, considera de suma importancia poner a los jueces al día de dichos avances.
Al Grupo le agrada escuchar que el proyecto ha cumplido la mayor parte de sus objetivos a corto plazo y que se ha alcanzado la sostenibilidad en los países piloto. Uno de los ejemplos es el establecimiento de redes de información en línea para compartir el acceso a una selección de materiales revisados y a una base de datos especializada con alrededor de 3,5 millones de casos judiciales sobre PI de más de 110 países, así como el desarrollo de manuales genéricos para ayudar a los formadores y a los instructores a preparar e impartir cursos de educación continua. Confía en que otros países puedan beneficiarse de los resultados del proyecto. Finalmente, pidió a la Secretaría que explique cómo se ha tomado en consideración la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo durante la aplicación del proyecto.
9. La Secretaría (Sr. Bdioui) aseguró que seguirá esforzándose para dar respuesta a las necesidades de los Estados miembros y manifestó la esperanza de que los países seguirán beneficiándose de los resultados del proyecto. El nuevo Instituto Judicial de la OMPI, creado en la Oficina del Consejero Jurídico, se hará cargo de dichos asuntos y se asegurará de que se satisfacen las necesidades y peticiones de los Estados miembros. Se refirió a la pregunta de la delegación de Uganda sobre cómo se había tenido en cuenta la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo al aplicar el proyecto. Dicha recomendación exige a la Secretaría adoptar un enfoque equilibrado en la aplicación de todas las actividades relacionadas con la labor con el poder judicial. El proyecto está totalmente orientado a equilibrar todos los aspectos y contenidos que han sido aplicados.
10. La vicepresidenta dio por concluido el debate sobre el documento ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota de la información que figura en el informe.

Examen del documento CDIP/23/7 – Informe de evaluación del proyecto sobre cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados

1. La vicepresidenta invitó a la evaluadora a presentar el informe de evaluación, que figura en el documento CDIP/23/7.
2. La evaluadora (Sra. Austin) mencionó que el examen del proyecto tiene como objetivo principal evaluar el marco de concepción del proyecto, la dirección del proyecto incluidos los instrumentos de supervisión y presentación de informes, los resultados conseguidos, y la sostenibilidad de dichos resultados. La evaluación ha sido participativa e incluyó entrevistas y debates con 25 partes interesadas diferentes de los cuatro países piloto participantes y la Secretaría de la OMPI. También se realizó un examen de los documentos principales. La principal limitación de la evaluación es que, puesto que el proyecto terminó en diciembre de 2018 y la evaluación tuvo lugar entre enero y febrero de 2019, no ha sido posible valorar los objetivos a largo plazo ni comprobar si han sido plenamente logrados o no. Recordó que el proyecto ha sido aplicado por la Academia de la OMPI.
Se centró en apoyar a las instituciones judiciales de los cuatro países seleccionados y fortalecer sus capacidades para impartir a los jueces programas nacionales de instrucción y formación en derechos de PI eficientes y eficaces. Incluyó la creación de manuales sobre derechos de PI para jueces, bien de aprendizaje autodidacta o de referencia, con el objetivo de mejorar los conocimientos sobre legislación sustantiva en el ámbito de los derechos de PI de los jueces de los cuatro países seleccionados, a saber, Costa Rica, el Líbano, Nepal y Nigeria. El proyecto duró desde julio de 2016 a diciembre de 2018. Las instituciones de formación judicial piloto se escogieron según un conjunto común de criterios de selección, a continuación, se realizó una evaluación para identificar las necesidades de instrucción y formación en derechos de PI de dichos países y, finalmente, se desarrollaron módulos de formación genéricos. El contenido de la formación se adaptó a sus necesidades. El programa incluía tanto enseñanza a distancia como sesiones presenciales. El proyecto fomenta la creación de redes y alianzas entre las instituciones de formación judicial a fin de facilitar el intercambio permanente de información y experiencias. La OMPI proporcionó apoyo para la adquisición de libros y manuales de referencia con el fin de constituir las bibliotecas de las instituciones de formación seleccionadas. Las constataciones principales están relacionadas con tres áreas: concepción y dirección del proyecto, eficacia y sostenibilidad. El primer principio clave de la concepción y dirección del proyecto es la coordinación. El nombramiento de consultores nacionales, designados por los propios países, es un planteamiento esencial que garantiza una coordinación continua durante todo el proyecto. Los consultores nacionales son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto. El segundo principio clave de la concepción y dirección del proyecto es la consideración de las necesidades internas de cada uno de los países piloto. La concepción del proyecto atiende a las necesidades de formación continua y desarrollo de los países piloto. Esto se consigue mediante la evaluación de las necesidades y la coordinación sistemática con los coordinadores nacionales. El tercer principio clave es la sostenibilidad. El proyecto implica una perspectiva de futuro basada en el modelo de formación de formadores que pudiese ser reproducido en el futuro. En las primeras etapas del proyecto, la Academia de la OMPI creó un panel de jueces expertos para que aporten datos sobre los métodos de formación más apropiados y la estructura y contenido de los módulos de formación genéricos. El panel representaba a todas las regiones y a varias tradiciones jurídicas. Su implicación en las primeras etapas del proyecto es muy importante para garantizar la pertinencia y la coherencia del contenido y la estructura del curso. La persona encargada de dirigir el proyecto garantizó una aplicación eficaz del proyecto. La OMPI adoptó un planteamiento flexible y coherente de determinados aspectos de la dirección del proyecto para adaptarse a los distintos formatos exigidos por los acuerdos de cooperación con cada país. Gracias a la combinación de una supervisión formal e informal del proyecto, el director obtuvo una perspectiva general y continua de los aspectos que funcionaban correctamente y de los que necesitaban algún ajuste. El segundo conjunto de constataciones clave se centra en la eficacia del proyecto; todos los productos del proyecto se completaron dentro del plazo. El principal aporte concreto del proyecto fue el manual de formación continua para jueces de la OMPI. Incluye varios aportes concretos independientes pero interconectados, como son: i) la creación de un curso genérico de enseñanza a distancia sobre derechos de PI; ii) la adaptación personalizada de los materiales del curso genérico; iii) la elaboración del programa de formación de formadores; iv) el acceso libre a una base de datos de jurisprudencia mundial en derechos de PI; v) el acceso a foros nacionales que sirvan de apoyo al aprendizaje entre homólogos, y vi) acceso a una red internacional sobre derechos de PI para apoyar el intercambio de información internacional.
Además, se elaboró un manual para instructores adaptado a cada país participante. Durante el plazo establecido se formó a 74 jueces y profesionales del derecho. La formación de este grupo de profesionales con conocimientos mejorados en materia de derechos de PI es un paso básico e importante en el desarrollo y fortalecimiento de una cultura orientada al desarrollo en el poder judicial. Los informadores clave de la evaluación se han mostrado extremadamente optimistas con el grado de mejora, conseguido gracias al proyecto, a las capacidades y a las habilidades de las personas formadas. Los representantes de todos los países implicados destacaron que en el curso se impartieron con éxito lecciones en materia de derechos de PI a nivel mundial y nacional para fortalecer la capacidad y los conocimientos en la materia. El último aspecto en el que se fija la evaluación es la sostenibilidad. El proyecto se diseñó con el objeto de asegurarse de que las personas e instituciones participantes puedan seguir beneficiándose del mismo una vez concluido el plazo. Para ello, el proyecto implicó a instituciones de formación judicial y se aseguró de incluir las prioridades de dichas instituciones en su concepción. Los productos esenciales del proyecto se adaptaron a los respectivos países mediante módulos de formación personalizados. La inclusión de conocimientos y talentos locales desde el comienzo, en particular con la participación de los consultores nacionales, fue un paso importante en términos de sostenibilidad y de desarrollo del conjunto de formadores formados. En lo que atañe al diseño, era muy importante la cuidadosa selección de los formadores y garantizar el fácil acceso al curso y su contenido mediante el uso de teléfonos inteligentes y tabletas. Muchas otras instituciones de formación ya han dado otros pasos para garantizar la sostenibilidad como, por ejemplo, incluir módulos de formación de la OMPI en programas de formación habituales y contribuir a la base de datos de juicios sobre PI para utilizarlos como referencia en el futuro. Además, la OMPI ha recibido un número de peticiones adicionales de otros Estados miembros para continuar con un modelo parecido en el futuro. Finalmente, la evaluación realiza ocho recomendaciones que somete a consideración de la OMPI, algunas de ellas centradas en continuar con el eficaz enfoque analizado. Por ejemplo, la implicación de consultores nacionales para asegurar el buen desarrollo del proyecto y el uso de la misma combinación de formación semipresencial mediante enseñanza a distancia y sesiones presenciales. Las recomendaciones también se refieren a nuevos planteamientos para la labor o los proyectos parecidos que se puedan realizar en el futuro dentro de este ámbito. Por ejemplo, involucrar a más recursos humanos y proporcionar formación avanzada a los que ya han participado para conseguir un mayor compromiso con los cuatro países piloto, y más investigación sobre cómo los países vecinos pueden beneficiarse de los módulos y formadores existentes.

1. La delegación del Brasil resaltó la importancia del asunto y recordó que durante la vigesimotercera sesión del CDIP presentó una propuesta con cinco puntos (CDIP/21/8 Rev., Anexo III). Uno de ellos era la creación de una base de datos sobre jurisprudencia llamada OMPI JURIS. Su país está trabajando a nivel regional en dicha base de datos que ayudará a proporcionar certidumbre y coherencia jurídica a los Estados miembros. También mencionó la primera reunión de OMPI JURIS celebrada en su país entre el 29 de mayo y el 1 de junio. Se celebró en Río de Janeiro y contó con la participación de México, Chile, España y algunos otros países de América Latina.
2. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reconoció las dificultades de valorar la incidencia a largo plazo poco después de la finalización de un proyecto, y espera con interés ver la incidencia duradera de este proyecto. Indicó que ha tomado nota de que la aplicación del proyecto implica un aumento considerable de la carga de trabajo para el personal de la OMPI, especialmente el de la Academia.
También destacó la recomendación de la evaluadora sobre la necesidad de una inversión y apoyo continuados. En la selección de proyectos, la sostenibilidad y las mejoras a largo plazo son elementos fundamentales a tener en consideración. El Grupo alentó a la Secretaría a seguir trabajando para garantizar y supervisar la sostenibilidad del proyecto.
3. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, observó con satisfacción el carácter participativo de la evaluación, que incluyó 25 entrevistas con diferentes partes interesadas y tuvo efectos muy positivos. Reconoció los principales aportes concretos del proyecto, un conjunto de manuales sobre derechos de PI para jueces adaptados a cada país y el establecimiento de instructores competentes y con la debida preparación para formar a más jueces en la esfera de la PI. También expresó que establecer una red de instituciones de formación judicial provisionales contribuirá al fortalecimiento de dichas instituciones. Finalmente, aguarda con interés saber más sobre la incidencia a largo plazo del proyecto.
4. El Comité tomó nota de la información que figura en el informe de evaluación.

Examen del documento CDIP/23/5 – Informe de finalización del proyecto sobre el fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – Fase II

1. La vicepresidenta cedió la palabra a la Secretaría para que presente el informe de finalización.
2. La Secretaría (Sra. Croella) señaló que el proyecto se basa en las recomendaciones 1, 2, 4, 10 y 11 de la Agenda para el Desarrollo. La fase II del proyecto se ha elaborado a partir de una propuesta de la delegación de Burkina Faso. Su objetivo es consolidar los resultados de la fase I y acelerar el desarrollo del sector audiovisual en algunos países africanos gracias a la prestación de asistencia técnica y al fortalecimiento de capacidades, con miras a mejorar el uso estratégico del derecho de autor, de acuerdo con lo aprobado por el CDIP. Cinco países piloto han participado en el proyecto, a saber, Burkina Faso, el Senegal, Kenya, Côte d’Ivoire y Marruecos. El proyecto ha sido aplicado por completo. Todas las actividades programadas y los gastos financieros han seguido la planificación establecida. Sin embargo, la formación de profesionales del sector audiovisual todavía no está plenamente en marcha puesto que faltan por completar algunas etapas en coordinación con los colegas de la Academia. El proyecto de enseñanza a distancia entrará en funcionamiento a finales de 2019, y el índice de uso del proyecto es del 100%. El proyecto se divide en las siguientes partes: estudio e investigación, formación adicional de los profesionales y fortalecimiento de capacidades, infraestructura, y mejoras legislativas. Todas tienen como objetivo el aumento de las transacciones relacionadas con la propiedad intelectual en el sector audiovisual. El proyecto se ha llevado a cabo en estrecha colaboración con los países piloto. Los coordinadores desempeñaron una función fundamental garantizando que las actividades programadas se adaptaban a las necesidades de los países, y también contribuyeron a la organización de actividades en cada país. También definieron las prioridades de cada país. Diferentes partes interesadas e instituciones públicas se han implicado en la aplicación del proyecto, que se basa no solo en las habilidades internas de la OMPI, sino también en el uso de consultores externos procedentes de África y otras partes del mundo, todos ellos trabajando activamente en el sector audiovisual. La mayoría de las actividades se organizaron a escala transnacional y mundial con el fin de implicar al máximo número de profesionales de los países beneficiarios. El proyecto es un ejemplo concreto del uso del derecho de autor en el sector audiovisual, un sector que es especialmente dinámico en África. Sienta las bases para la utilización del derecho de autor en el sector. Los países beneficiarios son países con economías en transición, que están cambiando rápidamente a causa de la digitalización y la competencia de plataformas en constante evolución.
3. La delegación de Burkina Faso recalcó que la fase II del proyecto consolida lo que se consiguió en la fase I. El proyecto sienta una base sólida para mejorar el uso del derecho de autor en el sector audiovisual y para fortalecer el conocimiento sobre el uso de la PI en contratos y documentos relacionados con el derecho de autor. Satisface las necesidades de los países beneficiarios, incluidas las de su país. Su país ha podido examinar sus leyes y la reciente ratificación de los tratados de la OMPI, que serán aprobados pronto por la Asamblea Nacional del país. El proyecto ha dado lugar a un intercambio de buenas prácticas y experiencias entre países vecinos y beneficiarios. Estos últimos han contribuido a la aplicación del proyecto, particularmente en lo que se refiere a la legislación en la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental. Considera que el proyecto ha alcanzado los resultados previstos, teniendo en cuenta que el curso de enseñanza a distancia terminará en el segundo trimestre del año.
4. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, afirmó con satisfacción que el proyecto contribuye al desarrollo del sector audiovisual en algunos países africanos, y garantiza el conocimiento del uso de los sistemas de derecho de autor a través de la asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Entiende que el proyecto demuestra que las industrias audiovisuales tienen la capacidad de contribuir al crecimiento económico y a la promoción de su identidad cultural.
5. La delegación de Côte d’Ivoire acogió con satisfacción las conclusiones de la fase II del proyecto. Su país ha sido beneficiario del proyecto, que proporcionó acceso a actividades de asistencia técnica adecuadas y eficaces para las personas de su región relacionadas con el sector audiovisual. Elogió la mejora de los datos económicos, el desarrollo y el crecimiento del mercado, y el aumento de los ingresos. Destacó las acciones llevadas a cabo para desarrollar el sector. Por ejemplo, las políticas audiovisuales y el apoyo financiero del Gobierno, el fortalecimiento institucional del sector de la radio y la televisión para hacerlo más moderno y competitivo, y la promoción de productos para la exportación en los mercados internacionales mediante la participación del país en eventos pertinentes. El proyecto ofreció la oportunidad de iniciar la digitalización sobre una base sólida.
6. La delegación de China acogió el informe con satisfacción. El desarrollo del sector audiovisual es importante para todos los países. Se refirió al Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales aprobado en 2012, que proporciona apoyo para el desarrollo del sector. Instó a que más países se adhieran al Tratado de Beijing.
7. La delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que el propósito de la fase II del proyecto es acelerar el desarrollo del sector audiovisual en África por medio de la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, con miras a mejorar el conocimiento del sistema de derecho de autor e intensificar su uso. Observó con satisfacción que todas las actividades planificadas han sido aplicadas según los plazos establecidos, teniendo en cuenta las prioridades y necesidades de los países beneficiarios y respetando el presupuesto previsto. Valoró positivamente que un gran número de partes interesadas se hayan implicado y hayan colaborado en la aplicación exitosa del proyecto. El proyecto es un logro importante, y la UE y sus Estados miembros respaldan las recomendaciones de seguimiento del informe.
8. La delegación del Senegal elogió el momento y el contexto en de aplicación del proyecto. En ese momento, África está experimentando una explosión del sector audiovisual y el proyecto ha tenido en cuenta sus necesidades y preocupaciones. Ha permitido a su país implicar a todos los actores pertinentes del sector, como autores, artistas intérpretes o ejecutantes, productores, organismos de radiodifusión, instituciones financieras, plataformas de Internet, instituciones normativas y legislativas, asociaciones colectivas y abogados. Estos aspectos están incluidos en el informe. Además, destacó tres resultados clave. En primer lugar, el proyecto permitió mejorar la coherencia de las leyes mediante una ley genérica llamada “*Code de la Presse*”. En segundo lugar, promovió la implicación de las entidades reguladoras para conseguir una mayor participación en asuntos relativos a la PI. Además, hubo esfuerzos para debatir un decreto que complemente la ley de comunicación audiovisual de forma que incluya jurisprudencia, multas y otros asuntos relativos a la PI. En tercer lugar, mostró su respaldo a la declaración de la delegación de Burkina Faso de que el proyecto contribuye a la elaboración de directivas para apoyar la distribución de contenido audiovisual vía satélite. También se refirió a la declaración de la delegación de China y resaltó que el proyecto es una buena oportunidad para promover el Tratado de Beijing.
Concluyó refiriéndose a la falta de datos estadísticos y solicitó a la OMPI que preste su apoyo a este respecto.
9. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción la detallada reseña del proyecto que figura en el informe de finalización y tomó nota de las lecciones aprendidas clave.
Señaló que las sesiones de formación y el planteamiento horizontal del proyecto fueron fundamentales para crear conexiones entre los profesionales del cine y el Gobierno. Aplaudió la diligencia a la hora de aplicar los objetivos del proyecto y la flexibilidad para conseguir productos al tiempo que se gestionan los retrasos debidos a factores externos como asuntos de inseguridad local y política. La finalización del estudio de viabilidad sobre la recopilación de datos de mercado, la organización de talleres de especialistas, y el desarrollo de marcos institucionales y políticos, son solo algunos de los logros destacados del proyecto. Mencionó la consideración otorgada a la paridad de género. Comprende que las restricciones de tiempo a las que está sujeto el proyecto limitan la capacidad de conseguir cambios estructurales sustanciales, y reconoce el papel fundamental del programa de enseñanza a distancia. Alentó a todos los Estados miembros a aprender de los resultados y las lecciones clave identificados en el informe de finalización.
10. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que el sector audiovisual es clave y puede impulsar el crecimiento económico de un país y crear empleo para mucha gente en África. Por ejemplo, en 2017, el sector audiovisual y cinematográfico empleó a alrededor de 5 millones de personas y, según las previsiones, creará más de 20 millones de empleos para 2022. El proyecto de la OMPI centrado en fortalecer el sector audiovisual en algunos países africanos resulta muy oportuno. La Comisión Africana del Audiovisual y el Cine considera que África necesita aprovechar los beneficios del sector audiovisual, un ecosistema que puede hacer sostenible la producción local. El Grupo acogió con satisfacción el énfasis que el proyecto pone en el fortalecimiento de capacidades y la formación y su contribución para mejorar el conocimiento de los actores clave de la cadena de valor audiovisual, aumentar la comprensión y el uso del sistema de derecho de autor, identificar y administrar de forma eficaz sus activos de PI, aprovechar el potencial económico del sector y explotar los frutos de su trabajo. El proyecto mejora la capacidad de las comunidades jurídicas, especialmente de jueces y abogados. Mejora sus competencias y prácticas profesionales conforme a las normas internacionales y ayuda a las partes interesadas locales del sector audiovisual con nuevos servicios relacionados con el derecho audiovisual. Expresó su satisfacción por el éxito del proyecto y dijo que aguarda con interés saber más acerca de la incidencia a corto y largo plazo en los países participantes.
Para terminar, preguntó si la revolución digital afectará a los resultados del proyecto y al sector audiovisual de los países participantes.
11. La Secretaría (Sra. Croella) declaró que ha seguido atentamente las observaciones realizadas por la delegación de China y añadió que el proyecto no busca promocionar el Tratado de Beijing *per se*, sino reforzar o fortalecer el entorno legislativo, piedra angular del sector audiovisual.
En la aplicación del proyecto se ha tenido en cuenta la función del Tratado de Beijing en el entorno audiovisual. Durante el período de aplicación, Burkina Faso ratificó el Tratado de Beijing, mientras que el Senegal, Côte d’Ivoire y Kenya ya han anunciado sus planes de ratificarlo. Solicitó a la delegación de Uganda que repitiera su pregunta.
12. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, preguntó si durante la aplicación del proyecto se intentó comprobar si el sector audiovisual de los países participantes se ha visto afectado por la revolución digital.
13. La Secretaría (Sra. Croella) explicó que, durante la fase de aplicación del proyecto, se produjo una transición de la televisión analógica a la digital en todos los países beneficiarios y que esto tuvo una notable incidencia en los modelos de negocio y en los marcos jurídicos aplicables al sector audiovisual. Se intentó considerar este aspecto y responder a las necesidades del sector audiovisual en vista de la transición digital y de la incidencia de la tecnología digital.
Esto se ha tenido en cuenta en el fortalecimiento y apoyo del marco jurídico con nuevas medidas normativas, por ejemplo, en el código de comunicación audiovisual del Senegal, que aborda la incidencia de la tecnología digital en el sector audiovisual. Otros ejemplos son la formación de profesionales y el fortalecimiento de capacidades sobre cuestiones contractuales y gestión de derechos relacionados con nuevos modelos de negocio del sector audiovisual estrechamente vinculados a la evolución de la tecnología digital. Existe una gran demanda sobre esos temas.
14. El Comité tomó nota de la información que figura en el informe.

Examen del documento CDIP/23/6 – Informe de evaluación del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África - Fase II

1. El presidente cedió la palabra al evaluador para que presente el documento.
2. El evaluador (Sr. Keller) se refirió a la complejidad del proyecto ya que incluye a seis países, dos han sido recientemente incorporados durante la fase II, y los otros se incorporaron en la fase I. Kenya es el único país anglófono, los demás son francófonos. El objetivo del proyecto era apoyar el desarrollo y la profesionalización del emergente mercado africano impulsado por el sector audiovisual. La aplicación del proyecto se prolongó durante dos años y medio. Incluyó seminarios, talleres, formaciones y una visita de estudio. Todas las actividades de formación se adaptaron a las necesidades de los diferentes grupos objetivo y las partes interesadas. Estaban dirigidas a encargados de la formulación de políticas, magistrados, abogados, cineastas y organismos de radiodifusión. También se generó el estudio de viabilidad relativo a la mejora de la compilación de datos económicos correspondientes al sector audiovisual en los países destinatarios (documento CDIP/21/INF/2). El proyecto aportó materiales de formación e inició la preparación del curso de enseñanza a distancia de la OMPI, que se espera que finalice el presente año. El principal objetivo de la evaluación es el aprendizaje organizativo. Se trata de determinar, principalmente, si el proyecto proporciona el tipo de apoyo adecuado. La intención es extraer enseñanzas para futuras actividades de la OMPI en el sector. En relación con la metodología de evaluación, explicó que se realizaron 32 entrevistas con una duración de entre 30 minutos y una hora, la mayoría de ellas telefónicas. No se visitaron los países. Los criterios utilizados para las evaluaciones fueron los criterios de evaluación normalizados, a saber: la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad. La principal limitación es que el curso de enseñanza a distancia todavía no se ha completado. Sin embargo, los debates con la Academia de la OMPI han permitido acceder a algunos proyectos de documentos que aportan información del curso. Es demasiado pronto para ver grandes cambios, ya que estos necesitan algo de tiempo para producirse. No cree que sea posible ver cambios a los dos o tres meses de haber concluido un proyecto. Las constataciones de la evaluación son exhaustivas, coherentes y claras. En cuanto a las conclusiones, el proyecto se preparó y gestionó de manera adecuada. Tenía objetivos claros, y una lógica y estrategia de intervención también claras. La elaboración del presupuesto fue precisa, como se puede comprobar por la tasa de desembolso del 100%. Con respecto a los desafíos de los proyectos, las limitaciones de capacidad ocasionaron algunos retrasos, el personal disponible no era suficiente para aplicar un proceso tan amplio y complejo. Para un proyecto con mucho trabajo de campo, habría sido adecuada una estructura de gestión de proyecto específica. También habría sido positivo un oficial de proyectos con experiencia en desarrollo. Recordó que otros proyectos de la AD han aplicado ese planteamiento y lo han aplicado con éxito. La experiencia proporcionada por la OMPI satisfizo las necesidades de los diferentes grupos objetivo. Al documento le faltaba una estrategia de desvinculación clara una vez finalizado el curso de la OMPI. No queda claro qué sucederá después de aplicar el proyecto.
El proyecto cubrió por completo las necesidades de los beneficiarios. El evaluador destacó que el sector audiovisual es uno de los activos de mayor valor creativo de la economía del conocimiento y un sector vital para el crecimiento y el desarrollo económico de África. El proyecto surge en un momento de rápidos cambios en el sector provocados por la digitalización. La digitalización crea nuevos desafíos, pero también brinda nuevas oportunidades. El proyecto fue una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades del sector audiovisual africano. Respondió a las recomendaciones de la AD que se quería abordar, a saber, las recomendaciones 1, 2, 4, 10 y 11. Está en consonancia con las prioridades de los programas de la OMPI, especialmente el programa 3 que se ocupa del derecho de autor. El proyecto promovió con éxito el uso de la propiedad intelectual en el sector audiovisual, y contribuyó a mejorar los activos intelectuales.
El apoyo para mejorar el marco jurídico, para reforzar la capacidad de las oficinas de derecho de autor y el fortalecimiento de capacidades de los usuarios, especialmente de las pymes, es adecuado y ha sido valorado positivamente.
La evaluación respalda el informe de finalización presentado, excepto por el hecho de que el curso de enseñanza a distancia todavía no está en funcionamiento. Recordó que es demasiado pronto para evaluar otros efectos de alcance más amplio, pero que hay avances positivos iniciales; por ejemplo, la nueva ley del Senegal y la armonización de la legislación en la UEMOA. La relación entre costo y beneficio del proyecto es comparable con la de otros proyectos similares de la OMPI. Una parte importante de los costos no relativos a personal guardaban relación con la organización de seminarios, talleres y una visita de estudio, una forma relativamente costosa de transferencia de conocimientos especializados. Sin embargo, esas reuniones presenciales eran necesarias para conseguir un impulso inicial y establecer redes de contacto. El proyecto implicó una cooperación original, trabajó con la UEMOA en la armonización de documentos jurídicos.
La cooperación regional es importante en el sector audiovisual puesto que los problemas abordados son asuntos de interés para diferentes países y, por tanto, es necesaria la coordinación entre ellos. Otro elemento positivo fueron los intercambios de cooperación Sur-Sur de especialistas regionales. Señaló que el seguimiento depende ahora de las respectivas Oficinas de PI.
Mencionó que los países cuentan con recursos diferentes y señaló que la finalidad de los proyectos de la AD es principalmente probar planteamientos innovadores en el uso de la PI para el desarrollo; por tanto, será difícil justificar un seguimiento en una fase III. La mayoría de los servicios proporcionados por el proyecto ya están integrados y disponibles en la OMPI. Considera que será difícil proporcionar el mismo tipo de seguimiento en el proyecto de la AD. Será posible alguna clase de seguimiento en otros proyectos relacionados con el derecho de autor. En lo referente a la sostenibilidad, el curso de enseñanza a distancia de la OMPI será el elemento principal. Existe una gran demanda por parte de países beneficiarios y entrevistados. Otro punto destacado fue la celebración de un seminario sobre la solución extrajudicial de controversias y la prevención de conflictos, mediación y arbitraje, un aspecto pertinente para las industrias creativas y los países en desarrollo en general. Con respecto a las recomendaciones, la primera es la de terminar lo antes posible el curso de enseñanza a distancia de la OMPI para el sector audiovisual con arreglo a lo previsto. La segunda recomendación es que la Secretaría de la OMPI preste apoyo en forma de seguimiento al sector audiovisual en África, a través de su labor en los programas pertinentes de la OMPI, en la medida de sus posibilidades y con los recursos disponibles. Así como explorar la opción de prestar apoyo en forma de seguimiento en el marco de nuevos proyectos de la AD dirigidos a las industrias creativas, y explorar el interés de los Estados miembros por el proyecto de la AD que aborda la solución extrajudicial de controversias. La tercera recomendación sugiere que, al preparar los proyectos de la AD, la Secretaría debería estudiar sistemáticamente las labores de dirección necesarias frente a la carga de trabajo existente del director de proyecto y considerar, al planificar el presupuesto del proyecto, la contratación de un oficial de proyectos encargado de apoyar al director de proyecto en las labores diarias de dirección y aplicación del proyecto. El oficial del proyecto debería ser alguien con experiencia en la cooperación internacional para el desarrollo, con conocimientos sobre los países en desarrollo y habilidades de gestión adecuadas.
3. La delegación de Burkina Faso dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano, y mencionó que los países beneficiarios son capaces de fortalecer sus capacidades y de mejorar la administración del derecho de autor y derechos conexos. Los países también son capaces de adaptarse a la transición al mundo digital. Expresó con satisfacción que la fase II ha permitido consolidar los logros de la fase I, Manifestó su total apoyo a las conclusiones del estudio, especialmente las relativas a la transferencia de conocimientos entre los países. Sin embargo, este intercambio es limitado debido a las diferencias jurídicas entre los sistemas de los países africanos francófonos y los anglófonos. Señaló que los mercados comunes promueven la cooperación regional, y que la UEMOA es un buen ejemplo. Este hecho ha inspirado a su país, que ha revisado los contenidos de su propuesta teniendo en cuenta el contexto subregional.
4. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que las constataciones de la evaluación sobre la dirección del proyecto (su pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad) son positivas en términos globales y que el proyecto ha tenido como resultado una mayor profesionalización del sector. Cree que las actividades de seguimiento, como los cursos de enseñanza a distancia de la OMPI para el sector de la PI, proporcionarán un apoyo adicional al sector audiovisual, y se tendrán en cuenta las relacionadas con la dirección. Mencionó que es prematuro realizar una evaluación de la sostenibilidad de los resultados a nivel de país y, en línea con las constataciones del informe de evaluación, alentó a las oficinas nacionales de PI y a los ministros de cultura responsables de las políticas audiovisuales a seguir con la labor en este ámbito.
5. La delegación de Côte d’Ivoire observó con satisfacción que los indicadores de la evaluación son positivos, y respaldó las recomendaciones del informe. Manifestó la esperanza de que los resultados serán sostenibles y beneficiarán en gran medida a todos los países y sus sectores audiovisuales.
6. La delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, mencionó que en el informe de evaluación se destacan constataciones y valoraciones importantes.
Lo considera pertinente, y animó a los beneficiarios a tomar en consideración sus recomendaciones y a trabajar para aplicarlas.
7. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota de las conclusiones y las recomendaciones extraídas del proyecto. Se congratuló de ver que las lecciones aprendidas de la primera fase se utilizaron de forma provechosa en la segunda fase del proyecto. Alentó a los Estados miembros a tener en cuenta dichas lecciones cuando planifiquen proyectos en el futuro. Indicó que le parece alentador el aumento de la sensibilización señalado por los países beneficiarios sobre el uso de la PI en sus respectivos sectores audiovisuales nacionales. Aguarda con interés la realización del curso de enseñanza a distancia de la OMPI para el sector audiovisual para garantizar la continuidad del fortalecimiento de capacidades y de los esfuerzos en formación. El Grupo elogió la calidad de las actividades prestadas en apoyo del proyecto, la mejora del marco jurídico y el fortalecimiento de capacidades para las pymes. También aplaudió la adecuada selección de especialistas y la capacidad de respuesta de la Secretaría para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.
8. El Comité tomó nota de la información que figura en el informe de evaluación.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS (continuación)**

Examen del documento CDIP/23/13 – Propuesta revisada del proyecto relativo al desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)

1. El presidente cedió la palabra a la delegación de Burkina Faso para que presente la propuesta de proyecto.

1. La delegación de Burkina Faso declaró que, por su importancia para el desarrollo económico, la PI siempre ha sido una cuestión prioritaria para el Gobierno de su país. En el África Subsahariana, los países de habla francesa consideran que la música es un sector muy prometedor. El sector de la música desempeña un importante papel en el desarrollo socioeconómico de su país. Por este motivo, concede gran importancia a la labor del Comité, que tiene por fin la promoción de la PI en aras del desarrollo.
Tiene en cuenta las esperanzas y expectativas de los países en desarrollo. Hizo referencia a las recomendaciones 1, 4, 10, 11 y 23 de la Agenda para el Desarrollo. Mencionó que su país se benefició del primer proyecto relativo al sector audiovisual y, después, durante la vigesimosegunda sesión, presentó una nueva propuesta (CDIP/22/12). Ha trabajado con la Secretaría para mejorar la propuesta a fin de que pueda tenerse en cuenta en la presente sesión del CDIP. El título inicial se ha modificado ligeramente y ha pasado a ser “proyecto relativo al desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la zona de la UEMOA”. Toma en cuenta los comentarios formulados por algunas delegaciones y consultores en la última sesión del CDIP. Indicó que apoya un planteamiento subregional. Se ha introducido dicho cambio para tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países de la UEMOA y para dar respuesta a la recomendación 1 de la AD. La zona de la UEMOA tiene serias carencias en lo que atañe a las estructuras para el sector de la música y la gestión del derecho de autor. Además de la piratería, los organismos de gestión colectiva tienen dificultades para verificar el uso de obras en plataformas digitales y los países de dicha zona están inmersos en la era digital, en proceso de adaptarse a los nuevos usos. El uso cada vez mayor de Internet móvil y de teléfonos inteligentes ha fomentado nuevos usos y nuevas ofertas en el sector de la música. Con el fin de responder de forma adecuada a estos problemas, propuso reestructurar el sector de la música en la zona de la UEMOA a través de una reforma del contexto jurídico o, mejor dicho, del marco jurídico, para impulsar la creatividad y la producción en el sector de la música. Esto constituye una respuesta a la brecha digital y una respuesta destinada a mejorar las condiciones socioeconómicas de los actores que intervienen en este sector tan prometedor. Recordó que se trata de un proyecto piloto. Se llevará a cabo durante un período de 30 meses en varias etapas en cuatro países de la zona, entre los que se encuentra Burkina Faso. La etapa inicial de exploración proporcionará una visión general de los regímenes jurídicos pertinentes que se aplican al sector de la música. Manifestó el deseo de que los Estados miembros respalden la aprobación del proyecto en la presente sesión del CDIP.
2. El presidente recordó que la propuesta de proyecto se presentó en la vigesimosegunda sesión y que el Comité la consideró favorablemente y pidió a Burkina Faso que la revisara con la ayuda de la Secretaría. Cedió el uso de la palabra para que se celebren los debates.
3. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, observó con satisfacción que la propuesta de proyecto revisada contiene propuestas que formularon los Estados miembros en la reunión anterior. Considera que el sector de la música es uno de los factores esenciales para el desarrollo de las economías nacionales. Puede que los Estados miembros estén interesados en recibir más información sobre las posibles interacciones entre las propuestas de proyectos descritas en el documento CDIP/23/13 y el proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso. Considera que la propuesta de proyecto es positiva.
4. La delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, reiteró su apoyo a la idea en la que se inspira el proyecto. Se mostró de acuerdo con la importancia del fortalecimiento de capacidades y tomó nota con satisfacción de que la versión revisada ha tenido en cuenta las observaciones expresadas por los Estados miembros de la OMPI. Opina que los objetivos, actividades y efectos de la propuesta están claramente definidos, así como la descripción de los principales beneficiarios y partes interesadas que participan y la información relativa al presupuesto del proyecto. Teniendo en cuenta que la música es uno de los sectores económicos más prometedores de África, el uso de marcos jurídicos y normativos de derecho de autor y derechos conexos en este sector reviste una importancia fundamental, especialmente para los nuevos modelos de negocio musical en el entorno digital. Ha examinado la versión revisada del proyecto y cree que debe contribuir al desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos en Burkina Faso y en ciertos países de la zona de la UEMOA.
5. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota con agrado de que la propuesta revisada está estructurada de acuerdo con la estructura habitual de los proyectos del CDIP y que contiene detalles sobre los objetivos del proyecto, los efectos propuestos, las estrategias de ejecución por etapas y la información presupuestaria. Observó que la propuesta de proyecto revisada es mucho más ambiciosa y que se adapta a las necesidades que pretende abordar. En la vigesimosegunda sesión del CDIP, observó los posibles solapamientos entre el proyecto propuesto por Burkina Faso y las dos últimas fases del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. Señaló con satisfacción que los informes de finalización y de evaluación del proyecto relativo al sector audiovisual ayudaron a poner de manifiesto las lagunas que seguían existiendo y a evitar que se produjera una duplicación de tareas. La propuesta de proyecto revisada difiere de su versión anterior, tanto en lo que atañe al alcance como en lo relativo a la estructura. Alentó a la Secretaría a que, en la medida de lo posible, tome como base su experiencia en la ejecución del proyecto del Brasil sobre el derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital (documento CDIP/22/15), con objeto de evitar la duplicación innecesaria de tareas. El Grupo espera con interés la aplicación y aprobación del proyecto.
6. La delegación del Senegal ofreció todo su respaldo a los argumentos expuestos por la delegación de Burkina Faso y manifestó su interés en participar en el proyecto. Concluyó afirmando que el sector de la música y el audiovisual están estrechamente relacionados y señaló que es difícil encontrar una obra audiovisual que no esté acompañada de música y promover la música sin utilizar elementos audiovisuales. Este hecho prueba la estrecha relación que guardan ambos sectores. Asimismo, mencionó que el sector de la música y el audiovisual cuentan prácticamente con los mismos modelos económicos.
7. La delegación de Côte d’Ivoire apoyó esta propuesta y alentó a otras delegaciones a aprobarla. Se trata de la extensión lógica del proyecto relativo al sector audiovisual. Manifestó la voluntad de beneficiarse del mismo, habida cuenta del interés y la importancia de la música en su cultura.
8. La delegación de Sudáfrica convino en que la propuesta de proyecto está muy avanzada y que es mucho mejor y más ambiciosa. Manifestó su firme apoyo a la misma y añadió que aguarda con interés la aprobación de la propuesta en la presente sesión del CDIP.
9. La delegación de Burkina Faso expresó su agradecimiento por el apoyo de los Estados miembros y aseguró que sus comentarios se tendrán en cuenta en la estrategia de ejecución.
10. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota de que el objeto del proyecto radica en la necesidad de actualizar tanto los marcos legislativos como los nuevos modelos económicos de la música para dar respuesta a los cambios que la digitalización ha producido en los modelos de producción y distribución. Manifestó su pleno apoyo a la propuesta revisada.
11. La delegación de Gabón solicitó que el proyecto, en etapas posteriores, pueda beneficiar a otros países de habla francesa de la zona de la UEMOA, ya que los problemas relacionados con el sector de la música son prácticamente idénticos. Sugirió una posible ampliación del proyecto.
12. Ante la ausencia de comentarios adicionales por parte de los presentes, el Comité aprobó la propuesta de proyecto que figura en el documento CDIP/23/13.

Examen del documento CDIP/23/3 – Contribuciones adicionales de los Estados miembros sobre el modo de proceder en lo que respecta a las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas del examen independiente

1. El presidente cedió la palabra a la Secretaría para que presente el documento.
2. La Secretaría (Sr. Baloch) presentó el documento CDIP/23/3 con las Contribuciones adicionales de los Estados miembros sobre el modo de proceder en lo que respecta a las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas del examen independiente. Durante la sesión anterior, el Comité examinó los documentos CDIP/21/11 y CDIP/22/4 y tomó decisiones sobre dos cuestiones. En primer lugar, que cualquier Estado miembro interesado que desee presentar contribuciones adicionales tenga derecho a hacerlo y, en segundo lugar, que la Secretaría proponga las modalidades de su aplicación. El documento CDIP/23/3 contiene las aportaciones de los Estados miembros.
3. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, planteó su preocupación por tomar nota del documento *per se* y sugirió utilizar, en dicho documento, la expresión “Se informó al Comité”. Prefiere un texto más neutro.
4. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, sugirió utilizar el mismo texto que se ha empleado para los documentos CDIP/21/11 y CDIP/22/4. Se mostró de acuerdo con la declaración del Grupo B y recordó que en los documentos CDIP/21/11 y CDIP/22/4 no se utiliza la expresión “tomar nota”.
5. El Comité dio por concluido el debate sobre dicho documento ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. Se informó al Comité de las contribuciones adicionales de los Estados miembros contenidas en el documento CDIP/23/3.

Examen del documento CDIP/23/8 – Propuesta de la Secretaría sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen

1. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/23/8.
2. La Secretaría (Sr. Baloch) recordó que, durante su decimonovena sesión, el Comité adoptó las
diez primeras recomendaciones del examen independiente de la AD, además de la 12. El documento CDIP/23/8 aborda todas estas recomendaciones a excepción de la 2, que está relacionada con el establecimiento del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. La decisión sobre dicho punto está recogida en el Apéndice del resumen de la presidencia de la decimonovena sesión. El documento CDIP/23/8 está estructurado en dos partes. En la primera parte, propone las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas. La propuesta incluye 15 estrategias de aplicación, en las que se abordan nueve recomendaciones. Para cada una de las estrategias se proponen modalidades de aplicación. En la mayoría de los casos, una única estrategia aborda, total o parcialmente, más de una recomendación adoptada. En esos casos, la Secretaría propone que la recomendación se aplique sobre la base de las actividades transversales. Con dichas actividades, la Secretaría ahorrará tiempo y esfuerzo en la aplicación. Asimismo, la propuesta indica si las recomendaciones están dirigidas a los Estados miembros, al CDIP o a la Secretaría. En el pasado, cuando se solicitó a la Secretaría que preparara un documento que proporcionara al Comité información actualizada sobre la situación de estas recomendaciones, se dividieron en tres categorías: recomendaciones que precisan la toma de medidas por parte de la Secretaría, de los Estados miembros y del CDIP. De esa misma forma fueron clasificadas en el informe de los expertos que elaboraron el examen independiente (CDIP/18/7). La propuesta tiene en cuenta las contribuciones recibidas de los Estados miembros, que están recopiladas en el Anexo I del documento CDIP/23/8 para facilitar su consulta. Además, con objeto de facilitar la labor del Comité, se ha intentado establecer similitudes y variaciones entre dichas contribuciones. La segunda parte del documento presenta posibles opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen de la aplicación.
Hace una distinción entre “presentación de informes” y “examen”. La etapa de “presentación de informes” tiene el cometido de mantener al Comité informado sobre las actividades de aplicación. La etapa de “examen” tiene por finalidad que el Comité evalúe la eficacia de dichas actividades. Las opciones propuestas para la presentación de informes y el examen se refieren principalmente a las modalidades y estrategias de aplicación en las que la responsabilidad de la aplicación corresponde a la Secretaría. Si las recomendaciones están dirigidas al CDIP o a los Estados miembros, puede que estos dos actores deseen brindar orientación a la Secretaría sobre la necesidad de adoptar una metodología diferente de presentación de informes y examen.
3. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, se mostró de acuerdo con la propuesta presentada por la Secretaría. Considera que, para lograr un debate más centrado y eficaz, el Anexo del documento CDIP/23/8 debe ser la brújula que guíe el debate. Considera que es más fácil tomar como base el esquema de cuáles son las estrategias de aplicación, cuáles serán las modalidades correspondientes a las estrategias de aplicación y qué recomendaciones se abordan en cada una de las estrategias de aplicación. Propuso un debate basado en el esquema que ha preparado la Secretaría.
4. La delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, indicó que aguarda con interés un debate fructífero durante la presente sesión, especialmente con respecto a las propuestas que tienen por fin permitir el intercambio de estrategias, lecciones aprendidas y mejores prácticas de los Estados miembros en materia de PI y desarrollo. Cree que seguir utilizando el nuevo punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo para celebrar debates de alto nivel acerca de la labor de la Organización en torno a las nuevas cuestiones que se plantean en relación con la PI podría ser una opción a contemplar en futuros debates. Sin embargo, considera que el punto del orden del día del CDIP no es el contexto adecuado para mantener un debate oficioso con destacados académicos, miembros de la sociedad civil y otros órganos de las Naciones Unidas y OIG. Tuvo la oportunidad de debatir sobre diferentes temas con las partes interesadas pertinentes durante las conferencias bienales sobre PI y desarrollo. Además, también se les puede invitar a asistir a los actos oficiosos que se celebran en paralelo a las sesiones del CDIP, en caso de que los Estados miembros deseen organizarlos. Manifestó el deseo de seguir participando en debates constructivos sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas.
5. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, hizo referencia al documento CDIP/23/3 y dio las gracias a todos los que han contribuido al mismo.
También se refirió al documento CDIP/23/8, cuya estructura le parece clara y considera que en él figuran las diferentes contribuciones de los Estados miembros. Asimismo, piensa que vale la pena debatir la cuestión de las estrategias de aplicación de las recomendaciones de la AD en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Al mismo tiempo, considera que no se debe invitar a destacados académicos, miembros de la sociedad civil, otros órganos de las Naciones Unidas y OIG a un debate formal en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Es consciente de las posibilidades que la conferencia bienal o las actividades paralelas brindan para el intercambio de información entre los grupos mencionados. También cree que el intercambio de opiniones sobre el asunto debe llevarse a cabo evitando duplicaciones innecesarias, y aboga por que los recursos se utilicen de la manera más eficaz posible.
6. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a la estrategia 1 y recordó que, la decisión del Comité en cuanto al formato de los debates relacionados con el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo, consiste en permitir solamente una presentación de la Secretaría y no la intervención de oradores o participantes externos. Considera que no hay suficiente tiempo para que se realicen ponencias externas, cuando a estas habría que sumar las de la Secretaría y el fructífero debate de los Estados miembros. Añadió que comparte la opinión de que los debates sobre este tema tienen por objeto mostrar las iniciativas nacionales, las mejores prácticas o las necesidades específicas de los Estados miembros en relación con los temas seleccionados e insistió en garantizar que todos los Estados miembros interesados en participar en los debates puedan disfrutar del tiempo y foro adecuados para ello. Asimismo, considera que los “representantes del mundo académico y miembros de la industria y de la sociedad civil, así como de otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales” no deben participar en dichos debates. Estos serán bien recibidos en las conferencias bienales sobre PI y desarrollo.
7. La delegación de la República Islámica del Irán acogió con satisfacción la mayoría de las estrategias de aplicación propuestas. Manifestó que tiene algunos comentarios y preguntas con respecto a algunas de las estrategias y modalidades de aplicación propuestas y las formulará cuando el Comité las revise una por una.
8. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, hizo suya la declaración del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Recalcó que el texto de la estrategia de aplicación 1 alude a seguir utilizando el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Si el Comité decide eliminar la parte relativa a la invitación de destacados académicos, miembros de la sociedad civil y otros órganos de las Naciones Unidas a participar en los debates sobre el punto del orden del día, el uso de este punto no variará y seguirá funcionando como hasta ahora. Si esto sucede, la estrategia de aplicación 1 quedará vacía o ni siquiera abordará la recomendación 4. Declaró que, en el caso de que algunos Estados miembros consideren que los destacados académicos, miembros de la sociedad civil y otros organismos de las Naciones Unidas y OIG deben ser invitados a las conferencias internacionales, dicho punto guarda una estrecha relación con la estrategia de aplicación 2. En tal caso, sugiere que el texto de la estrategia 2 no mencione la decisión de la vigesimosegunda sesión del CDIP relativa a las tres conferencias internacionales de un día. Su preferencia es que simplemente figure que las conferencias internacionales sobre PI y desarrollo como foro de debate de alto nivel involucren a los académicos, a la sociedad civil, las OIG y otros organismos de las Naciones Unidas. De este modo, las estrategias de aplicación abordarán la recomendación 4 del examen independiente.
9. La delegación del Brasil se hizo eco de la declaración efectuada por la delegación de Indonesia y se mostró de acuerdo con la misma. Preguntó sobre el primer punto y sobre el hecho de seguir utilizando el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo para celebrar debates de alto nivel. Es importante conocer la manera en que se plantea un debate de alto nivel y cómo lo interpretan los Estados miembros.
10. La delegación de la República Islámica del Irán compartió preocupaciones similares a las que manifestaron las delegaciones de Indonesia y el Brasil con respecto a la estrategia de aplicación 1. Le preocupa el texto de las estrategias propuestas, que reza: “para celebrar debates de alto nivel sobre la labor de la Organización acerca de las nuevas cuestiones que se plantean en relación con la PI”. Si el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo se limita exclusivamente a las nuevas cuestiones que van surgiendo, las cuestiones pasadas relacionadas con la PI quedarán excluidas. Solicitó a la Secretaría que aclare si estas estrategias propuestas no excluirán del contexto del punto del orden del día asuntos tradicionales o antiguos relacionados con la PI.
11. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, cree que el documento CDIP/23/8 constituye una buena base para el debate. Con respecto a la estrategia de aplicación 1, cree que la mejor manera de abordar las cuestiones pendientes que preocupan a los países en desarrollo, así como los nuevos y cambiantes desafíos que implica la participación en la PI, es introducirlas en el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Con respecto a la participación de otros organismos de las Naciones Unidas u OIG, recordó que ya existe un precedente en la Organización. Por ejemplo, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) invitó a organismos de las Naciones Unidas y otras OIG a participar en los debates, hecho que fue posible gracias al artículo 1 del acuerdo concertado entre las Naciones Unidas y la OMPI. Ese artículo reconoce que la principal función de la OMPI como organismo especializado de las Naciones Unidas es promover la PI al tiempo que facilita la transferencia de tecnología. Dicha función está sujeta a la competencia y las responsabilidades de las Naciones Unidas y sus organizaciones, en particular, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).
12. La delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la intervención de la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Se refirió al comentario formulado por la delegación del Brasil sobre si este debate de alto nivel debe celebrarse dentro o fuera del marco del CDIP.
Considera que esta pregunta ya fue respondida en el momento en que se recibió el examen independiente inicial. Recordó que el evaluador jefe fue el encargado de abordar esta pregunta en concreto. El debate de alto nivel tiene cabida en el CDIP, y su importancia radica en los temas que se tratan y no en quiénes debaten dichos temas. No respalda la invitación a académicos, ONG y otros órganos de las Naciones Unidas a las sesiones plenarias del CDIP. En su opinión, sería una duplicación de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo, que se celebró el 20 de mayo de 2019. El punto del orden del día es una oportunidad para que los Estados miembros compartan sus experiencias, sus desafíos y sus mejores prácticas sobre el tema en cuestión.
13. La delegación del Brasil manifestó sus dudas sobre el asunto y recordó su propuesta, que figura en el documento CDIP/21/8 Rev., ya que esta incluye no solo a los Estados miembros, sino también a otros órganos de las Naciones Unidas. En ese sentido, pidió una aclaración sobre si los debates involucran solo a los Estados miembros o si también apelan a otros actores externos, puesto que este es un aspecto que su propuesta refleja de forma clara.
14. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, hizo hincapié en que no encuentra problema alguno en la forma en que se ha definido “alto nivel”. Pidió a la Secretaría que aclare si el hecho de seguir utilizando el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo significa que se invitará a destacados académicos, miembros de la sociedad civil y otros órganos de las Naciones Unidas y OIG. Si esta formulación se mantiene en el texto, la continuidad de uso se referirá solo al punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Declaró que, si otros Estados miembros piensan que la conferencia internacional ha abordado la recomendación, la estrategia 2 no debería decir “tres veces” con objeto de institucionalizarlas una conferencia internacional sobre PI y desarrollo cada dos años. Además, mencionó que la propuesta de la Secretaría tiene también el objetivo de abordar la recomendación 4 del examen independiente. El ajuste propuesto en la estrategia de aplicación 2 tiene que realizarse si el Comité tiene previsto revisar la redacción de la estrategia 1.
15. El presidente resumió las tres cuestiones planteadas por los Estados miembros. La primera es definir si “alto nivel” alude a la celebración de los debates en el seno del CDIP o si debe incluir más actores. La segunda es la redacción de las “nuevas cuestiones que se plantean”, ya que una delegación ha manifestado que desea asegurarse de que no se excluyen las cuestiones pasadas en el marco del CDIP. La tercera es la participación de diversos actores externos, como representantes del mundo académico y miembros de la industria y de la sociedad civil, así como de otros órganos de las Naciones Unidas. El presidente invitó a la Secretaría a abordar dichas cuestiones.
16. La Secretaría (Sr. Baloch) señaló que ha dedicado mucho tiempo a presentar el documento y que ha tratado de llamar la atención del Comité sobre el hecho de que, en su empeño de ensamblarlo, ha utilizado principalmente la información que ha recibido de las contribuciones de los Estados miembros. Hasta cierto punto, ha realizado una interpretación para someterla a la validación de este Comité. Expuso dos ejemplos para demostrar la neutralidad de las contribuciones. El primer ejemplo hace referencia a las preocupaciones en torno a la redacción de las “nuevas cuestiones que se plantean”, expresadas por la delegación de la República Islámica del Irán.
La última página del documento, el Anexo II, cita lo siguiente: “Se analice la labor de la Organización sobre nuevas cuestiones relacionadas con los derechos de PI”. Por lo tanto, la Secretaría ha incluido la redacción de las “nuevas cuestiones que se plantean” porque forman parte de la recomendación 1 del examen independiente; no pretende excluir las cuestiones pasadas. Con respecto a la inclusión de los representantes del mundo académico, miembros de la industria y de la sociedad civil, así como de otros órganos de las Naciones Unidas, la idea surge a raíz la propuesta realizada por la delegación de Uganda. Recordó que, durante la última sesión del CDIP, el presidente le encomendó la presentación del documento que podría constituir la base del debate y, ante dicha tarea, se ofreció voluntaria para llevarla a cabo. Sugirió que corresponde a los Estados miembros ponerse de acuerdo en cuanto a las propuestas que figuran en el documento, porque se trata de sus propias ideas. El grado hasta el que ha ejercido una interpretación es mínimo, y son partes que pueden identificarse con facilidad. Ante todo, la titularidad de este documento es de los Estados miembros y, por este motivo, aguarda con interés que se tome una decisión.
17. La delegación del Brasil hizo alusión al documento CDIP/21/8 Rev., que ha sido aprobado por el Comité. Como parte de su propuesta sobre cómo aplicar todos sus puntos así como los de las propuestas de otros Estados miembros, sugirió que “para garantizar la diversidad de perspectivas y la oportunidad de debatir en profundidad, la estructura del evento, en relación con las actividades enmarcadas en el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo, deberá facilitar la participación de profesionales y especialistas del campo de la PI y las ponencias a cargo de la OMPI, la OMC y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas”. Hizo hincapié en que en dicha propuesta no se hace mención a la sociedad civil, pero sí a otras instituciones.
18. La delegación de Suiza respaldó la declaración efectuada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Además, mencionó la cuestión planteada por la delegación del Brasil sobre el documento CDIP/21/8 Rev. y el resumen de la presidencia de la vigesimoprimera sesión. El párrafo 10 del resumen de la presidencia estipula que los Estados miembros deberán basarse en dicho documento para escoger los temas a tratar en el futuro. Sin embargo, ese documento nunca se ha adoptado.
19. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que apoya la declaración de la delegación de Suiza. El resumen de la presidencia de la vigesimoprimera sesión dice exactamente lo que ha leído la delegación de Suiza. El documento CDIP/21/8 Rev. nunca se ha adoptado en su totalidad. Por otro lado, se refirió a la estrategia de aplicación 1 del documento CDIP/23/8. Si se eliminan las dos últimas oraciones, dicha estrategia indicará que el Comité debe debatir estos temas en el seno del Comité y que se debe alentar a los Estados miembros a presentar los temas de debate.
20. La delegación de la República Islámica del Irán señaló que la práctica de invitar a órganos de las Naciones Unidas, OIG o instituciones académicas no es una novedad en la OMPI. Algunas OIG ya poseen la condición de observador en el CDIP o en otros Comités y su participación en el debate no es una práctica nueva. La participación de otros órganos de las Naciones Unidas se produce con frecuencia en otros Comités de la OMPI. Dicha participación depende de los debates que se celebren en los diferentes Comités. Considera que esta práctica es coherente con los acuerdos firmados por la OMPI y las Naciones Unidas en los que se reconoce a la OMPI como uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Se invitará a la OMPI y a los representantes las Naciones Unidas y otras instituciones a participar en los debates.
21. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, propuso eliminar las dos últimas oraciones de la estrategia de aplicación 1. En la primera oración, debe modificarse la locución “seguir utilizando”. Las palabras “nuevo punto del orden del día” también deben eliminarse, ya que el punto del orden del día ya no es una novedad. Recordó que dicho punto se estableció hace dos o tres sesiones. Asimismo, es preciso modificar la oración “para celebrar debates de alto nivel sobre la labor de la Organización acerca de las nuevas cuestiones que se plantean en relación con la PI” en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo, porque no aborda la recomendación 4. Hay que eliminar algunas modalidades. Sugirió suprimir la recomendación 4 de la tercera columna. Solo puede respaldar este asunto si el Comité llega a un acuerdo sobre la estrategia de aplicación 2 y la institucionalización de la conferencia internacional en el seno del CDIP.
22. El presidente hizo referencia a la mencionada estrategia 1 y dijo que el Comité, en este momento, no se embarcará en la redacción de las 15 estrategias de aplicación.
23. La delegación del Brasil hizo alusión a la estrategia 1 y declaró que las OIG, tal como figuran en su propuesta, designan a OIG acreditadas. Contar con un miembro de una organización como la OMC para participar en un debate en torno al punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo no debería suponer un problema.
24. La delegación de Sudáfrica valoró positivamente los esfuerzos emprendidos por la Secretaría para elaborar las 15 estrategias. También asumió la responsabilidad de que ahora la titularidad del documento es de los Estados miembros. Señaló que la Secretaría ha indicado que, según el caso, algunas recomendaciones se han abordado de forma total y otras de forma parcial. Es importante que las recomendaciones del examen independiente no queden difuminadas en ciertas estrategias de aplicación. Habida cuenta de ello, preguntó si los Estados miembros tendrán la oportunidad de formular sugerencias sobre cómo incorporar algunas de estas contribuciones, que figuran en el Anexo del documento CDIP/23/8, para que queden mejor reflejadas en las estrategias de aplicación.
25. El presidente recordó que el Comité ya ha llegado a un acuerdo por el que los Estados miembros podrán presentar propuestas. Si alguna delegación que haya presentado propuestas considera que su propuesta no se ha tenido en cuenta, tiene derecho a volver a abordarla y sugerir que se tome en consideración.
A partir de ese momento, el Comité podrá debatirla.
26. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, considera que sería interesante añadir otra columna a la tabla proporcionada por la Secretaría. En función de las estrategias de aplicación pendientes, sugirió elaborar un documento que las recoja en forma de lista en lugar de que estén reflejadas en una columna. Con respecto a la estrategia de aplicación 2, destacó que está tratando de captar la idea de que dicha estrategia responde a las recomendaciones 1, 4 y 12 de las recomendaciones del examen independiente. Sin embargo, preguntó si, después de las tres conferencias internacionales de un día de duración, que son fruto de una decisión puntual, se puede considerar que la cuestión ya está resuelta o si es un proceso en curso. Reiteró su apoyo a la estrategia de aplicación 2 con la condición de que se elimine la palabra “tres”. Con esta eliminación, no estará implícita la institucionalización de la conferencia, sino que la decisión sobre si dicha institucionalización se producirá o no permanecerá abierta. La conferencia internacional sobre PI y desarrollo solo puede tener lugar si el CDIP decide que se celebre. Se preguntó sobre el futuro de la conferencia y si la celebración de otra conferencia internacional constituiría una justificación de las recomendaciones 1, 4 y 12.
27. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, se refirió a la sugerencia efectuada por la delegación del Brasil y recomendó agregar lo siguiente después de la referencia a los organismos de las Naciones Unidas y las OIG: “También podrán ser invitados a participar en estos debates como observadores acreditados”. Este texto podría aportar mayor claridad. Con respecto a la estrategia número 2, el Grupo dijo que considera útil agregar una referencia a la vigésima segunda sesión del CDIP o la sesión en la que el Comité tomó la decisión, para disponer de un punto de partida claro para la organización de las tres conferencias.

1. La delegación de Suiza señaló que apoya el planteamiento de hacer una primera lectura del documento y exponer las cuestiones pendientes en un documento separado. Preguntó sobre el proceso de debate y la primera lectura de cada estrategia propuesta, y solicitó aclaraciones sobre si los Estados miembros pueden proponer modificaciones al texto en esa etapa.
2. El presidente aclaró que se trata de identificar los comentarios generales de los Estados miembros sobre cada una de las 15 estrategias de aplicación propuestas. No se volverá a redactar el texto en esa etapa. Señaló que no hay comentarios sobre la estrategia número 2.
El presidente cedió la palabra para que se formulen comentarios sobre la estrategia 3.
3. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, solicitó más aclaraciones sobre cómo considera la Secretaría que la estrategia de aplicación número 3 aborda las recomendaciones 6 y 7.
4. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que respalda la aplicación de la estrategia número 3. Observó que la segunda modalidad hace referencia al foro de Internet sobre asistencia técnica. Como se considera que es una pregunta pendiente, propuso eliminar esta mención sin afectar el alcance de las actividades propuestas.
5. La Secretaría (Sr. Baloch) se refirió al comentario de la delegación de Indonesia sobre las recomendaciones 6 y 7. Como ya se ha mencionado, las recomendaciones se dirigen a diferentes actores: Estados miembros, el CDIP y la Secretaría. En ese sentido, la recomendación 6 se dirige principalmente a los Estados miembros y al CDIP. También indica que “debe reforzarse la presencia de especialistas nacionales de mayor nivel en las labores del Comité”. Por lo tanto, la estrategia de aplicación propone que se pueda añadir un apartado del punto del orden del día al orden del día del CDIP para compartir experiencias. Recordó que cuando se llevó a cabo la mesa redonda sobre asistencia técnica, hubo una mayor participación de especialistas a nivel nacional en el Comité y los debates fueron más fructíferos. En cuanto a la recomendación número 7, en la segunda línea se afirma que “deberían considerar el establecimiento de un mecanismo de presentación de informes sobre las lecciones aprendidas y las mejores prácticas asociadas a la ejecución exitosa de proyectos y actividades de la AD”. Eso es lo que la Secretaría pretende reflejar en la estrategia de aplicación número 3.
6. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, declaró que, si la analogía es la mesa redonda sobre asistencia técnica, no se siente cómoda teniendo el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo incluido en esa estrategia de aplicación. Debe estar en otro punto del orden del día. Preguntó si supone una duplicación la evaluación de un proyecto de la AD completado y el informe de finalización de los proyectos de la AD. Lo hacen los Estados miembros de forma voluntaria. Destacó la importancia de evitar cualquier duplicación de tareas. Si hay muchos errores en la aplicación de un proyecto de la AD en sus países, no querrán divulgar dicha información a otros Estados miembros. Se reservó su posición con respecto a la estrategia de aplicación número 3.
7. La delegación de Sudáfrica se refirió a la estrategia de aplicación número 4 y señaló que está relacionada con las recomendaciones 1, 4 y 12. La número 4 es pertinente porque incluye los retos de desarrollo emergentes a los que se enfrenta el sistema de PI y cómo beneficiarse de la colaboración activa con otros organismos de las Naciones Unidas y de su experiencia. No puede limitarse solo a la aplicación de los ODS, sino también a la aplicación de las recomendaciones de la AD.
8. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, también se refirió a la estrategia de aplicación número 4, que propone invitar a los organismos de las Naciones Unidas, otras OIG y ONG a las sesiones del CDIP para que compartan sus experiencias y su aplicación de los ODS. Prefiere que esas presentaciones se hagan en actos paralelos durante el CDIP debido a las limitaciones de tiempo de las sesiones plenarias. Además, el formato de las sesiones plenarias no es adecuado para este tipo de presentaciones.
9. El presidente tomó nota de la observación.
10. La delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Sudáfrica. Observó que la recomendación aprobada número 12 solo se refiere a la AD y su aplicación, y que la estrategia de aplicación propuesta número 4 no se refiere a las recomendaciones de la AD.
11. El presidente señaló que no hay comentarios sobre la estrategia de aplicación número 5.
12. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, expresó su agradecimiento por la estrategia de aplicación número 6 propuesta.
13. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a la estrategia de aplicación número 7. Señaló que se solapa con la número 15. Considera que la creación de una base de datos real requiere muchos recursos en el contexto actual. En la medida en que la Secretaría desarrollará nueva información y materiales, propuso incluirlos en los portales existentes de la OMPI relacionados con la AD en lugar de alojarlos en una nueva plataforma.
14. La delegación del Brasil se refirió a la base de datos y mencionó que no se ha tomado una decisión final al respecto. Considera que será interesante explorar formas de que la Secretaría pueda ayudar a los países de manera más sistemática en el desarrollo de proyectos. Una de las dificultades es desarrollar la propuesta de proyecto y sugirió que la Secretaría podría asesorar a los países al respecto, de una manera más estructurada y sistemática.
15. El presidente declaró que, si los Estados miembros acuerdan dicha propuesta, la Secretaría cumplirá con esa decisión.
16. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, valoró positivamente la estrategia de aplicación número 7. Señaló que puede respaldar los aportes realizados por el Grupo B. Observó que hay dificultades para formular una estrategia que aborde la recomendación número 7 sobre cómo asegurarse de alentar a los Estados miembros a formular nuevos proyectos de la AD.
Su propuesta sobre una estrategia de aplicación es que la Secretaría publique un módulo sobre los pasos que los Estados miembros o sus capitales pueden consultar si tienen la intención de proponer un proyecto de la AD.
17. El presidente señaló que no hay comentarios sobre las estrategias de aplicación números 8 y 9.
18. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, se refirió a la estrategia de aplicación número 10 y solicitó aclaraciones sobre la evaluación realizada por la Secretaría con respecto a la capacidad y el nivel de experiencia de los países que desean participar en proyectos de la AD.

1. El DDG (Sr. Matus) confirmó que cualquier actividad realizada por la OMPI parte de una evaluación inicial sobre la realidad del país en cuestión. La labor se realiza en colaboración con los países, sin ningún tipo de imposición.
2. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a la estrategia de aplicación número 7 y afirmó que su declaración también se aplica a la estrategia número 15.
3. La delegación del Brasil expresó su apoyo a la estrategia de aplicación número 15.
La considera una sugerencia muy importante, especialmente el aumento de los cursos desarrollados por la Academia de la OMPI. Considera importante contar con un curso sobre la PI y el desarrollo.
4. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, recordó que no se ha abordado la estrategia de aplicación número 2 y que se necesitan más debates. Tomó nota de los comentarios formulados por los Estados miembros, las delegaciones y los grupos regionales con respecto a la estrategia número 2. Si se soluciona la cuestión de la interpretación, puede utilizarse como un ejemplo para circunstancias similares en el futuro.

1. La delegación de la República Islámica del Irán se refirió a la estrategia de aplicación número 7. Sobre la base de las modalidades propuestas, considera que no es necesario desarrollar una base de datos que recopile las lecciones aprendidas. Puede hacerse en el marco de las bases de datos existentes. Solicitó a la delegación del Canadá, en nombre del Grupo B, que aclare su preocupación.
2. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, abordó la cuestión planteada por la delegación de la República Islámica del Irán. Aclaró que quiere asegurarse de que la palabra “desarrollar” no excluye la posibilidad de usar las plataformas existentes y de explorar la posibilidad de usar cualquier plataforma adecuada para lograr el mismo objetivo, a fin de evitar cualquier duplicación de tareas.
3. El presidente concluyó la sesión del día e informó al Comité que el debate sobre este tema continuará el viernes.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR Y EXAMINAR EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO (continuación)**

Examen del documento CDIP/23/10 – Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas

1. La Secretaría (Sr. Bouabid) presentó el tercer informe consecutivo elaborado desde que, en noviembre de 2016, el Comité tomó la decisión de que la Secretaría proporcione un informe anual sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas.
Dicho informe contiene información sobre los programas de la Organización y sobre las iniciativas emprendidas por la OMPI en 2018 que contribuyeron a la aplicación de los ODS. Además, en las metas estratégicas de la OMPI se describe la amplia variedad de programas y actividades emprendidas por los sectores competentes para aplicar los ODS. En el presupuesto por programas 2018/2019 se han incorporado los ODS en las metas estratégicas de la Organización. El marco de resultados de 2018/19 destaca las metas estratégicas y los resultados previstos que contribuyen al logro de los ODS. En cada meta estratégica, los sectores pertinentes de la Organización han llevado a cabo una amplia variedad de programas y actividades que contribuyen al logro de los ODS. De los 31 programas de la Organización que se establecen en el presupuesto por programas 2018/2019, 22 están vinculados a los ODS. La Secretaría recordó que ocho programas enmarcados en las metas estratégicas VIII e IX están relacionados con funciones de apoyo. Las actividades de la OMPI en apoyo de los ODS se describen en la sección A del informe y se distribuyen entre todos los sectores y departamentos de la Organización. El título de la división de los PMA debe insertarse después del párrafo 87 y antes del subtítulo “Transferencia de conocimientos y tecnología”, como los párrafos 88 a 95 relacionados con las actividades de esta División. La sección B del informe presenta las iniciativas y actividades realizadas por la OMPI como parte del sistema de las Naciones Unidas, en asociación con organizaciones intergubernamentales y ONG. Con respecto a la última sección del informe, en 2018 no se registró ninguna solicitud de asistencia relacionada con los ODS.
2. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que el tercer informe anual sobre la contribución de la OMPI al cumplimiento de los ODS proporciona una visión general de las actividades emprendidas individualmente por la OMPI y como parte del sistema de las Naciones Unidas. Señaló que es necesario alentar a los Estados miembros a solicitar apoyo específico en la aplicación de los ODS. Es posible que hasta ahora los Estados miembros individuales no hayan realizado peticiones específicas porque las actividades existentes ya responden en gran medida a sus necesidades. Observó con satisfacción que las diferentes actividades de la OMPI relacionadas con bases de datos, plataformas y sistemas tienen por fin aplicar la Agenda 2030, principalmente el ODS 9 sobre Innovación e Infraestructura Industrial y el ODS 17 sobre Alianzas Mundiales para el Desarrollo Sostenible.
3. La delegación de Túnez señaló que suscribe la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Acogió con satisfacción el compromiso y la contribución de la OMPI al logro de los ODS y sus metas conexas, según lo acordado en la 18.ª sesión del Comité y tomó nota con agrado de la regularidad y riqueza del informe y su contenido. Recalcó el papel de la OMPI en el logro de los ODS y la Agenda 2030. Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la OMPI debe inspirar a los Estados miembros en sus respectivas políticas nacionales de aplicación de los ODS. Elogió las iniciativas emprendidas por la OMPI individualmente y dentro del sistema de las Naciones Unidas y los progresos realizados. Destacó los esfuerzos de la Organización y su contribución a la aplicación de los ODS, refiriéndose a la elaboración y aplicación del programa de identificación de sinergias entre la PI, el turismo y el desarrollo sostenible de la OMPI. También alentó a intensificar la colaboración con la Organización Mundial del Turismo para integrar la PI en el turismo sostenible. Además, la OMPI debe continuar apoyando a los Estados miembros en el uso de la propiedad intelectual para su desarrollo socioeconómico a través de sus oficinas regionales. Acogió con satisfacción los distintos seminarios regionales y subregionales celebrados, sobre cuestiones como la PI y el desarrollo, la innovación, el comercio y la paridad de género. Concluyó diciendo que confía en la experiencia y la colaboración de la OMPI para ayudar a los Estados miembros a aplicar los ODS en el marco de su desarrollo nacional.

1. La delegación de Marruecos expresó su apoyo a la declaración efectuada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Reiteró su firme compromiso con la consecución de los ODS, así como con su inclusión dentro de las prioridades de la Organización para responder a los desafíos en el ámbito del desarrollo. Hizo referencia a los progresos tangibles en países con dificultades tecnológicas. Dado que los ODS son bastante variados, estos países se enfrentan a tal variedad de desafíos que es difícil establecer una correlación con la PI. Recordó el apoyo expresado por la Organización en esa área y se refirió al ejemplo del presupuesto de 2018, que prevé una dotación presupuestaria específica para los ODS, en vista de las nuevas actividades que se van a realizar en el contexto de la familia de las Naciones Unidas. También tiene en cuenta las medidas eficaces y equilibradas adoptadas, que conducen a una mayor innovación e invención para todos los países del mundo. Destacó la función de las oficinas regionales en el logro de los ODS. Desempeñan una extensa labor en el ámbito del desarrollo socioeconómico a través de campañas de desarrollo, programas de formación, seminarios y talleres. También se refirió a los logros de la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes. Dijo que dicha oficina regional ha realizado enormes esfuerzos, y que su país ha organizado distintos eventos desde 2018, fecha de la firma del Memorando de Entendimiento entre la Oficina Regional de la OMPI y la Oficina de Marruecos responsable del conjunto de la innovación industrial. Su objetivo es aumentar la eficacia de todos los actores y partes interesadas. A continuación, mencionó que el año anterior se organizó otro seminario, fruto del esfuerzo conjunto con el departamento para el soporte tecnológico. Los países que asistieron al evento intercambiaron experiencias bajo la coordinación de varios países árabes. La Academia de la OMPI desempeñó una función muy importante en el logro de los ODS, implicando a toda una red de participantes y su país tuvo un papel decisivo entre los países árabes. Son muchos los beneficiarios del Acuerdo de Marrakech en materia de liderazgo y administración judicial de la PI. El año anterior, el Instituto de los Tribunales Superiores contactó con la Oficina del Asesor Jurídico para intercambiar experiencias y puntos de vista en el contexto de la cooperación Sur-Sur. Declaró que, gracias a la labor del Comité, se han podido hacer progresos tangibles y adoptar nuevas actividades y programas de carácter mundial. Los diferentes mecanismos de recomendaciones para el desarrollo hacen que la aplicación de los ODS sea más instrumental. Estos mecanismos tienen en cuenta temas como la inteligencia artificial (IA) y la revolución digital para hacer hincapié en la función de la OMPI.
2. La delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, observó que el informe destaca las responsabilidades de los Estados miembros en la aplicación de la Agenda 2030 y en materia de d. Considera que la cantidad de actividades e iniciativas emprendidas por la OMPI para la aplicación de la AD es impresionante.
Alentó a la Organización a seguir desempeñando un papel activo en el apoyo a los Estados miembros. La OMPI debe centrarse en la aplicación de los ODS más pertinentes a su labor y su mandato, es decir, el ODS 9 sobre Innovación e Infraestructura Industrial y el ODS 17 sobre Alianzas Mundiales para el Desarrollo Sostenible.
3. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, elogió la estructura del informe, que desglosa una lista de iniciativas por áreas de propiedad intelectual pertinentes, entre otros elementos, y facilita puntos de referencia concretos para situar las actividades de la OMPI. Acogió con satisfacción la decisión alcanzada en la vigesimoprimera sesión del Comité según la cual los debates específicos sobre el tema de los ODS deben desarrollarse en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Los temas a debatir en el marco de dicho punto son pertinentes en el contexto del ODS 9, entre otros. Estos debates temáticos seguirán sensibilizando sobre los ODS y también ayudarán a su país a trazar nuevas vías de aplicación. El Grupo respalda los esfuerzos de la OMPI en materia de aplicación de los ODS, aunque son los Estados miembros los principales responsables de conseguirlos. Sobre la base del informe, señaló que, por tercer año consecutivo, la OMPI no ha recibido ninguna petición de asistencia de los Estados miembros para el logro de los ODS. A ese respecto, la OMPI tiene una importante función que desempeñar apoyando a los Estados miembros en la aplicación de los ODS y alentó a contactar con la Secretaría para obtener apoyo específico según sea necesario.
4. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, hizo hincapié en el planteamiento colaborativo y la necesidad de un marco internacional que funcione bien para lograr los ODS, a pesar de que se trata de una responsabilidad individual de los Estados miembros. Acogió con satisfacción las iniciativas en curso de la OMPI para contribuir a los ODS y observó que, en comparación con el primer informe, exclusivamente centrado en los ODS 9 y 17, ha mejorado notablemente la manera en que se informa sobre la contribución de la OMPI. Reconoció que es una labor en curso, que todavía puede mejorarse. Además, el informe muestra la gama de iniciativas emprendidas por la OMPI para contribuir directa o indirectamente a los ODS, incluida la incorporación de los ODS en la Organización, la labor desempeñada por sus órganos y el apoyo en favor del desarrollo de un marco internacional de PI equilibrado a través de informes, bases de datos y distintas plataformas de la Organización, así como sistemas de registro. También explica cómo distintos proyectos del CDIP están contribuyendo progresivamente a los ODS.
El informe también documenta las iniciativas emprendidas por la OMPI como parte del sistema de las Naciones Unidas o en asociación con otras OIG, ONG y su contribución a los ODS. Lamentó que la sección del Informe sobre la asistencia prestada a los Estados miembros no proporcione información debido a la ausencia de peticiones de asistencia de los Estados miembros.
Para evitar ese silencio, solicitó a la Secretaría que proporcione información sobre el tipo de asistencia que podría proporcionar a los Estados miembros, y alentó a dichos Estados miembros a que se comprometan a presentar solicitudes específicas de asistencia relacionadas con los ODS y pidan apoyo a la Secretaría en ese sentido. También solicitó a la Secretaría que haga un esfuerzo para vincular las iniciativas y actividades de la OMPI con metas específicas de los ODS.
5. La delegación de Guatemala, hablando en nombre propio, reconoció la exhaustividad del Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y reafirmó su apoyo en el logro de la AD, especialmente en temas relacionados con la asistencia técnica que presta la Organización para el desarrollo del sistema de PI; por ejemplo, en materia de desarrollo de estrategias nacionales, asesoramiento jurídico y otras acciones para promover el desarrollo socioeconómico. El apoyo a los CATI es un activo importante para generar y compartir información, así como para la protección de los derechos de PI. Asimismo, reafirmó su apoyo al empoderamiento y participación de las mujeres en todas las fases de la innovación y los procesos de PI.
6. La delegación de China dijo que le complace comprobar que, en 2018, la OMPI ha seguido realizando una fructífera labor en la aplicación de los ODS. Entre las actividades que respaldan el ODS 9 destaca el programa WIPO Green. Mencionó que el Gobierno de su país concede gran importancia a la aplicación de los ODS, haciendo especial hincapié en la innovación y la coordinación para lograr un desarrollo verde, abierto y beneficioso para todos. Se ha asociado con más de ochenta países en materia de cooperación internacional, ofreciendo apoyo para la aplicación de los ODS y asistencia técnica para los países en desarrollo a través de los fondos fiduciarios OMPI-China. En febrero de 2019, su país organizó un taller sobre PI y ODS, que permitió conocer mejor el vínculo entre la PI y los ODS y fomentó un mayor compromiso en la aplicación de los mismos. Más de cien personas procedentes de organismos gubernamentales, empresas e instituciones académicas pertinentes asistieron al evento. Dijo que aguarda con interés examinar e intercambiar las prácticas y experiencias sobre PI y ODS.
7. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, señaló que la ciencia, la tecnología y la innovación son un motor importante para el cumplimiento de la Agenda 2030. Declaró que la innovación es el eje central de la misión de la Organización y que la consecución de los ODS depende del desarrollo y la división de tecnologías eficaces. La PI puede contribuir a la consecución de los ODS facilitando la utilización y definición de las nuevas ideas y tecnologías. Un sistema de PI equilibrado y eficaz fomentará la innovación nacional, la creatividad y la difusión de la tecnología más allá de las fronteras, beneficiando a todos, algo que está en sintonía con la misión de la OMPI. Acogió con satisfacción el informe y señaló que la AD es un elemento central de la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS. Indicó que apoya los programas, plataformas, proyectos y actividades de la OMPI que ayudan a los Estados miembros a crear o consolidar las condiciones que propicien la innovación y la creatividad, para conseguir los ODS. Alentó no solo a los Estados miembros sino también a la Organización a dialogar para examinar mecanismos y formas de apoyo plausibles que puedan mejorar la colaboración entre los Estados miembros y la OMPI para la consecución de los ODS. También se refirió a la resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2017, sobre Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, que reconoce la importancia de disponer de un marco de PI eficiente, equilibrado y eficaz y alentó a la OMPI a continuar prestando actividades de apoyo técnico. Acogió con satisfacción el presupuesto por programas de la Organización, en el que se establece un vínculo entre las metas estratégicas de la OMPI y los ODS. Alentó a la OMPI, al tratarse de un organismo especializado de las Naciones Unidas, a participar en los procesos de las Naciones Unidas que apoyan la preparación de la Agenda 2030 y de los ODS. Hizo hincapié en que la innovación y la creatividad no son metas en sí mismas, sino medios y herramientas para soluciones creativas. Los retos de desarrollo, en torno a los cuales gira todo el sistema, tienen incidencia en la mayoría de los ODS. Además, se refirió a la asistencia que la OMPI presta a los Estados miembros y alentó a dichos Estados miembros y a la Organización a comunicarse entre sí para examinar posibles mecanismos y formas de apoyo que permitan una colaboración más estrecha entre los Estados miembros y la Organización en la consecución de los ODS.
8. La delegación del Brasil declaró que el vínculo entre innovación y progreso socioeconómico es innegable. Las sucesivas eras de desarrollo están asociadas con avances tecnológicos y mejoras en el bienestar. Existe una correlación positiva entre las nuevas tecnologías, la inversión de capital, la expansión de la mano de obra, el aumento de la productividad, el aumento de los niveles de ingresos, la mejora de la salud pública, la simplificación de la transformación y una mejor educación. Existen pruebas suficientes de que los países en desarrollo no podrán escapar de la trampa de los “ingresos medios” sin promover la innovación. La innovación es el principal impulsor de la competitividad y el crecimiento económico de un país a mediano y largo plazo. Considera que la próxima generación de tecnologías contribuirá a reducir la pobreza y mejorar la vida de miles de millones de personas. Considera que, para que se produzcan tales mejoras, los Estados miembros tienen que diseñar políticas adaptadas a estas nuevas realidades. Dichas políticas deben garantizar una distribución justa de los frutos del ingenio humano y preservar los incentivos adecuados para los innovadores.
La perspectiva del desarrollo es esencial para colmar la brecha de conocimientos y la brecha digital entre las naciones y en el seno de las mismas. Es un desafío al que todos los países se enfrentan. Mencionó que la OMPI, como organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas en materia de innovación y PI, está bien posicionada para desempeñar un destacado papel ayudando a los Estados miembros a adaptar sus políticas. La contribución de la Organización a la aplicación de los ODS, especialmente el ODS 9, es imprescindible. Se refirió al mandato del CDIP, que comprende los temas de los ODS sin perjuicio de los debates que se desarrollen en otros Comités de la OMPI. La aplicación de los ODS debe formar parte integrante del presupuesto por programas de la OMPI.
Acogió con satisfacción el tercer informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas y elogió la estructura del mismo, especialmente, la detallada descripción de las actividades e iniciativas emprendidas por la OMPI en diferentes ámbitos. El informe es un primer paso en la dirección directa para situar los ODS en el centro de los debates de la OMPI. Considera que el CDIP tiene la responsabilidad colectiva de hacer más en relación con los ODS, especialmente ahora que se ha acordado abordar dicho tema en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Afirmó que, por lo tanto, cree que el próximo tema que se examine en el marco de dicho punto del orden del día debe estar relacionado con los ODS, e instó a los Estados miembros a reflexionar sobre dicha sugerencia para presentar una propuesta en ese sentido en la próxima sesión del CDIP.
9. La delegación de la República Islámica del Irán tomó nota de la información que figura en el documento CDIP/23/10. Manifestó que respalda la idea de examinar de manera constructiva los temas que favorecerán la consecución de los ODS de una manera transversal. El éxito de los ODS depende de la innovación y el desarrollo de nuevas soluciones. Con respecto a las actividades e iniciativas emprendidas por la OMPI, le complace ver que los ODS figuran como un elemento importante de los programas y actividades de la OMPI para el próximo bienio, y que están incorporados en las metas estratégicas y resultados previstos de la OMPI. Subrayó la función de las bases de datos y plataformas de la OMPI en la consecución de los ODS. Además, señaló la importancia de los programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de la OMPI, especialmente las actividades de la Academia de la OMPI y las Oficinas Regionales.
Para cumplir los ODS es necesaria una alianza mundial revitalizada. A ese respecto, resulta admirable la participación activa y continua de la OMPI en las actividades de la familia de las Naciones Unidas, especialmente las relacionadas con la innovación en el marco de su mandato y los objetivos estratégicos. Alentó a intensificar la colaboración de la OMPI con los organismos de las Naciones Unidas en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación. Con respecto a la asistencia técnica que la OMPI presta a los Estados miembros, tras reconocer que no ha habido ninguna petición de los Estados miembros, dijo que, en su opinión, si la Secretaría pudiera proporcionar más información sobre los formatos, sería más fácil para los Estados miembros decidir cómo beneficiarse del potencial de la OMPI para cumplir con los ODS a nivel nacional.
10. La delegación del Líbano se refirió a las actividades emprendidas en la materia que, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, merecen ser elogiadas en el ámbito del desarrollo sostenible. El ODS 9 es un eje central del mandato de la Organización. El informe refleja la estrecha cooperación entre los diversos actores, no solo los actores de las Naciones Unidas, sino también el sector privado, para crear redes participativas. Son muchas las actividades centradas en el desarrollo sostenible, por ejemplo, la formación de jueces y el papel de la mujer, entre otros muchos temas. En lo que respecta al contexto de la AD, señaló que su país es uno de los primeros beneficiarios, gracias a su participación eficaz en muchos de los eventos celebrados en Beirut y otras ciudades. La OMPI debe intensificar sus esfuerzos en los próximos años y alentar a los Estados miembros a que sigan cooperando para llevar a cabo todas las actividades enmarcadas en la AD.
11. La delegación de México reiteró su reconocimiento a los esfuerzos realizados por la Secretaría para identificar la manera en que la labor de la Organización contribuye a la aplicación de la Agenda 2030. Reconoció el ODS 9 y su vínculo con la labor de la OMPI, considerando que un sistema internacional de PI adecuadamente equilibrado, que fomente la creatividad y la innovación en beneficio de todos, puede tener una incidencia positiva en la mayoría de los ODS. La Organización y los Estados miembros deben alentar a los innovadores a contribuir a la creación de nuevos procesos tecnológicos para mejorar la vida de las personas.
Por ejemplo, para aumentar la productividad agrícola y la seguridad alimentaria, mejorar el acceso a la energía y favorecer un mejor aprovechamiento de la misma, combatir las enfermedades y proteger el medio ambiente. También dijo que reconoce la contribución de las bases de datos, las plataformas y los programas de la OMPI, que ayudan a los países a incrementar su innovación. Acogió con satisfacción el planteamiento que la OMPI aplica a las actividades de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica entre los Estados miembros. Pidió a la Secretaría que facilite más información sobre las iniciativas emprendidas, como parte del sistema de las Naciones Unidas, para el cumplimiento de la Agenda 2030 y expresó su preocupación por la falta de peticiones de asistencia de los Estados miembros a la OMPI para la consecución de los ODS.
12. La delegación de España se refirió a la forma en que los Estados miembros pueden recibir asistencia de la OMPI y alcanzar los ODS en el ámbito de la propiedad intelectual. Está convencida de que la Agenda 2030 ofrece una oportunidad única de cambiar y crear unas condiciones más favorables para las instituciones de PI. Los ODS son motores de cambio en ese contexto, a través de una amplia gama de actividades destinadas a promover la creatividad y la innovación a fin de lograr la sostenibilidad de todas estas acciones. Se refirió a sus oficinas de patentes y marcas, que llevan a cabo actividades para alcanzar los ODS, principalmente el 9 y el 17. Estas actividades se concentran en torno a tres áreas principales. En primer lugar, formaciones especializadas para hacer frente a nuevos desafíos, facilitando la participación tanto en actividades multisectoriales como en cursos de formación. En segundo lugar, la relación entre los ODS y la PI. Existe un informe para ayudar a planificar actividades relacionadas en el que se identifican los ODS relacionados con las actividades de las oficinas y se evalúan las respectivas metodologías para medir la incidencia real de dichas actividades. En tercer lugar, con respecto a las alianzas estratégicas entre el sector público y privado, preguntó a la Secretaría cuáles son las metodologías utilizadas para medir la contribución de las actividades de la OMPI a los ODS. Concluyó que la Agenda 2030 representa un desafío para su país y que ha tratado de asignar los recursos necesarios para modificar los mecanismos de cooperación en conformidad con la Agenda 2030.
13. La delegación del Senegal señaló que suscribe la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Destacó la regularidad del informe y la mejora de su contenido. Declaró que cada país es responsable de su propio desarrollo económico, social y cultural. Le complace observar que existe una mayor sensibilización sobre la función de la OMPI en alianzas para alcanzar un desarrollo armonioso, y especialmente crear un sistema de PI eficaz y bien equilibrado que fomente la innovación, la creatividad y la transferencia de tecnología y habilidades.
Considera la innovación como una forma de alcanzar una meta u objetivo específico. Le complace constatar que, de los 17 ODS, el número 9 es el más estrechamente relacionado con la misión de la OMPI. Indicó que la propiedad intelectual sigue desempeñando una función decisiva en las políticas y estrategias de aplicación de la Agenda 2030 y alentó a la OMPI a proseguir con sus esfuerzos en materia de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnología y a aumentar el acceso al conocimiento.
14. La delegación de Chile destacó la amplia gama de actividades que la OMPI lleva a cabo para la consecución de los ODS. Confirmó que la Organización está en una buena posición para contribuir no solo al ODS 9, sino también a todos los demás. Para su país, la PI es un instrumento que debe promover la innovación, la creatividad y el bienestar de las personas. Después de hacer hincapié en la naturaleza indivisible y universal de los ODS, instó a los Estados miembros y a la Organización a lograrlos y a evitar abordarlos de manera aislada. También tomó nota con satisfacción de los progresos mostrados en el informe y alentó a la OMPI a continuar en esa línea para alcanzar los ODS.
15. La delegación de Côte d’Ivoire dijo que suscribe la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Destacó el activo e importante papel que su país ha desempeñado en el marco del proceso de los ODS y también en la aprobación de la Agenda 2030 y los ODS en 2015, a través de una serie de iniciativas regionales. Su Gobierno ha tenido en cuenta los ODS en todas las áreas de su plan nacional de desarrollo. Es importante señalar que, con un crecimiento económico medio del 7% desde 2012, se trata de una buena oportunidad para acelerar el ritmo hacia la consecución de los ODS. Instó a la OMPI, como organismo especializado de las Naciones Unidas, a intensificar su acción hacia la consecución de los ODS y sus metas conexas mediante el aumento de sus actividades para los países en desarrollo a través de la AD y la prestación de asistencia técnica pertinente.
16. La delegación de Burkina Faso expresó su apoyo a la declaración efectuada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Manifestó su satisfacción por la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y las metas conexas que refleja el informe y por los esfuerzos realizados para obtener dichos resultados. Dijo que los ODS son importantes para todos los países y que le complace observar que estas actividades se basan en las necesidades de los países en desarrollo, especialmente los PMA. Señaló que los ODS son el núcleo de las actividades de la OMPI y alentó a la Organización a continuar con sus esfuerzos para que los Estados miembros puedan aprovechar la PI en favor del desarrollo.
17. La delegación de Australia señaló que suscribe la declaración formulada por el Grupo Aprovechó la oportunidad para dar a conocer algunas actividades importantes emprendidas por la OMPI para alcanzar los ODS, como las alianzas WIPO Re: Search, WIPO GREEN y el Consorcio de Libros Accesibles. Su país apoya dichas alianzas a través del programa australiano de fondos fiduciarios (fondo fiduciario de Australia). El fondo fiduciario de Australia ha prestado su apoyo a WIPO Re: Search patrocinando la realización de prácticas de investigación en instituciones para el desarrollo destinadas a científicos de la región del Indopacífico, denominadas becas del fondo fiduciario. Financió un acto paralelo durante el Primer Congreso Mundial del Paludismo en 2018, que permitió a los becarios del fondo fiduciario presentar sus investigaciones y consolidar redes profesionales. El fondo fiduciario de Australia también presta su apoyo a WIPO GREEN a través de una actividad de establecimiento de contactos para facilitar la transferencia de tecnología en las áreas de energía, aire limpio, agua y agricultura, en la región de Asia y el Pacífico. En cuanto a la alianza del Consorcio de Libros Accesibles, 51.000 personas se beneficiaron de la incidencia del fondo fiduciario a través de la publicación de 3.052 libros educativos accesibles en los idiomas nacionales de los países beneficiarios. También destacó la importancia del ODS 5 sobre igualdad de género. Cada componente del fondo fiduciario de Australia tiene por fin dar mayor protagonismo a las mujeres en la toma de decisiones en sus respectivos sistemas de PI y promover su empoderamiento económico. Concluyó asegurando que aguarda con interés continuar con el cumplimiento de los ODS, especialmente a través del fondo fiduciario de Australia, y alentó a los Estados miembros a apoyar la aplicación de los ODS en sus regiones.
18. La delegación de la Federación de Rusia destacó los esfuerzos y la contribución de la Organización en favor del desarrollo de un ecosistema complejo de innovación, una de las condiciones más importantes para conseguir los ODS. Recordó la importancia de las publicaciones de la OMPI y de la información analítica sobre los aspectos económicos de la PI. Dijo que valora la labor de asistencia que presta la Organización para ayudar a los países en desarrollo y los PMA a utilizar el sistema de PI para estimular el desarrollo económico, social y cultural. También recordó la importancia de las medidas destinadas a formar a especialistas calificados y especialistas en PI, como el programa de la OMPI que explica cómo presentar las solicitudes de PI, el programa de sensibilización y el programa sobre transferencia de tecnología para el desarrollo de la PI. Destacó la interacción de la OMPI con otros organismos de las Naciones Unidas, como el Equipo de tareas interinstitucional sobre la ciencia, la tecnología y la innovación y el grupo de estudio interinstitucional.
19. La delegación de Rwanda señaló que suscribe la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Se refirió al informe, en el que figura una amplia gama de actividades e iniciativas emprendidas por la OMPI relativas a los ODS, individualmente o como parte del sistema de las Naciones Unidas, y la futura asistencia a los Estados miembros. Destacó la exhaustividad de dicho informe y la larga lista de tareas, alianzas y programas que la OMPI ha llevado a cabo para aplicar el audaz programa que contiene. Se mostró de acuerdo con el informe y afirmó que, en su opinión, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es la agenda más ambiciosa de la historia de la humanidad. Es fundamental presionar para alcanzar un desarrollo mundial sostenible que permita la prosperidad económica, social y ambiental de todas las naciones. Considera que cada país tiene la responsabilidad primordial de aplicar los ODS y que es muy importante una alianza mundial para lograr su plena aplicación. En ese contexto, elogió a la OMPI por la contribución que realiza dentro de sus competencias básicas, especialmente promoviendo el ecosistema de innovación a través de un sistema de PI equilibrado y eficaz, capaz de potenciar la innovación y la creatividad. Muchos de los ODS son pertinentes para la experiencia de la OMPI. Señaló que el presupuesto por programas para el bienio 2018/19 de la OMPI incorpora el desarrollo y los ODS en todas las metas estratégicas de la Organización, y el marco de resultados destaca las metas estratégicas y los resultados previstos que pueden contribuir a la aplicación de los ODS. Se refirió a lo que la OMPI puede ofrecer en este ámbito, como la base de datos PATENTSCOPE, plataformas como los CATI, alianzas de la OMPI como WIPO GREEN, la transferencia de conocimientos y tecnología en beneficio de los PMA, la Academia de la OMPI para la educación en PI, la formación y et fortalecimiento de capacidades, etcétera. Reconoció la asistencia de la Academia de la OMPI ya que, en los últimos años, su país se ha beneficiado de una gran cantidad de actividades de fortalecimiento de capacidades a través de sus soluciones digitales de formación, y alentó a la Organización a proseguir con dichos esfuerzos. Con respecto a la asistencia a los Miembros en los programas relacionados con los ODS, observó que no ha habido peticiones. Cree que es necesario un esfuerzo de colaboración entre las iniciativas de los Estados miembros y la OMPI para que se produzcan. Además, su país ha presentado una petición exhaustiva al director general de la OMPI para que apoye un sistema de innovación próspero, calificándolo como una petición audaz para un programa audaz. Aunque no se hace referencia específica a los ODS, es algo implícito. Sugirió trabajar junto con la OMPI para que se haga realidad, a fin de que dicha petición se convierta en un apoyo exhaustivo, especialmente en relación con el ODS 9.
20. La delegación de Argelia señaló que suscribe la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Acogió con satisfacción la exhaustividad y la adecuada estructuración del informe, y destacó los avances logrados por la OMPI mediante su activa participación como organismo especializado de las Naciones Unidas en la aplicación de la Agenda 2030 y los ODS. También hizo hincapié en su pleno apoyo a los ODS y a los esfuerzos de la OMPI para contribuir a su aplicación a través de sus actividades e iniciativas, individualmente o como parte del sistema de las Naciones Unidas, y a través de la asistencia técnica que presta a solicitud de los Estados miembros. Acogió con satisfacción su compromiso de situar los ODS en el centro de un sistema de PI bien equilibrado y eficaz que fomente la creatividad y la innovación. Cree que los países deben comprometerse más con los programas, plataformas y actividades que permitan a los Estados miembros acceder de manera más sencilla y mejor equilibrada al conocimiento y a un entorno que promueva el desarrollo económico, social y cultural. Dijo que considera pertinente que la OMPI se interese por los ODS y destacó el planteamiento transversal e indivisible de dichos objetivos, que se percibe en la mayoría de las actividades realizadas por la OMPI, especialmente en el contexto de la AD y el presupuesto por programas. Además, elogió la iniciativa de la OMPI de desarrollar este tipo de informe analítico (en referencia al Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS), que se centra en la PI y la innovación a escala mundial. Por lo tanto, alentó a la Secretaría a valorar la posibilidad de agregar más indicadores para poder medir la incidencia de las políticas y actividades emprendidas por la OMPI para cumplir con los ODS.
21. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Acogió con satisfacción el compromiso de la OMPI de contribuir a la Agenda 2010, el plan de la comunidad internacional para hacer de este mundo un lugar mejor desde 2015. Cree en la importante función que la OMPI tiene que desempeñar en la aplicación de los ODS y sus metas conexas. El informe de la Secretaría destaca las actividades que la OMPI ha emprendido, directa e indirectamente, para abordar una serie de ODS. Reconoció que la aplicación de los ODS sigue siendo responsabilidad de los Estados miembros, aunque considera que puede obstaculizar la capacidad y los conocimientos técnicos en el área de la PI y el desarrollo. Reiteró su convicción de que la AD de la OMPI sigue siendo una de las piezas más importantes del rompecabezas en el avance hacia la consecución de los aportes concretos de los ODS. También destacó que la OMPI puede hacer más para contribuir a la aplicación de los ODS. Existe un margen de mejora y los Estados miembros deben complementarlo utilizando plenamente las oportunidades disponibles. Declaró que los ODS son compatibles con su plan nacional de desarrollo, así como con la Agenda de la Unión Africana. La OMPI debe garantizar que sus programas, proyectos y actividades contribuyen e inciden de manera evidente a cumplir con los ODS. También es positivo para la OMPI colaborar e intercambiar información con otros organismos de las Naciones Unidas que participan activamente en la aplicación de los ODS. Concluyó indicando que considera importante reflexionar en términos generales sobre los ODS.
22. La delegación de Gabón señaló que suscribe la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Alentó a la OMPI a intensificar la cooperación con otras organizaciones, como las Naciones Unidas y la Organización Africana para la Propiedad Intelectual, donde se espera su participación con interés, a fin de lograr todos los ODS. Se mostró satisfecha con el informe, que refleja un progreso importante en la consideración de los ODS en los programas habituales de la OMPI y alentó a la Secretaría a continuar en esa dirección.
23. La delegación del Pakistán subrayó la naturaleza transversal de los ODS. Observó que el informe revela que los Estados miembros no solicitaron asistencia de la OMPI relacionada con los ODS y sugirió a la Secretaría que los guíe en proyectos que puedan ser más eficaces para la PI y el desarrollo. La Secretaría también debe llevar a cabo acciones de promoción sobre los ODS para informar a los Estados miembros sobre las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades que lleva a cabo para contribuir a los ODS. En lugar de crear un nuevo mecanismo, sugirió utilizar las actividades existentes para los ODS integrando un componente sobre los ODS para la PI. Además, el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios gubernamentales y los encargados de la formulación de políticas debe integrar un planteamiento trilateral que comprenda la asistencia técnica en relación con los ODS y la propiedad intelectual. Observó que la Academia de la OMPI, desde su mejorada función, puede desempeñar una función fundamental a ese respecto e impartir formación sobre modelos relacionados con los ODS. Además, recomendó que la Secretaría lleve a cabo una evaluación de las mejores prácticas en la aplicación de los ODS por parte de otros organismos de las Naciones Unidas y OIG, para hacer un análisis comparativo que permita seguir mejorando, y para elaborar futuros informes enfocados en cuestiones de acceso justo y asequible a las tecnologías protegidas por la PI para la aplicación de los ODS.
24. La delegación de Egipto declaró que el informe detalla las actividades de la OMPI directamente relacionadas con los ODS, así como las iniciativas que la OMPI ha emprendido individualmente en el contexto del sistema de las Naciones Unidas y junto con otros organismos especializados. Elogió el papel de la Organización fortaleciendo el sistema de PI y ayudando a los Estados miembros a conseguir los ODS. Dijo que espera que la Secretaría facilite más información sobre las actividades de asistencia técnica disponibles para contribuir a la aplicación de los ODS. También alentó a todos los Estados miembros a aprovechar dichas actividades de asistencia técnica.
25. La delegación de Malasia reconoció la calidad de la labor realizada por este Comité en torno a los ODS y durante el reciente PBC, en el que, en el marco de la planificación del presupuesto por programas para el bienio 2020/2021, se incorporaron los ODS a cada programa. Elogió el incremento de las actividades emprendidas individualmente por la OMPI, reflejadas en la parte A y también como parte del sistema de las Naciones Unidas, como se refleja en la parte B. Dicho incremento pone de manifiesto la función colectiva de la OMPI y de todos los Estados miembros para contribuir al logro de los 17 ODS. Observó que los comentarios de la sección sobre asistencia prestada por la OMPI a los Estados miembros que la solicitaron, parte C, no han cambiado. Agradecería que la Secretaría pudiera arrojar algo de luz sobre el tipo de asistencia que la OMPI puede ofrecer y orientación a ese respecto. Preguntó sobre la asistencia prestada por la OMPI a los Estados miembros que la solicitaron y se refirió a los párrafos 13, 14 y 22 de la parte A del informe, relativos a las actividades e iniciativas emprendidas individualmente por la Organización. En relación con la solicitud de asistencia de los Estados miembros, y más concretamente el párrafo 13, dice lo siguiente: “La OMPI recibe muchas solicitudes de asistencia, en particular de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)”, y el párrafo 14, “A través de los programas aprobados por los Estados miembros”. El párrafo establece que la Secretaría de la OMPI ayuda a los Estados miembros a crear las condiciones para que la innovación y la creatividad prosperen y responde a sus peticiones de asistencia. Además, en el párrafo 22 se indica que, en 2018, la OMPI recibió siete nuevas peticiones de 26 Estados miembros para establecer redes de CATI. Sin embargo, ese aspecto no se refleja en la parte C sobre la asistencia prestada por la OMPI a los Estados miembros. Solicitó a la Secretaría que aclare este extremo y que se intensifique la interacción entre los Estados miembros en el esfuerzo por examinar las actividades que pueden contribuir a cumplir con la parte C del informe. Dijo que agradecería un contacto más intenso con la Secretaría y que espera que se le mantenga regularmente informada sobre el progreso y la aplicación de las actividades, iniciativas y contactos de la OMPI con otras organizaciones de las Naciones Unidas en relación con los ODS.
26. La Secretaría (Sr. Bouabid) agradeció los comentarios positivos y el apoyo mostrado por los Estados miembros. Declaró que no hay disposiciones en la Agenda 2030, las metas conexas o en ninguno de los indicadores adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas o el ECOSOC directamente vinculadas con la propiedad intelectual. Todas las actividades emprendidas por la OMPI están relacionadas principalmente con los ODS 9 y 17, pero tienen una amplia incidencia en los demás objetivos. La contribución de la OMPI no solo se debe al hecho de que es un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, sino también a que es una organización centrada en la innovación que tiene una incidencia directa y fundamental en la aplicación de los ODS.
Valoró positivamente los favorables comentarios de los Estados miembros y aludió a las múltiples peticiones para que la Organización continúe con su compromiso en torno a dicho asunto y, tal vez, para que ayude a los Estados miembros a realizar más peticiones que podrían enmarcarse en la sección C del informe. Por tercer año consecutivo, no se han registrado peticiones de asistencia de los Estados miembros que se refieran específicamente a los ODS. Ha habido tres informes que demuestran la intención de la Organización de ir más allá y proporcionar más información a los Estados miembros. Sin embargo, la propia Secretaría no puede decidir el ODS en el que debe enmarcarse una petición de los Estados miembros. La OMPI es una organización que obedece a la demanda y ejecuta instrucciones, y los Estados miembros inician demandas o solicitan realizar proyectos. La Secretaría está abierta a cualquier petición y a mejorar la accesibilidad de la información. En el día de hoy se ha lanzado una nueva página web sobre los ODS en el sitio web de la OMPI desde la que se puede acceder a información sobre los programas y actividades de la Organización en el área de los ODS y que contiene una serie de estudios de casos pertinentes. El objetivo es poner a disposición la información de manera sencilla, atractiva y accesible, proporcionar más información sobre lo que la Organización ofrece en términos de servicios y programas, y ayudar a los Estados miembros y sus respectivas oficinas de PI. Dio la palabra a la Sra. De Icaza para que presente la página web sobre la OMPI y los ODS.
27. La Secretaría (Sra. De Icaza) declaró que la página web, que se ha lanzado en el día de hoy, se presenta en inglés y en breve en los otros cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Consta de cinco secciones principales, a saber, una pequeña introducción sobre la OMPI y los ODS y cuatro secciones informativas sobre innovación, competitividad, creatividad y alianzas de las Naciones Unidas. Tiene un diseño accesible e informativo, ilustrado por muchos estudios de casos, ejemplos e imágenes. En la parte superior de la página web, se destaca que la AD y el ODS 9, que son pilares centrales de la misión de la OMPI, guían la labor de la Organización, pero que, sin embargo, la innovación es esencial para lograr otros ODS y un marco de políticas de innovación que de hecho puede ayudar a alcanzar la mayoría de los demás ODS. En la sección “Innovación”, que contiene información sobre innovación dirigida a las naciones, se hace referencia a varias iniciativas de la OMPI, como el Índice Mundial de Innovación, labor y apoyo legislativo (tratados, asesoramiento legislativo) y eventos o actividades específicos relacionados con los ODS.
En dicha sección se proporciona información adicional sobre todas las actividades de apoyo a las instituciones nacionales de PI con su infraestructura, como el uso de nuevas tecnologías, la búsqueda de imágenes y el software de traducción que la OMPI pone a disposición. También se facilita información sobre formación, educación y solución de controversias. Tras las secciones se facilitan estudios de caso y, en este caso, hay información sobre un estudio de caso de Bangladesh que ilustra la importancia de tener una nación innovadora. La sección “Innovación” también contiene información sobre patentes, mejora del acceso al sistema de patentes, mejora de las aptitudes de redacción, transferencia de conocimientos de universidades e instituciones de investigación, el conjunto de herramientas de PI de la OMPI para universidades, asistencia técnica relacionada con patentes, cooperación internacional sobre patentes, conocimientos tradicionales y recursos genéticos e información pública sobre productos creados por la OMPI para comunicar sobre esta cuestión. A continuación, se presenta un estudio de caso centrado en el Programa de Asistencia a Inventores. La siguiente subsección de la sección “Innovación”, dedicada a la “Información sobre patentes e innovación”, contiene información sobre instrumentos de la OMPI como PATENTSCOPE, CATI, el reciente Informe sobre Tendencias de la Tecnología, ASPI (Programa de acceso a la información especializada sobre patentes), ARDI (Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación) y el programa sobre tecnologías apropiadas. Nuevamente, tras la información se describe un estudio de caso sobre un concurso de tecnologías apropiadas en el Caribe. La subsección “Alianzas tecnológicas e innovación” incluye información sobre programas como WIPO Match, WIPO GREEN y WIPO Re: Search, seguida de un estudio de caso de WIPO Re: Search sobre un becario de Ghana que, tras recibir una ayuda de un fondo fiduciario australiano, realizó una investigación sobre enfermedades desatendidas. La sección “Competitividad” también consta de varias subsecciones. La primera, centrada en las marcas y el desarrollo de marcas, facilita ejemplos sobre el Sistema de Madrid, información sobre asistencia técnica y un estudio de caso sobre la creación de marcas en Tailandia acompañado de un video. También proporciona información sobre diseños con ejemplos de estudios económicos, actividades de asistencia técnica y el Sistema de La Haya, seguido de un estudio de caso de Marruecos. En la subsección final, que trata de los “Productos vinculados a su origen en competitividad”, la información se organiza de manera similar: la asistencia técnica, el Sistema de Lisboa y un estudio de caso del Camerún. La sección sobre “Creatividad” trata de las empresas creativas y el emprendimiento cultural, la relación con las expresiones culturales tradicionales, incluyendo algunas iniciativas de la OMPI en estas áreas, y presenta el estudio de caso de un artista de Malawi. La subsección “Acceso a la creatividad” contiene información sobre el Comité Permanente de Derecho de Autor, el Tratado de Marrakech y las Asociaciones público-privadas, especialmente el Consorcio de Libros Accesibles (ABC) y concluye con un estudio de caso sobre el Tratado de Marrakech y ABC en la India. En la sección final “Alianzas de las Naciones Unidas” se facilita información sobre la labor que realiza la OMPI con otras organizaciones de las Naciones Unidas en relación con los ODS.
28. La Secretaría (Sr. Bouabid) aseguró que la página web estará disponible en todos los idiomas oficiales lo antes posible. La página web proporciona respuestas rápidas, información sobre lo que ofrece la Organización y estudios de casos y otros estudios realizados por la OMPI. Si se desea información más detallada, el sitio web consta de enlaces a los documentos originales en los que se basa la información de la página web como el presupuesto por programas, los informes sobre el rendimiento, la AD y el informe sobre la contribución de la OMPI al cumplimiento de los ODS. La Secretaría reiteró que la información publicada en la página web proporciona una visión general rápida de lo que ofrece la OMPI y los programas y servicios disponibles. Dijo que confía en que colme la laguna de información y responda a algunas cuestiones planteadas por los Miembros durante el debate. La Secretaría permanece abierta a interactuar más estrechamente con los grupos regionales o los países individuales para facilitar cualquier información adicional que pueda proporcionar, con el fin de asegurar que el próximo informe tenga una sección C más detallada, gracias a los aportes de los Estados miembros. Confía en que, a partir de la información disponible a partir de ahora, se producirá una nueva ola de peticiones.
29. El presidente dio por concluido el debate sobre el documento ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El Comité examinó y tomó nota de la información que figura en el documento CDIP/23/10. Se alentó a los Estados miembros a recabar apoyo y asistencia de la OMPI para lograr los ODS. Alentó a la Organización a seguir difundiendo información sobre las posibles esferas de asistencia y los mecanismos que tienen a su disposición los Estados miembros, especialmente a través del nuevo sitio web de la OMPI sobre los ODS.

Examen del documento CDIP/23/9 – Prototipo de foro de Internet sobre asistencia técnica

1. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.
2. La Secretaría (Sr. Baloch) recordó que la propuesta de seis puntos sobre asistencia técnica incluye la petición de desarrollar un foro de Internet para compartir ideas, prácticas y experiencias sobre asistencia técnica. El Comité ha examinado este asunto en varias sesiones anteriores. Cuando, en la vigesimosegunda sesión del Comité se examinó el documento CDIP/22/3 sobre la viabilidad de crear un foro de Internet sobre asistencia técnica, se pidió a la Secretaría que desarrollara un prototipo para someterlo a consideración del Comité. El documento CDIP/23/9 responde a dicha petición. La Secretaría ha elaborado dos opciones de foro de Internet, que intentan responder a las ideas que intercambiaron los Estados miembros durante la sesión anterior. La opción A es un foro de debate convencional en el que los participantes podrían interactuar en debates semanales a través de un chat administrado y moderado por la Secretaría. La opción B es una plataforma de seminarios web, inspirada en la propuesta de la delegación de Sudáfrica. Una vez al mes, tras una presentación sobre un tema relacionado con la asistencia técnica a cargo de una persona experta, se iniciaría una sesión de preguntas y respuestas con los participantes. La Secretaría organizaría un seminario web para cada región o idioma. Ambas opciones tienen características en común. En primer lugar, se propone abrir el foro de debate o la plataforma de seminarios web durante un período de prueba inicial de seis meses, tras lo cual el Comité valorará el camino a seguir. En segundo lugar, ambas opciones tienen implicaciones presupuestarias, como se refleja en el cuadro del párrafo 13 del documento, aunque se ha hecho un esfuerzo por minimizar los costos. En tercer lugar, se sugiere que, en ambas opciones, los Estados miembros se impliquen y propongan tanto temas de debate como, en el caso de la segunda opción, especialistas, a fin de generar un diálogo más productivo.
3. La Secretaría (Sra. De Icaza) realizó una demostración en directo e hizo referencia a la opción A como un foro de debate convencional, basado en un chat o una wiki. Es un programa informático fácil de usar que dispone de un espacio para la presentación de temas a través de una “plataforma de inicio de sesión”. La plataforma puede ser gratuita sin iniciar sesión, pero esto puede tener incidencia en los debates. El usuario tiene que escribir algo y posteriormente, cualquiera puede acceder y responder, como un chat de Internet convencional. Si se está debatiendo sobre un tema, se puede incluir enlaces a recursos, como por ejemplo el sitio web de la OMPI, videos e imágenes, haciéndolo así más atractivo. La segunda opción se estructura como una página web estática en el sentido de que no permite tanta interacción de los usuarios, como si fuera una página de seminarios web de la OMPI.
Los usuarios podrían registrarse y encontrarían toda la información sobre cómo participar, así como las consideraciones técnicas que hay que tener en cuenta. Una vez finalizados los seminarios web, habrá un archivo que permitirá a los usuarios ver el video del seminario web anterior. Esta página podrá publicarse fácilmente en los seis idiomas oficiales, el idioma del seminario web dependerá de la región. La opción A puede estar en tres de los idiomas oficiales.
La Secretaría destacó que no es posible traducir los comentarios. Aunque el sistema admite comentarios en cualquier idioma, la traducción no es una cuestión sencilla.
4. La delegación de la República Islámica del Irán subrayó la importancia de la asistencia técnica y la necesidad de prestarla a los Estados miembros de manera eficaz y coherente y de asegurar su continua mejora tanto en lo que atañe a la eficacia como a la planificación. Elogió a la Secretaría por las dos opciones de prototipo de foro de Internet sobre asistencia técnica propuestas. Apoyó la opción B considerando que incluye presentaciones de especialistas, seguidas de sesiones de preguntas y respuestas sobre un tema concreto. La intervención de especialistas estimulará la calidad de los debates. Organizar seminarios web para una región específica resulta más útil y beneficioso porque los temas se basarán en sus necesidades concretas. Además, según la modalidad propuesta, tras su aplicación por un período inicial de seis meses, el Comité tendrá la oportunidad de evaluar su utilidad y tomar decisiones para el futuro.
5. La delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, acogió con satisfacción las dos opciones presentadas por la Secretaría. Ambas opciones son posibles alternativas que merecen ser contempladas. Ambas tienen por fin facilitar el intercambio de puntos de vista sobre cuestiones técnicas que pueden beneficiar tanto a las partes interesadas como a otras personas. Cree que el documento constituye una buena base para el debate y está dispuesta a escuchar las preferencias y comentarios de otras delegaciones. Se mostró dispuesta a participar de manera constructiva en los debates enmarcados en dicho punto del orden del día.
6. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tomó nota de las dos opciones descritas en el documento. La opción A es un chat para proporcionar a los Estados miembros un foro de debate en el que compartir experiencias sobre asistencia técnica y la opción B es una plataforma de seminarios web para celebrar seminarios web mensualmente. El Grupo observó igualmente que las implicaciones financieras de una y otra opción no son muy distintas y que, si el Comité lo aprueba, en ambos casos se realizaría un período de prueba de seis meses seguido de una evaluación independiente. Concluyó diciendo que espera con interés escuchar los comentarios de los Estados miembros sobre las dos opciones propuestas.
7. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B señaló las diferencias entre ambas opciones. Valoró positivamente la demostración en directo sobre cómo funcionarán ambas opciones y elogió los esfuerzos realizados para reflejar los puntos de vista expresados previamente por los Estados miembros sobre la creación de esos dos prototipos. Dijo que espera con interés escuchar los comentarios y opiniones de los Estados miembros sobre estas opciones. Se mostró dispuesta a entablar un debate constructivo sobre el modo de proceder.
8. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, destacó que los debates continuos y el intercambio de experiencias nacionales y de lecciones aprendidas de las actividades de asistencia técnica contribuirán notablemente a la posterior prestación de las actividades de asistencia técnica. Indicó que, el Grupo, tras examinar las dos opciones propuestas, así como las implicaciones financieras de cada una de ellas, apoya la opción B, el seminario web. Está convencida de que, con un seminario web, los expertos podrán participar en debates bien estructurados y moderados y se podrán enviar comentarios y opiniones después de una presentación realizada por un especialista en cualquier lugar y en cualquier momento. Además, el seminario web garantizará la flexibilidad, ya que cualquier participante podrá hacer una pausa entre los debates y comenzar de nuevo en cualquier momento de su elección, pero también podrá enviar comentarios, sugerencias y preguntas sobre los temas propuestos para futuros debates, dentro de unos plazos determinados. Dijo que el Grupo apoya que, inicialmente, el acceso al seminario web esté restringido exclusivamente a los Estados miembros, así como el período inicial de seis meses de prueba, seguido de un examen por parte del Comité. Concluyó alentando a la Secretaría a llevar a cabo actividades de promoción del foro de Internet para difundirlo ampliamente entre los usuarios potenciales de los Estados miembros, especialmente las oficinas nacionales de PI.
9. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Observó que el documento CDIP/23/9 presenta dos opciones diferentes que el Comité debe tomar en consideración. Respalda la opción B.
10. La delegación del Brasil se refirió al documento CDIP/23/9 y dijo que, en su opinión, la opción B, la plataforma de seminarios web, sería la mejor opción. Sin embargo, no se interpondrá para facilitar el consenso.
11. La delegación de China declaró que es importante atraer a participantes interesados y producir efectos sustantivos. Si se comparan ambas opciones, la opción B tiene en cuenta la diversidad de idiomas y zonas horarias y si se convocara un seminario en línea en una región concreta, sería más viable. Sugirió, al aplicar la opción B, tener en cuenta detenidamente los idiomas de los puntos del orden del día, las zonas horarias y la facilidad de uso de la interfaz de usuario, para asegurar la máxima participación de Estados miembros en el seminario web. Recordó que está abierta a cualquier decisión del CDIP con respecto a las posibles opciones.
12. La delegación de Guatemala, hablando en nombre propio, dijo que cree que la opción B, tanto con presentaciones en directo como grabadas de especialistas en el ámbito de la asistencia técnica, permitirá a los Miembros participar plenamente. El intercambio de experiencias probablemente elevará el nivel de debate. También hizo hincapié en aspectos como el idioma y las zonas horarias, ya que existen diferencias considerables con respecto a la región europea.
13. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que no se opondrá a un consenso y destacó el valor de celebrar seminarios web regionales sobre temas específicos que permitan hacer preguntas. Cree que los seminarios web podrán proporcionar a los participantes información útil, que puede registrarse y examinarse más adelante. Los componentes interactivos de los seminarios web pueden brindar una oportunidad para debatir y compartir ideas y experiencias, tal como se prevé en el punto 1b de la propuesta de seis puntos sobre asistencia técnica. Se refirió a la labor de la Oficina de Patentes y Marcas de EE.UU., que organiza numerosos seminarios web y otros programas con la característica de la participación a distancia, además de programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en directo, presenciales. Por ejemplo, en el ejercicio 2018, la Academia Mundial de Propiedad Intelectual de EE.UU. presentó 32 programas con un componente de enseñanza a distancia o participación remota. Así, se organizaron seminarios web sobre todas las áreas de la educación en PI para un público empresarial muy variado, incluidas las pymes. La Academia Mundial de Propiedad Intelectual de EE.UU. también lleva a cabo una iniciativa de seminarios web trimestrales para impartir educación en PI a pequeñas empresas subvencionadas por la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés). Expresó su interés en escuchar a otros Estados miembros que aún no se han pronunciado sobre el tipo de plataforma que se adapta mejor a sus necesidades.
14. La delegación del Japón se mostró a favor de la opción B, basándose en la información que figura en el párrafo 13 del documento CDIP/23/9. La opción B tiene una ventaja financiera porque los costos de instalación y funcionamiento de una plataforma de seminarios web durante el período de prueba inicial de seis meses son más bajos que los de un foro de debate. Además, en la plataforma de seminarios web se podrán ofrecer presentaciones de especialistas. Así, los Estados miembros podrán compartir su experiencia y utilizar de manera más eficiente la información sobre herramientas y tecnología de asistencia técnica. Por lo tanto, prefiere la plataforma de seminarios web para el foro de Internet sobre asistencia técnica.
15. La delegación del Canadá, hablando en nombre propio, dijo que reconoce las potenciales ventajas del formato de debate previsto en la opción A. Sin embargo, cree que puede tener cierta incidencia en la utilidad del foro de debate dado que no habrá interpretación simultánea de las aportaciones de los participantes. La diversidad de idiomas puede impedir la comunicación eficaz entre los países. Los Estados miembros deben poder comunicarse de manera fácil y eficaz entre personas con distintos idiomas. Considera que la opción B responde mejor a las necesidades de los Miembros. Los seminarios web pueden basarse en diferentes regiones y, tras la presentación, todos los Estados miembros podrán acceder a los videos.
Preguntó sobre la traducción de las cintas y sobre la posibilidad de traducir los seminarios web para llegar a un mayor número de miembros. También recordó la importancia de las propuestas de los beneficiarios y la manera de utilizar el foro.
16. La Secretaría (Sr. Baloch) concluyó que la mayoría de las delegaciones prefieren la opción B. Partiendo de esa constatación, es posible proceder a su aplicación. Es importante determinar los recursos de personal necesarios antes de iniciar la aplicación. Se podrá elaborar una evaluación para mayo de 2020. A ese respecto, primero se necesitarán de dos a tres meses para que comience la aplicación, y posteriormente se iniciará el período de prueba de seis meses. Con respecto a la traducción, el seminario web se diseñará específicamente para un idioma y, en este momento, no se sabe con certeza si será posible traducir todo el contenido de la presentación y los comentarios de los debates a otros idiomas.
17. El Comité tomó nota de la presentación y solicitó a la Secretaría que aplique la plataforma de seminarios web, opción B, por un período inicial de seis meses, y presente un informe en la vigesimoquinta sesión del Comité, para su examen ulterior.

**PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL DESARROLLO**

La PI y el desarrollo en el entorno digital – exposición de la Secretaría[[1]](#footnote-2)

1. El presidente invitó a la Secretaría a comenzar la presentación.
2. La Secretaría (Sr. Takagi) explicó que la presentación sobre el tema de la PI y el desarrollo en el entorno digital es amplia. Por ello la ha dividido en ocho pequeñas presentaciones en torno a 8 temas. Estos ocho temas responden a la propuesta de los Estados miembros (documento CDIP/21/8 Rev.) ya que son los ámbitos que las delegaciones mencionaron e identificaron en anteriores intervenciones. La secuencia de presentaciones es arbitraria, sin que exista un orden o prioridad. Las delegaciones hicieron referencia a términos específicos como inteligencia artificial, robótica, inteligencia de datos, impresión en 3D, Internet de las cosas (IdC), revolución industrial o industria 4.0. Se trata de nuevas tecnologías y nuevas tendencias que se observan en la industria, la innovación y las industrias creativas. Estas tendencias representan lo que está ocurriendo en el entorno digital. Sin embargo, se subraya que los cambios en materia de PI e innovación en relación con el entorno digital se produjeron hace ya mucho tiempo. Se considera que la automatización y la digitalización de los datos de PI forman parte de las importantes tareas que las Oficinas de PI deben realizar para mejorar los servicios que prestan a los usuarios finales del sistema de PI. Estos son los desafíos que los Estados miembros identificaron y examinaron en relación con el acceso a la tecnología o al conocimiento en un entorno digital. La implicación de la propiedad intelectual en un entorno digital comprende las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), los aspectos jurídicos y los aspectos administrativos y de políticas. Por lo tanto, los temas no se limitan a las TIC o a aspectos tecnológicos. Para cada uno de los temas, en la primera diapositiva se indican los desafíos y en la segunda la respuesta de la OMPI a dichos desafíos. Los Estados miembros han aceptado y aprobado algunas de estas respuestas durante la aplicación de las actividades del programa.
En las últimas semanas, el Comité del Programa y Presupuesto debatió sobre una serie de actividades que son una continuación de las actuales actividades que realiza el programa para responder a los desafíos del entorno digital.
3. La Secretaría (Sr. Aleman) se refirió al caso de las patentes y presentó dos reflexiones generales sobre el tema. En primer lugar, cómo puede incidir el sistema de patentes en los avances de las nuevas tecnologías, por ejemplo, en el caso de la IA. Se hizo hincapié en la función que desempeñan las patentes en ámbitos centrales de los avances tecnológicos de la IA, o en aquellos que son fundamentalmente un efecto relacionado el uso de dicha IA. Por ejemplo, la patentabilidad de los programas informáticos o la patentabilidad de algoritmos y otras invenciones relacionadas son áreas en las que, si hay patentes disponibles, sin duda desempeñan una función en la promoción del progreso de la innovación en el área de la IA. Lo mismo se aplica a otras nuevas tecnologías como la cadena de bloques. Otro punto que se ha de considerar es la incidencia de dichos avances en el sistema de patentes. Por ejemplo, en el caso de las patentes, cómo debe enfrentarse una nueva área de tecnología y una nueva era de rápido desarrollo, como la IA, a desafíos como los tipos de interpretación de las reivindicaciones que son aceptables o no. Además, el uso de nuevas expresiones que surgen del desarrollo en el marco de un alcance de los derechos que va más allá de la contribución real del inventor en el campo específico, y los desafíos relacionados con la interpretación de las reivindicaciones en esas nuevas tecnologías son los desafíos a los que se enfrenta el sistema de patentes. Además, en el área de las invenciones, particularmente en el área de las invenciones realizadas directamente por máquinas de IA, el debate se centró en si un no humano puede considerarse como inventor desde la perspectiva de las patentes.
Los desafíos también están relacionados con tratados multilaterales como el Convenio de París, y su referencia a la contribución humana como condición para que una persona sea considerada inventora. Y, lo más importante, el principio del sistema de patentes concebido como un mecanismo para incentivar la innovación y el desafío que supone que las máquinas no precisan de este tipo de incentivo. En el área de los requisitos de patentabilidad, muchas oficinas de patentes manifestaron que los desafíos a los que se enfrentan en el análisis de patentabilidad en el ámbito de la IA o en el área de cadena de bloques no son distintos de los desafíos que se les plantean en otros ámbitos. El último *Informe sobre Tendencias de la Tecnología* publicado por la OMPI señala que, en 2017, se presentaron 60.000 solicitudes de familias de patentes, a las que hay que sumar un número impresionante de solicitudes de patentes presentadas en todo el mundo en esa área en particular, lo que demuestra que, desde la perspectiva del inventor, las patentes desempeñan una función muy importante como mecanismo para proteger los avances que se producen en dicho ámbito. Las patentes desempeñan una función importante en la promoción de la innovación en ese ámbito específico. Se presentó un gráfico que muestra que existen desafíos relacionados con la distribución geográfica de muchos de dichos avances. Por ejemplo, cómo las invenciones relacionadas con la robótica proceden de jurisdicciones muy específicas, mientras que en otras partes del mundo representan un desafío. Para hacer frente a estos retos, se ha preparado un documento de referencia sobre patentes y nuevas tecnologías que se presentará en la trigésima sesión del SCP. Estos desafíos constituyen una ocasión para aclarar conceptos sobre todas esas nuevas tecnologías y la función que las patentes deben desempeñar en este ámbito. Otro ejemplo es el Programa de Asistencia a Inventores, que tiene por fin ayudar a los inventores de los países en desarrollo. En Ginebra se debatió, entre otras cosas, sobre cómo ese programa puede tomar en consideración los desafíos de la cuarta revolución industrial para garantizar que el programa se ha mejorado y que es capaz de tener en cuenta no solo las invenciones tradicionales sino también los avances que se producen en los países en desarrollo, en el ámbito de las nuevas tecnologías.
4. La delegación del Reino Unido se refirió al informe publicado por la OMPI sobre *Tendencias de las Tecnologías* en la IA, que ofrece una visión general de la actividad de patentamiento de IA en todo el mundo y analiza las tendencias pasadas y actuales en un área de tecnología que avanza rápidamente. Elogió el informe y mencionó que la oficina de PI de su país ha decidido elaborar un informe similar. El objetivo de dicho informe es analizar en mayor profundidad la actividad de patentamiento en el sector de la inteligencia artificial del Reino Unido, para proporcionar información sobre los principales solicitantes con sede en el Reino Unido en este campo, su ubicación y el alcance de sus futuros mercados, así como intentar identificar las fortalezas específicas del sector de la IA del Reino Unido.
El Gobierno de su país prevé que aportará 630 mil millones de libras a la economía del Reino Unido para 2035. La IA es considerada como uno de los grandes desafíos de la estrategia industrial del Gobierno de su país.
La estrategia tiene por fin estimular la productividad y el poder adquisitivo del conjunto de la población del Reino Unido y aumentar el nivel de inversión en investigación y desarrollo del 1,7% al 2,4% del PIB para 2027. Esas acciones se combinan con la nueva estrategia internacional de investigación e innovación que IRIS lanzó el 14 de mayo. IRIS se ha comprometido a colaborar con instituciones tanto de países en desarrollo como desarrollados para alcanzar objetivos comunes e impulsar el crecimiento.
Las conclusiones de ese estudio se tendrán en cuenta en la estrategia industrial para impulsar el desarrollo de la inteligencia artificial en el Reino Unido. El estudio confirmó el rápido crecimiento del sector, tanto en valor como en lo que atañe a la actividad de patentamiento en el Reino Unido y en todo el mundo. Los resultados se hicieron públicos durante el congreso titulado “AI:Decoding IP” organizado conjuntamente por el Reino Unido y la OMPI, los días 18 y 19 de junio, en Londres.
5. La delegación del Japón compartió las experiencias de su oficina de patentes, que crea y publica ejemplos de casos sobre tecnologías relacionadas con la IA. Esos casos tienen por fin contribuir a explicar claramente cómo se determina, durante el examen, el requisito de descripción y de existencia de actividad inventiva. La Oficina de Patentes también publica directrices de examen pertinentes a las tecnologías relacionadas con la IA. Además, en 2016 estableció una nueva clasificación transversal de tecnologías relacionadas con la IA para mejorar la eficiencia de búsqueda de documentos de patentes relacionados con las tecnologías de IA. Esto permitió corregir y analizar documentos de patentes de tecnologías relacionadas con la IA de manera exhaustiva.
6. La delegación de Sudáfrica se refirió a las estadísticas sobre la inteligencia artificial y preguntó por la falta de datos sobre África. Considera apropiado saber si se ha llevado a cabo un análisis posterior para conocer las implicaciones que entraña para un país en desarrollo en comparación con los países que presentan solicitudes primero y en relación con las presentaciones posteriores en la fase nacional.
7. La Secretaría (Sr. Takagi) se refirió a la pregunta de la delegación de Sudáfrica. En ese sentido, señaló que resulta útil comprobar la distribución geográfica de las patentes mundiales presentadas en el ámbito de la IA. Se estudiaron 340.000 invenciones presentadas en todas las solicitudes de patentes desde la década de 1960. Afirmó que lo que implica es que Sudáfrica y otros países con situaciones similares presentan una brecha tecnológica y digital, particularmente exacerbada por los últimos y vertiginosos cambios en la innovación en este ámbito de la IA, que requieren un nivel muy elevado de habilidades para usar el aprendizaje profundo y aprendizaje automático. Es importante destacar la innovación en el ámbito de la IA en aquellos países donde existe un escaso número de solicitudes de patente, revistas y publicaciones científicas.
8. La Secretaría (Sr. Aleman) señaló que, en lo que atañe al análisis de patentes, se plantean los mismos desafíos que con otras tecnologías, mientras que, desde el punto de vista del examinador de patentes, acceder a la información disponible y disponer de la formación necesaria para realizar exámenes en ámbitos sofisticados que requieren un conocimiento intensivo son aspectos que ciertamente constituyen un desafío.
9. La Secretaría (Sr. Höpperger) mencionó los desafíos a los que se enfrenta el sector de marcas y diseños. El estudio realizado por la OMPI muestra que la inversión en marcas y dibujos o modelos generalmente supera ampliamente las inversiones en investigación y desarrollo. Además, los países de ingresos medianos invierten más capital en el desarrollo de marcas y dibujos o modelos que los países de ingresos elevados cuando se encuentran en la fase de desarrollo. En cuanto a los desafíos a los que se enfrenta la transición al entorno digital, primero, es importante definir que las marcas son fundamentalmente vectores, medios e instrumentos de comunicación que conectan a los productores y proveedores de productos y servicios con los consumidores. Se ha producido un cambio importante en la manera en que dichos vectores actúan frente a los avances más recientes en el entorno digital. Si, tradicionalmente, la interacción entre los proveedores de productos y servicios y los consumidores era unidireccional y dominada en gran medida por unos pocos proveedores que utilizaban medios de comunicación conservadores, con los nuevos canales de comunicación aumenta la interacción digital. Existe un entorno mucho más interactivo en este ámbito, lo que tiene importantes consecuencias para las marcas y los diseños. Estas consecuencias se traducen en la necesidad de abordar cuestiones relacionadas con la protección de marcas no tradicionales, que son nuevas formas de marcas que la tecnología digital permite, en particular, los signos no visibles. También se plantea la cuestión de cómo proteger las marcas en el sistema de nombres de dominio, que permite a los consumidores y usuarios de Internet navegar y orientarse por dicha red. También se analizó un factor importante: cómo se usan las marcas en las redes sociales. Se ha comprobado que la modalidad clásica y conservadora de comunicación unidireccional entre proveedores y consumidores está siendo reemplazada por una forma de comunicación mucho más interactiva y multilateral, en la que no solo los proveedores de marcas sino también los consumidores e internautas generan el contenido de Internet. También preocupa cómo proteger los nombres de países en el sistema de nombres de dominio frente al registro no autorizado, nombres de dominio de usuarios, nombres de dominio de delegación o incluso dominios de nivel superior. El nuevo entorno digital plantea una serie de desafíos muy específicos que afectan a las marcas, concretamente las marcas comerciales y las indicaciones geográficas. Existen nuevas formas de dibujos o modelos, especialmente nuevos dibujos o modelos tecnológicos que se enfrentan al desarrollo de una digitalización continua, en particular, la transición continua del diseño de equipos informáticos a las interfaces digitales. Con el diseño industrial tradicional se quiere describir o circunscribir la forma y el aspecto estético de un objeto y combinar dicho aspecto estético con ciertas características funcionales. Hoy en día, eso ha cambiado y muchas interfaces gráficas de usuario han asumido muchas de esas funciones que originalmente desempeñaba el diseño de equipos informáticos. Por ejemplo, un teléfono móvil o un teléfono inteligente ya no es solo un teléfono inteligente que se usa para mantener conversaciones telefónicas. Es una calculadora, un navegador de Internet, una cámara, una videocámara y todas las aplicaciones que podamos descargar en un teléfono inteligente convertirán al dispositivo en un nuevo aparato. Tradicionalmente, todos estos aparatos diferentes habrían tenido diferentes diseños industriales, pero actualmente todo se está abordando bajo cierto tipo de diseño de interfaz gráfica de usuario que, a su vez, plantea ciertos interrogantes sobre la protección de las creaciones innovadoras en este ámbito. La respuesta a esos desafíos, las acciones que podrían ayudar a los Estados miembros a enfrentarlos, son las siguientes. En primer lugar, es necesario examinar constantemente el marco reglamentario sobre el que se sustentan los Estados miembros para abordar estos cambios. Encontramos un ejemplo concreto en el Tratado sobre el Derecho de Marcas de 1994 y el Tratado de Singapur de 2006. El Tratado sobre el Derecho de Marcas de 1994 tiene una cláusula que estipula que las oficinas de patentes deben aceptar las solicitudes de registro de marcas que se presentan por escrito en papel. Remonta a 1994, cuando apenas se oía hablar de Internet y no existía el correo electrónico. Pero eso cambió muy rápidamente, y en este momento la forma más común de presentar y aceptar solicitudes de registro de marcas ya no es por escrito, en papel, sino en algún tipo de formulario electrónico. El Tratado de Singapur, firmado en 2006, ya abordó esta cuestión y la cambió. Existen otras actividades normativas en curso, como, por ejemplo, el proyecto de Tratado sobre el Derecho de los Diseños o algunos efectos de la legislación no vinculante que han sido acordados por el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas (SCT) que abordan algunos de estos desafíos, como, por ejemplo, los ámbitos de convergencia y recomendaciones sobre la representación de marcas no tradicionales. En segundo lugar, la Secretaría también presta asistencia para proyectos muy concretos que utilizan tecnologías digitales en marcas y dibujos o modelos, y que resulta cada vez más importante teniendo en cuenta que, por ejemplo, hay 43 millones de solicitudes de registros de marcas activas en todo el mundo, y que solo en 2017, las oficinas de marcas de los Estados miembros de la OMPI recibieron 12,4 millones de dichas solicitudes. Cada vez es más difícil, o resulta casi imposible, buscar marcas comerciales existentes o nuevas solicitudes manualmente. Y, por último, aunque no menos importante, esto conduce a la asistencia en la modernización de las administraciones de marcas y dibujos o modelos, allí donde es necesario, para ayudar a los Estados miembros a encarar esos desafíos, que crecen cada año.
10. La Secretaría (Sra. Lung) mencionó que el derecho de autor también es un área en evolución por los cambios provocados por el crecimiento de la digitalización de Internet y un mercado digital cada vez más globalizado. Uno de los principales desafíos observados es la forma en que se crea, produce, distribuye y explota el contenido protegido, los libros, películas, música y cualquier otro tipo de obra protegida, pero también la aparición de nuevos actores en este paisaje y la adaptación a este de los actores existentes Las principales preguntas hacían alusión a cómo garantizar que los países en desarrollo y los PMA pueden acceder y participar de manera eficaz en estos mercados digitales mundiales y crear o actualizar una infraestructura más propicia. Implica trabajar con las Oficinas de Derecho de Autor y las organizaciones de gestión de derechos de autor para crear una arquitectura eficaz que facilite que los países en desarrollo y los PMA respondan a estos desafíos digitales. En el ámbito del derecho de autor y derechos conexos en coordinación con otros sectores de la Organización, la OMPI se está centrando en los instrumentos jurídicos. La OMPI administra activamente ocho tratados y los cuatro últimos abordan, de una forma u otra, los desafíos planteados por el entorno digital. El Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y los Tratados de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, los llamados Tratados Internet adoptados en 1996, entraron en vigor en 2002 e incorporaron una serie de nuevos derechos y obligaciones para que los Estados miembros hagan frente a los elementos de la agenda digital. El Tratado de Beijing, que aún no ha entrado en vigor, presenta una estructura similar a los anteriores, el WCT y el WPPT, y tiene por fin la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. El Tratado de Marrakech, suscrito por 58 miembros, aborda algunas de las limitaciones, expectativas y flexibilidades del entorno digital. También se hace hincapié en la prestación de asesoramiento legislativo a los Estados miembros para ayudarles a armonizar sus leyes y marcos nacionales con estos tratados, teniendo en cuenta las necesidades sociales, económicas y culturales de los países en desarrollo y los PMA. Otro aspecto importante es la modernización de la infraestructura de las Oficinas de Derecho de Autor y de los organismos de gestión colectiva proporcionándoles los instrumentos adecuados, como sistemas de gestión de datos o asesoramiento en dicho ámbito, para permitir un uso eficaz del sistema de derecho de autor en pro del desarrollo socioeconómico de los países. Soluciones como WIPO Connect forman parte de dicha modernización. Algunos Estados miembros participan en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), en el área del entorno digital, en el marco de un tema denominado Análisis del derecho de autor en el entorno digital. Uno de los primeros mandatos que los Estados miembros encomendaron fue la realización de un análisis de alto nivel en ciertos sectores del derecho de autor, comenzando por el sector de la música. Se espera proporcionar más información al Comité sobre el comportamiento actual del mercado de la música, incluido el digital, y el tipo de desafíos que tiene que afrontar para facilitar la participación o la inclusión de todos en estos avances internacionales. Una iniciativa de alianza público-privada, por su importancia, debe incluir estos desafíos digitales.
11. La Secretaría (Sr. Cuntz) se refirió a la labor realizada por la División de Economía y Estadística en el área de la economía digital. La División de Economía y Estadística ha proporcionado pruebas y datos empíricos para informar a la próxima generación sobre la PI y las políticas relacionadas. En línea con lo que acaba de presentarse sobre el sector del derecho de autor, la División de Economía y Estadística ha constatado la existencia muchos nuevos actores y más innovación, lo que suele ser positivo desde el punto de vista de un economista. Las nuevas formas de consumo transforman las industrias creativas, y los niveles de competencia y las posiciones de negociación cambian, al igual que las presiones sobre las jurisdicciones para que reformen el derecho de autor. La labor de investigación en el área económica quiso responder a las siguientes preguntas: En primer lugar, cómo afecta la digitalización al suministro de obras total y a su calidad, desde la perspectiva de una sociedad. En segundo lugar, la variedad y disponibilidad de las obras afectadas. En tercer lugar, cómo conviven los diferentes canales de ventas y cuáles son los ingresos generados por la experimentación con nuevos modelos de negocio. Como punto de partida, resulta útil definir con precisión el concepto de digitalización, y más específicamente cuáles son los sectores y los efectos que representan un interés. Por ejemplo, los efectos de las ventas de la transmisión digital por flujo continuo de música o la creación de usuarios de Internet y cómo afectará a los niveles de competencia el hecho de que los usuarios comiencen a suscribirse a más de un servicio digital de audiovisuales en línea. El ejemplo también muestra que el conjunto de políticas deberá abordar algunos de estos desafíos. Desde el punto de vista de los creadores, la pregunta es si el alcance global de las plataformas brindará a ciertos actores una oportunidad de acceso, concretamente los talentos de las economías en desarrollo, o si, por el contrario, se intensificará aún más el dominio de las grandes empresas cuando gran parte de la distribución se base en servicios digitales que operan a nivel mundial. Las plataformas de Internet serán fundamentales en el modo de desarrollo de las industrias creativas, pero también un motivo de preocupación en otros sectores y con respecto a las nuevas invenciones y la innovación. Algunos argumentan que la tecnología de impresión tiene el potencial de consolidar las capacidades de fabricación, que la robótica y la automatización podrán reemplazar a parte de la mano de obra humana. Así, la nueva tecnología digital representa una amenaza para la exportación de competitividad de las economías en desarrollo. Sin embargo, otros argumentan que la robótica y la automatización también incrementan y mejoran las capacidades humanas, aumentando la productividad de los trabajadores y liberando algunos recursos. La digitalización también genera beneficios de la comercialización mundial de servicios y puede contribuir a incorporar talento innovador de lugares más remotos, un talento con el que anteriormente no se contaba. Por lo tanto, en el contexto de la digitalización, la investigación de la OMPI se centró en determinar si las economías en desarrollo logran o no adquirir nuevas tecnologías y cómo la propiedad intelectual puede facilitarlo. El objetivo es conocer los factores clave que hacen que los sistemas de innovación digital prosperen, permitiendo a las economías en desarrollo aprovechar las oportunidades tecnológicas. También es necesario identificar el conjunto de habilidades en las que las economías en desarrollo necesitarán invertir para disponer de plantillas con perspectivas de futuro. El Informe mundial sobre la propiedad intelectual es uno de los informes emblemáticos de la OMPI que analiza cómo las tecnologías digitales modelarán la geografía mundial de la innovación. Estos fueron los aspectos prioritarios de la investigación de la División de Economía y Estadística con respecto a los efectos económicos de la digitalización.
12. La Secretaría (Sr. Takagi) abordó el tema de la administración de las Oficinas de PI. El primer desafío identificado es la falta de datos de PI digitales, una situación predominante en los países en desarrollo y los PMA. Muchos países siguen utilizando sistemas de tecnologías de la información y las comunicaciones basados en datos o en papel para procesar las distintas solicitudes de registro de patentes, marcas y diseños industriales, lo que causa muchos retrasos y alarga el tiempo de tramitación. Tras identificar estos problemas y desafíos, la OMPI los ha abordado a través de una serie de soluciones proporcionadas por las Oficinas de PI de los Estados miembros. No existe una solución genérica, sino una solución distinta para cada oficina. A ese respecto, se ha introducido un programa especial para ayudar y asistir a las Oficinas de PI de los países en desarrollo a escanear los datos de PI utilizando el OCR de la OMPI, el software de reconocimiento óptico de caracteres, que permite a las Oficinas de PI convertir documentos en papel en datos de PI digitales, legibles por máquina. Ese es un punto de partida de la transformación digital de muchas Oficinas de PI. En el análisis y la optimización del flujo de trabajo, el proyecto se concentró en los cambios del modelo de negocio y del flujo de trabajo para optimizar los beneficios derivados de la automatización y modernización de los procedimientos, la disponibilidad de datos de PI digitales y la posibilidad abierta de que muchas Oficinas de PI interactúen con otras Oficinas de PI y con la Oficina Internacional de la OMPI. Ese es uno de los primeros pasos necesarios para el establecimiento de redes de contacto entre las Oficinas de PI y la Oficina Internacional de la OMPI. Además de las Oficinas de PI, también se abordaron las demandas de las instituciones relacionadas con la PI, como las instituciones públicas, para promover la innovación y las actividades creativas. Ese es el resultado de una de las recomendaciones de la AD. Desde la aprobación de la AD, se han establecido los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI). Ese año se conmemora el décimo aniversario del proyecto CATI. Se ha distribuido un folleto que contiene los logros, así como datos estadísticos de los más de setecientos centros CATI de todo el mundo. Tras evaluar la disponibilidad de sistemas de TIC que son útiles para las Oficinas de PI y las instituciones relacionadas con la PI, se desarrollaron programas informáticos de la OMPI en el ámbito de la propiedad industrial, el programa informático del sistema IPAS o el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS, y en el ámbito de la gestión colectiva del derecho de autor, el programa WIPO Connect. Los programas informáticos son gratuitos y los sistemas se proporcionan a una gran cantidad de Oficinas de PI. En el caso del IPAS, 80 países contribuyen a la transformación digital de la administración de las Oficinas de PI. Los datos de PI se reciben en formato digital para publicar los datos de PI nacionales en bases de datos mundiales. Con respecto a la IA, se considera que la OMPI es pionera entre las organizaciones de las Naciones Unidas en materia de desarrollo de herramientas habilitadas para la inteligencia artificial, como WIPO Translate, un programa informático de traducción automática utilizado por más de 10 organismos de las Naciones Unidas.
Además, se ha lanzado una herramienta que utiliza la inteligencia artificial para la búsqueda de imágenes de elementos figurativos de marcas registradas. La OMPI está firmemente comprometida a distribuir y poner a disposición de las Oficinas de PI de sus Estados miembros, y de manera gratuita, las herramientas de la OMPI que utilizan la inteligencia artificial. Todas estas actividades cuentan con el apoyo de la OMPI. También existe una iniciativa para codificar y establecer las normas digitales de datos. El proyecto comenzó debatiendo las normas de representación tridimensional de los diseños industriales y las patentes y el análisis de las tecnologías de cadena de bloques en el contexto de la propiedad intelectual.
13. La Secretaría (Sra. Tedla Desta) se refirió al tema del desarrollo de los recursos humanos y el fortalecimiento de capacidades emprendido por la Academia de la OMPI. La Academia de la OMPI cuenta con cuatro programas principales: el programa de perfeccionamiento profesional, dirigido a funcionarios del ámbito de la PI; el programa para instituciones académicas, que imparte fundamentalmente educación superior en materia de PI y organiza coloquios para docentes; el programa de cursos de verano; y el programa de enseñanza a distancia, que imparte formación general, especializada y semipresencial. El diseño de todos los cursos se basa en el entorno digital para facilitar formación en PI y responder a las necesidades expresadas por los Estados miembros de la OMPI. Los programas de formación de la Academia abarcan una amplia gama de temas clave para el fortalecimiento de capacidades y para los Estados miembros, desde los niveles básicos hasta los avanzados, y desde cursos teóricos hasta cursos aplicados y del nivel de los encargados de las políticas. También responden a las necesidades de grupos específicos de distintos campos de interés que interactúan con la propiedad intelectual, como biólogos, los Ministerios de educación, en particular educadores y desarrolladores de planes de estudio escolares, oficinas de transferencia de tecnología, CATI, pymes, titulares de derechos y miembros de órganos judiciales. Los desafíos a los que hay que hacer frente al realizar actividades de fortalecimiento de capacidades a los Estados miembros de la OMPI están relacionados principalmente con los efectos de la rapidez con la que se desarrolla el entorno digital en materia de legislación de PI, en el derecho objetivo o en la legislación no vinculante, o los avances que dan lugar a nuevos derechos y el cambio innegable en las prácticas Para mantenerse al día ante avances tan rápidos, la Academia tiene que actualizar, cambiar y rediseñar constantemente los programas, contenidos y públicos de sus formaciones. También es importante tener en cuenta que existe una gran escasez de casos o ejemplos de mejores prácticas, particularmente de países en desarrollo. Las estadísticas indican que un alto número de participantes procede de la región de Asia y el Pacífico y las regiones de América Latina y el Caribe. La asistencia actual y futura de la OMPI a los Estados miembros de la Organización comprende 20 años en los que la Academia ha contribuido a reducir el desequilibrio de conocimientos de PI entre los Estados miembros que promovieron su creación. Es capaz de llegar a más de medio millón de personas, de las cuales el 50% proceden de instituciones académicas, Oficinas de PI y personal gubernamental. Solo en 2018, la Academia de la OMPI concedió más de 10.000 becas a Oficinas de PI, personal gubernamental y CATI que solicitaron participar en los cursos de enseñanza a distancia digitales. También se han tomado decisiones de gestión estratégica en relación con los cursos avanzados con el fin de ofrecerlos a una tarifa reducida para facilitar el acceso del sector privado de los países en desarrollo. Sin embargo, la demanda de conocimientos de PI, tanto del sector público como del sector privado, está aumentando a un ritmo mucho más rápido. Por ejemplo, en 2018, la Academia de la OMPI registró un máximo histórico de peticiones, ya que 90,000 personas solicitaron registrarse e inscribirse en los cursos de enseñanza a distancia. Para hacer frente a este rápido aumento de la demanda, se ha desarrollado una estrategia de dos niveles para descentralizar la administración, la enseñanza y la oferta de cursos desde las plataformas locales de las Oficinas de PI, de las universidades o de consorcios de universidades. El acceso y la enseñanza de la PI localizados aumentó el número de participantes provenientes de países que se beneficiaron del acceso digital a los cursos. La Academia de la OMPI también es líder mundial en educación en PI, puesto que ofrece cursos de formación en más de diez idiomas y garantiza la pertinencia y competitividad de su contenido y el uso pedagógico de la tecnología digital. Más del 87% de las personas inscritas en los programas de formación digitalmente mejorados proceden de países en desarrollo, y el 50% de ellos tienen entre 18 y 34 años. Es muy importante apoyar a la comunidad de antiguos alumnos a través de servicios como certificados digitales, transcripciones digitales, acceso digital y audios con el fin de mantener su desarrollo en el sector de la propiedad intelectual. En ese sentido, por ejemplo, se ha creado el primer grupo social de la OMPI en LinkedIn y posteriormente, la comunidad de antiguos alumnos. La Academia también está atendiendo a otros sectores de la OMPI como proveedor interno de soluciones digitales de formación, con el objetivo específico de llegar a un amplio espectro de destinatarios. Entre las nuevas áreas de apoyo a los Estados miembros que utilizan el entorno digital destacan un enfoque centrado en la brecha de género, especialmente en las áreas de gestión de la PI, respondiendo a las peticiones de los Estados miembros de formación en PI utilizando el entorno digital para sectores específicos, como la exportación, y el suministro de conocimientos de PI y contenido digital personalizable para docentes y creadores de planes de estudio, así como seguir desarrollando, en el espíritu del Tratado de Marrakech, las tecnologías digitales para impartir más cursos para personas con discapacidad visual.
14. La Secretaría (Sr. Dillon) declaró que los desafíos a los que se enfrenta el sistema de PI en relación con la observancia son evidentes para todos como consumidores. En los últimos cuarenta años, la digitalización del entretenimiento ha avanzado de manera notable. La interpretación o ejecución de obras protegidas por derecho de autor a través de la emisión de radiodifusión ha pasado de la radio a Internet, e Internet ahora implica la transmisión por flujo continuo de televisión y música, lo que genera un riesgo de servicios ilegales en estos ámbitos. Además, el crecimiento del comercio electrónico permite la falsificación a escala mundial porque ahora es posible encargar el producto falsificado en línea. Este choque entre la digitalización de las obras protegidas por derecho de autor e Internet ha dado lugar a una explosión de la piratería digital. La desafortunada coincidencia del comercio electrónico con una red de entregas muy eficiente ha provocado un aumento de la falsificación transfronteriza, algo que la investigación publicada por la OCDE y la oficina de PI de la UE sugirió. Las dificultades que este fenómeno representa para la observancia son proporcionales al fenómeno, el anonimato de Internet y la desagregación de los elementos de infracción a través de las fronteras. Las personas pueden encontrarse en varios países, la infraestructura técnica puede estar en otro país distinto, y los métodos de pago en Internet, lo que es un aspecto importante del comercio electrónico y del comercio electrónico ilegal, que puede hacer que el dinero fluya a otro país distinto. Cuando los organismos encargados del cumplimiento de la ley tienen jurisdicciones nacionales, este fenómeno multinacional transfronterizo va a crear problemas en la forma de identificar a los acusados, de llevar un caso ante los tribunales y de definir la naturaleza civil o penal del procedimiento. A esto hay que añadir la inseguridad jurídica creada por la función de los intermediarios. Para otros intermediarios en Internet, es una labor que requiere más tiempo y, mientras ese régimen esté en proceso de formación, será un factor adicional de incertidumbre, lo que dificulta la tarea de los fiscales y, en particular, de los agentes de policía. El marco jurídico de muchos países no responde a estas nuevas realidades digitales. La OMPI actuó rápidamente en este ámbito con los Tratados Internet de la OMPI de 1996, que contienen la obligación general de que las partes dispongan de procedimientos de observancia eficaces. A ese respecto, los países en desarrollo tuvieron que enfrentarse a numerosos problemas relacionados con los procedimientos de observancia. Por ejemplo, limitaciones de capacidad, lo que significa tener suficientes recursos humanos y financieros, saber si hay suficientes personas adecuadamente formadas y con la infraestructura técnica adecuada para llevar a cabo esas investigaciones y acciones. La principal contribución de la OMPI a la observancia es un foro de debate. El Comité Asesor sobre Observancia (ACE) se reúne todos los años, del 2 al 4 de septiembre, en la OMPI. En dicho Comité, los Estados miembros intercambian ideas y prácticas para crear un mercado de ideas. El ACE no tiene funciones normativas. Es un foro para el intercambio de información, exclusivamente. Son los Estados miembros los que deben decidir qué uso darle, si es que desean darle alguno. Refiriéndose a la asistencia técnica, se trata de ayudar a los Estados miembros a conocer el fenómeno de la piratería digital y la falsificación. Se proporciona a los Estados miembros información sobre el contexto más amplio de la observancia. Por ejemplo, la legislación contra el blanqueo de dinero, que se ha utilizado con éxito en varias jurisdicciones para recuperar el dinero de falsificadores y piratas. En el contexto del ACE, se está preparando un estudio exhaustivo de las medidas de observancia en el entorno digital, particularmente en relación con la infracción del derecho de autor. El informe proporcionará una visión de lo que está disponible en materia de observancia en este contexto. Para concluir, otro proyecto de intercambio de información es el proyecto de base de datos para el fomento del respeto por la PI, que ha recibido una gran ayuda de algunos Estados miembros activos en el sector de la producción de información relacionada con sitios piratas. El flujo de dinero es un elemento importante de la observancia, especialmente en relación con los sitios web que infringen el derecho de autor. En dichos sitios, donde millones de personas obtienen copias gratuitas de valiosas obras protegidas, la publicidad es una forma de apoyo fundamental. En el mundo de la publicidad digital, a los intermediarios les resulta difícil controlar la ubicación de sus anuncios. Se está consultando con los Estados miembros activos en este sector para crear una plataforma segura en la que los países puedan operar regímenes de intercambio de información para el sector publicitario y compartir información con el resto del mundo. En el Reino Unido, la unidad policial de delitos contra la propiedad intelectual de la policía de Londres mantiene una lista de sitios web piratas, que se verifica a partir de las pruebas proporcionadas por los titulares de derechos. La lista es segura y privada. Por lo tanto, solo los anunciantes autorizados pueden acceder a esa información e introducirla en su propia publicidad programática algorítmica para asegurarse de que los anuncios no aparecen en sitios ilegales.
El proyecto de la OMPI permitirá a los Estados miembros compartir información con el sector publicitario mundial. Está previsto que el servicio se lance en el próximo otoño. Este es un ejemplo de la labor realizada en materia de coordinación. El sistema es voluntario y cualquier país interesado en participar está invitado.
15. La Secretaría (Sr. Bontekoe) se centró en el tema de la PI y el poder judicial. Al igual que sus compañeros, se refirió a los desafíos a los que se enfrenta el sistema internacional de PI como resultado de la transición al entorno digital. La OMPI trata cuestiones relacionadas derivadas del hecho de que estas cuestiones emergentes también plantean desafíos para el poder judicial, un componente importante del marco rector de los derechos de PI. A escala mundial, los órganos judiciales nacionales suelen estar en primera línea ante los nuevos interrogantes sobre la PI para los cuales todavía no hay respuestas legislativas, ni marco disponible. Estos interrogantes a menudo son complejos y multifacéticos, y en ciertos casos implican elementos digitales transnacionales, o implicarán a nuevos actores, como los intermediarios de Internet. Los órganos judiciales nacionales están considerando cómo fortalecer sus procedimientos para adaptarse a estos nuevos tipos de controversias. A ese respecto, la OMPI ha recibido un número creciente de peticiones de los Estados miembros para que entre en contacto con los órganos judiciales nacionales y les preste apoyo cuando se enfrentan a esas nuevas realidades. En respuesta a dichas peticiones, en las Asambleas de 2017, el director general anunció una nueva iniciativa en el campo de la administración judicial de la PI. Se ha creado un Instituto Judicial de la OMPI para colaborar estrechamente y coordinarse con todos los sectores pertinentes de la OMPI con miras a aplicar en toda la Organización un mismo planteamiento de las actividades judiciales. El Instituto Judicial combina las tradicionales actividades de fortalecimiento de capacidades judiciales que la Organización lleva a cabo desde hace largo tiempo, con un planteamiento más amplio y sistemático que facilita las relaciones con los órganos judiciales nacionales. Una Junta Asesora de jueces que representa una amplia cobertura geográfica y técnica guía la labor de la Organización. La labor de la OMPI con los órganos judiciales se diseña y se desarrolla en función de las distintas circunstancias de cada país, incluidas las tradiciones jurídicas nacionales, el contexto económico y las prioridades. En este sentido, el planteamiento se basa en tres pilares principales: i) intercambio de información, (ii) consolidación del fortalecimiento de capacidades judiciales, y (iii) investigación sobre sistemas y decisiones judiciales en materia de PI. Respecto al intercambio de información, una de las funciones centrales de la OMPI consiste en proporcionar una auténtica plataforma mundial a los jueces, en forma de Foro anual para Jueces de Propiedad Intelectual con el fin de facilitar el intercambio de información y prácticas entre los órganos judiciales nacionales sobre cuestiones de interés común. También se quiere desarrollar una red de colegas judiciales como recurso para mantenerse al tanto de los avances a nivel internacional. La edición inaugural del foro, que se celebró en noviembre de 2018 en Ginebra, atrajo a 120 jueces de 64 países diferentes de todas las regiones miembros de la OMPI. El próximo Foro de Jueces de PI de la OMPI se celebrará en Ginebra del 13 al 15 de noviembre de 2019. En el ámbito del fortalecimiento de capacidades, la OMPI lleva a cabo diversas actividades, como, por ejemplo, los tradicionales programas de instrucción judicial continua sobre propiedad intelectual, y responde a peticiones *ad hoc* judiciales en lenguaje coloquial sobre temas específicos de los Estados miembros. La clase magistral sobre resolución judicial de causas relativas a la PI reunió a un pequeño grupo de jueces de propiedad intelectual con experiencia para debatir sobre cuestiones prácticas de resoluciones judiciales en materia de propiedad intelectual.
En 2018, la OMPI celebró la primera clase magistral en colaboración con el Tribunal Popular Supremo de China en Beijing, en la que participaron 31 jueces de 15 países. La OMPI impartirá la próxima clase magistral en colaboración con el Tribunal de Apelación de los Estados Unidos para el Circuito Federal de Washington DC en el próximo mes de septiembre. Además, la OMPI está trabajando para crear un recurso de información en línea mundial, abierto y gratuito que permitirá acceder a las decisiones judiciales sobre PI. La labor en torno a este proyecto de base de datos se ha lanzado en colaboración con una serie de órganos judiciales piloto, principalmente en América Latina, con la intención de ampliar su cobertura una vez que la base de datos esté lista para su lanzamiento público. Este recurso se basará en la robusta cooperación de los tribunales nacionales para seleccionar y compartir los principales juicios de cada jurisdicción. La OMPI también contribuye a aumentar la disponibilidad de información sobre decisiones judiciales en el ámbito de la propiedad intelectual. Incluye la recopilación de datos empíricos sobre estructuras de litigios de propiedad intelectual, el volumen de casos de propiedad intelectual y la relación entre las solicitudes de PI y las controversias ante los tribunales. El Informe sobre los indicadores mundiales de propiedad intelectual de 2018 incluye una visión general de los sistemas de litigios de patentes en algunas jurisdicciones.
16. La Secretaría (Sr. Takagi) concluyó con la presentación sobre el tema de la PI y el desarrollo en el entorno digital. Cedió la palabra a los Estados miembros para que realicen sus aportaciones.
17. La delegación de la Federación de Rusia destacó el hecho de que la Organización se ocupe de estas complejas cuestiones y adapte sus actividades a los problemas que surgen en el entorno digital. La cuestión de la digitalización es central para la comunidad global. Durante la conferencia internacional sobre PI y desarrollo celebrada el 20 de mayo de 2019, muchos participantes plantearon la cuestión del entorno digital y su incidencia en la PI. El tema del entorno digital interesa a todos los Estados miembros. Su país está tratando activamente de adoptar mecanismos relacionados con la IA y otras tecnologías para optimizar la labor de las Oficinas de PI.
La inteligencia artificial se utiliza para las solicitudes de patente y los exámenes de patentes. Ha permitido mejorar la investigación, los exámenes y el desarrollo con el fin de utilizar la inteligencia artificial para evaluar mejor el contenido de la patente, particularmente en formato digital, y para prestar una serie de servicios en el área de la propiedad intelectual. Por ejemplo, para bases de datos de programas informáticos que utilizan parcialmente la tecnología de cadena de bloques y el protocolo de cadena de bloques. Destacó el diálogo sobre digitalización y se refirió a la segunda conferencia internacional sobre transformación digital, celebrada en Moscú, en abril de 2019. A dicha conferencia asistieron más de 893 participantes de 20 países del mundo. Especialistas rusos presentaron sus estudios y conclusiones sobre las posibilidades que ofrece la digitalización y los diversos principios de introducción de la tecnología digital en las Oficinas de PI. Se realizó una presentación sobre la conferencia internacional sobre transformación digital. La delegación subrayó que el tema de la digitalización es una característica específica de un entorno internacional. Se debe hacer hincapié en la función del diálogo internacional en el intercambio de datos e información sobre prácticas. En su opinión, es esencial utilizar el potencial que ofrece la OMPI como plataforma multilateral y, por lo tanto, beneficiarse de su experiencia en la ejecución de proyectos y también aprovechar el uso de la tecnología de manera centralizada. El uso de herramientas digitales en las Oficinas de PI será un gran paso adelante y permitirá resolver problemas relacionados con el uso eficaz de la propiedad intelectual y la protección de los derechos de propiedad intelectual. Refiriéndose al proyecto de decisión, preparado por su país (CDIP/23/16), declaró que permitirá fortalecer el elemento digital en la labor. Se ha consultado con grupos regionales y Gobiernos interesados. La delegación realizó una presentación de un programa satelital de exploración de la Tierra a modo de ejemplo de uso de la IA en este contexto.
18. El representante de la Estación espacial rusa presentó una ponencia sobre un sistema de procesamiento de datos llamado *Territory* que utiliza datos recopilados por satélite para la protección jurídica[[2]](#footnote-3). El objetivo del proyecto es desarrollar un producto que permita automatizar el procesamiento de grandes sistemas de datos de teledetección para usos concretos. El proyecto ha generado resultados de PI. Además, los sistemas de información geográfica (SIG) son sistemas muy potentes para recopilar, manejar y almacenar datos, que también contribuyen a cumplir con estos objetivos y enfocarse en los usuarios finales para que puedan tomar decisiones basadas en algoritmos y análisis utilizando una nueva metodología geográfica fractal. Varios grupos de diferentes países utilizan actualmente este sistema. El representante de la Estación espacial rusa manifestó que dichas imágenes de satélite requieren un gran trabajo, ya que a un humano le costaría cinco horas procesar los datos de un solo kilómetro cuadrado. El objetivo principal es disminuir las horas de mano de obra y reducir los costos para ese tipo de trabajo. La herramienta puede utilizarse en diversos sectores. Por ejemplo, en el sector de la construcción, la geografía fractal puede usarse para definir datos geográficos pertinentes para un área urbanizada o un área agrícola. Además, las imágenes de satélite en tiempo real se utilizan en silvicultura para identificar posibles incendios forestales. La inteligencia artificial puede usarse para la detección de objetos en imágenes de satélite. Permite a varias empresas tomar decisiones que, de otro modo, hubieran precisado de una cantidad significativa de tiempo. Estos algoritmos de detección son rápidos y más baratos. También son neuronales y se usan en la construcción, la minería y los inventarios forestales. La plataforma recibe los datos de los satélites rusos, especialmente los recursos de la nave espacial Sputnik. A continuación, los datos se introducen en una base de datos y se distribuyen a las partes interesadas que utilizan redes neuronales. Existen nueve bases de datos para el registro de documentos y, posteriormente, el Instituto ruso de Desarrollo Agrícola y el Instituto de la Construcción analizan dicha información. Con respecto al funcionamiento del algoritmo, primero, se usan redes neuronales para transformar los datos en imágenes. Las redes neuronales utilizan el método de la ventana deslizante. A continuación, se analizan los fragmentos de la imagen a través de ocho variantes distintas de la misma imagen. Posteriormente, se procede a rotar dichas imágenes 180 grados para identificar posibles discrepancias entre diferentes efectos y resultados. El sistema *Territory* está patentado. El orador describió en mayor detalle el funcionamiento de la red neuronal explicando que las imágenes de satélite se analizan mediante algoritmos, se introducen en la red de datos y luego se compara la instantánea inicial con el análisis algorítmico.
Eso permite comprobar si hay un solapamiento entre la instantánea inicial y el trabajo posterior realizado. En ese sentido, el uso de la inteligencia artificial ahorra tiempo. Con este sistema, procesar la instantánea inicial y compartirla a través de las redes neuronales cuesta solo tres segundos. También hizo referencia a un sistema de modelado 3D, que permite a los usuarios tener resultados en 3D. El representante de la estación espacial declaró que los algoritmos son los elementos patentados como conocimientos especializados y que la información contenida en la patente se basa principalmente en dichos algoritmos. A partir de ahora, los Gobiernos locales, las empresas y los ciudadanos utilizarán estas herramientas.
El modelo de negocio se centra en la agricultura, la silvicultura, la administración municipal, el sector bancario, la conservación de la naturaleza y el análisis de los indicadores sociales y económicos de desarrollo del territorio. En cuanto a las capacidades de la plataforma, existe una conexión entre diferentes fuentes de datos. Puede ser útil para análisis automatizados o algoritmos de toma de decisiones. Gracias a ese programa informático y a las tecnologías de redes neuronales, es posible combinar algoritmos, lo que ayuda a garantizar la protección jurídica de los objetos.
19. La delegación del Brasil señaló que la economía digital está creciendo rápidamente. Representa una gran oportunidad para el desarrollo económico. Muchos estudios muestran que existe una correlación positiva entre la tecnología digital, la productividad y la renta per cápita. La revolución digital, combinada con políticas de PI equilibradas, inclusivas, adaptadas a las necesidades y que funcionen bien, puede marcar el comienzo de una nueva era de prosperidad. Las tecnologías digitales también son un desafío para los conocimientos convencionales sobre la propiedad intelectual, tanto en lo que atañe a los derechos de PI como a los modelos de negocio. Así, los modelos tradicionales están siendo desplazados por nuevos planteamientos disruptivos. Se refirió a los tipos de tecnologías y desafíos relacionados, como la seguridad nacional y los desafíos sociales. Recordó que ocho de cada diez empleos que desaparecen se deben a desafíos tecnológicos. Este aspecto será un desafío importante en el futuro. En la última década, la economía digital ha registrado un crecimiento exponencial, tanto en tamaño como en importancia en su país, como revela la curva ascendente de abonados, valor añadido, productos y empleo. Paralelamente al crecimiento tanto de los salarios como de la demanda de productos y servicios de TIC, el gobierno de su país dio prioridad a un planteamiento sectorial destinado a mejorar las infraestructuras, promover la industria de las TIC y garantizar su disponibilidad y asequibilidad para las poblaciones de bajos ingresos. Señaló que, en 2010, el Gobierno de su país presentó su nueva estrategia nacional para la economía digital. El plan se articula en torno a seis pilares de acciones con el objetivo central de lograr cobertura de banda ancha para 40 millones de hogares. Después de cuatro años, se ha producido un aumento sustancial del número de abonados a banda ancha fija y móvil. Sin embargo, las infraestructuras de banda ancha fija y la plena velocidad y calidad de la cobertura de banda ancha móvil siguen siendo un desafío. En 2014, las redes 3G y 4G solo llegaban a 3.827 de 5.570 municipios. En 2012 se lanzó un programa estratégico para los servicios informáticos y de tecnología de la información con el objetivo de promover la creación de empresas emergentes, desarrollar habilidades de TIC, atraer centros de I+D y mejorar la creación de ecosistemas de informática y tecnología en esferas clave. A pesar de los avances, hay muchas mejoras por hacer en materia de desarrollo de infraestructuras para conectar hogares y empresas y ajuste de los marcos regulatorios e institucionales para el futuro de la economía digital. Para abordar este problema, la administración actual ha emprendido una gran cantidad de reformas para mejorar el entorno empresarial reduciendo drásticamente la burocracia, abriendo la economía, incrementando la competencia y fortaleciendo el sistema de PI. Estas medidas establecieron objetivos concretos para alcanzar efectos tangibles antes de 2022. Uno de los objetivos es mejorar la clasificación del Brasil en el informe *Doing Business* del Banco Mundial, donde ocupa el puesto 109. El objetivo es posicionarse entre los 50 mejores para 2022. Añadió que, para ello, en cuatro años, su país reducirá en una media del 50% los aranceles a la importación, mediante acuerdos comerciales o de manera unilateral. Mencionó que también existe un plan eficaz para terminar con el retraso en la esfera de la PI. Este conjunto de políticas contribuirá a fomentar o mejorar la economía digital en su país. Estas acciones garantizarán una innovación de abajo hacia arriba, especialmente en aquellos sectores con ventajas competitivas. A continuación, se refirió al caso exitoso de una empresa brasileña que está aplicando nuevas tecnologías en el sector agrícola. En ese contexto, su país ha llegado a un consenso como uno de los principales contribuyentes del mundo del sector agroindustrial, en lo que se define como Agricultura 4.0, agricultura inteligente o agricultura de precisión, el primer exportador mundial de café, azúcar, etanol, zumo de naranja, soja y proteínas animales. Por su tecnología, innovación, emprendimiento y sostenibilidad ambiental, su país se ha convertido en la principal potencia agrícola del mundo. En este contexto, Agrosmart, una empresa privada brasileña que desarrolla tecnología de vanguardia, permite a los agricultores, a través de su plataforma digital, aprovechar el poder de los datos para practicar una agricultura más productiva, sostenible y resistente al cambio climático. Agrosmart recurre a la inteligencia de datos y la ciencia de datos para proporcionar soluciones específicas a múltiples partes de la cadena de valor agrícola. Por ejemplo, la empresa combina los conocimientos agronómicos para informar de las necesidades del cultivo en tiempo real y formular recomendaciones basadas en las condiciones del suelo y el clima. Dado que la información se facilita en tiempo real, los agricultores pueden usar sus teléfonos móviles para consultar dicha información desde la plataforma digital de la empresa. La empresa ha decidido recientemente expandirse al ámbito de la PI relacionado con la inteligencia de datos, una vertiente muy interesante. Las previsiones apuntan a que, de aquí a 2050, la población mundial superará los 9 mil millones de personas, lo que requerirá un aumento del 70% de la producción alimentaria. El cambio climático está afectando a la capacidad de los agricultores de tomar decisiones, lo que requiere adaptación. La inteligencia de datos y la ciencia de datos pueden ser una herramienta poderosa para ayudar a superar estos desafíos. Agrosmart fue fundada por una joven de 23 años en 2014; entonces era una empresa emergente y hoy en día, su tecnología controla 50.000 hectáreas de nueve Estados del Brasil. Suministra tecnología a muchos países latinoamericanos, Estados Unidos, Israel y recientemente en Kenya.
20. La delegación de Rumania, hablando en nombre propio, se refirió a la presentación de la Academia de la OMPI. Dijo que aboga por la educación en PI para los jóvenes desde 2012 y que la Academia de la OMPI participa en la aplicación de la estrategia nacional de educación en PI de su país, utilizando eficazmente el entorno digital y dando los pasos necesarios para personalizar el curso y los programas presenciales de la Academia de la OMPI. Eso ha permitido crear un vínculo con el Ministerio de Educación y formar a más de 80 docentes en los últimos años. A través de la Orden 3442 de marzo de 2015, su país ha trazado el camino y su planteamiento estructurado de la educación en PI sirve de ejemplo a otros países de la región y de todo el mundo. En la orden se describe la introducción de la educación en PI en la enseñanza secundaria a través de planes de estudios de PI opcionales, que también implican la formación de un docente. La Academia de la OMPI, en colaboración con la Oficina de Derecho de Autor y la Oficina de Patentes de su país, así como con el departamento de Países en Transición y Países Desarrollados de la OMPI, trabajan juntos en la introducción de planes de estudio de educación en PI para docentes de secundaria y universidades. Además, en 2016 y 2018 se impartieron dos seminarios para presentar una formación sobre la PI de la Academia de la OMPI destinada a jóvenes y docentes y centrada en la innovación y la creatividad, utilizando el curso general sobre PI que trata de los conceptos digitales de PI. Los educadores accedieron a los cursos de aprendizaje y recibieron becas para los cursos avanzados. Concluyó alentando la labor de la Academia y sus planes de prestar un mayor apoyo en el uso del entorno digital para actividades de fortalecimiento de capacidades.
21. La delegación de los Estados Unidos de América se refirió al marco de propiedad intelectual de los Estados Unidos, uno de los más sólidos y exitosos del mundo, como lo demuestran los millones de empleos y billones de dólares que los sectores que hacen un uso intensivo de la PI aportan al PIB de los Estados Unidos. Los sectores que dependen de la propiedad intelectual son una parte integrante de la tecnología estadounidense y responsables de invenciones y obras creativas que han cambiado el mundo. Las cuestiones relacionadas con el entorno digital son un tema recurrente en los foros internacionales a medida que los Gobiernos deben afrontar los rápidos cambios tecnológicos que las sociedades están experimentando. Por lo tanto, es comprensible debatir sobre la PI y el desarrollo en el entorno digital. Las nuevas tecnologías suelen dar lugar a nuevos avances en las políticas y legislación de PI, como los experimentados en el área de derecho de autor desde la imprenta hasta las pianolas, desde los reproductores Betamax hasta BitTorrent. Si bien es fácil mirar hacia atrás y comprobar cómo las nuevas tecnologías dieron lugar a leyes y doctrinas clave en materia de propiedad intelectual, el tema brinda hoy la oportunidad de tener una conversación sobre cómo los países se están adaptando a los nuevos y emergentes modelos de negocio y tecnologías. Dijo que, basándose en la experiencia de la USPTO, es vital que las Oficinas de PI de todos los países consideren cómo adaptarse y utilizar las tecnologías digitales en el funcionamiento, la formación, la formulación de políticas y el fortalecimiento de capacidades de las Oficinas de PI. Le complace compartir algunas experiencias que muestran cómo trabaja la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América para adaptarse a las tecnologías digitales y utilizarlas en el funcionamiento de sus Oficinas de PI. Por ejemplo, la inteligencia artificial es una de las principales prioridades de la USPTO, que está estudiando activamente maneras de adaptar la IA y el aprendizaje automático para mejorar la eficiencia operativa. Concretamente, en el área de la búsqueda de patentes, se espera que la IA ayudará tanto a la Oficina como a los solicitantes de patentes. Además, la USPTO está examinando y desarrollando un nuevo asistente cognitivo llamado “*U*” o “*Unity*” que aprovecha la inteligencia artificial y el aprendizaje automático para aumentar las herramientas de patentes de próxima generación existentes. Con esta herramienta los examinadores de patentes podrán realizar búsquedas en patentes, publicaciones, literatura distinta de la de patentes e imágenes. Además, las nuevas herramientas y técnicas de IA, como la automatización de procesos robóticos, pueden generar plantillas inteligentes de acciones administrativas que se llevan a cabo automáticamente en función de las interacciones entre el examinador y el solicitante o el representante del solicitante. En enero anterior, se organizó una jornada de conferencias durante la cual se debatieron aspectos de política de PI nacionales e internacionales relacionados con la IA. La conferencia fue grabada y puede ser visualizada en el sitio web de la USPTO. Una de las lecciones aprendidas de la conferencia es que muchas Oficinas de PI, empresas, Gobiernos y otras organizaciones están iniciando su propia investigación sobre cuestiones interesantes y desafiantes relacionadas con los avances en IA.
Cuestiones como, por ejemplo, si la inteligencia artificial modificará drásticamente el concepto jurídico de inventor o autor o cómo puede contribuir, la inteligencia artificial, a detectar productos falsificados. Para sensibilizar, el Grupo de trabajo sobre políticas de Internet del Departamento de Comercio de su país publicó en enero de 2017 un libro verde titulado *Advancement of the Internet of Things*. Dicho documento contiene algunas reflexiones sobre varios tipos de propiedad intelectual: derecho de autor, patentes, secretos comerciales y marcas en relación con el “Internet de las cosas”. En otro documento del Departamento de Comercio de su país, un libro verde sobre derecho de autor, creatividad e innovación en la economía digital (*Copyright Policy, Creativity and Innovation in the Digital Economy*), se ofrece una descripción completa de las cuestiones de derecho de autor que plantea la tecnología digital. El documento está disponible en el sitio web de la USPTO. El libro verde de 2013 dedica uno de sus capítulos a garantizar un mercado en línea eficiente, analiza ejemplos de posibilidades de licencias legales y señala algunos impedimentos para la distribución en línea. Entre otros se destaca la complejidad de la concesión de licencias en el entorno digital, en particular en el ámbito de las obras musicales, los desafíos que entraña la adaptación de contratos antiguos a nuevos usos y las licencias transfronterizas. Desde entonces, el Departamento de Comercio de su país ha organizado varias reuniones promovidas por las partes interesadas para facilitar el diálogo intersectorial sobre formas de promover un mercado en línea digital aún más robusto y colaborativo que proporcione actualizaciones sobre diversas tecnologías y destaque nuevas iniciativas. Entre otros temas se debatió sobre el reconocimiento de voz, la inteligencia artificial, la concesión de licencias digitales, la función de los identificadores y la cadena de bloques. Las transcripciones también están disponibles en el sitio web de la USPTO. Son ejemplos de la necesidad de que las partes interesadas entablen debates sobre la propiedad intelectual en el entorno digital. En conclusión, declaró que el Gobierno de su país está examinando las nuevas oportunidades y desafíos para el sistema de PI derivados de las innovaciones en el ámbito de las tecnologías digitales y otras nuevas tecnologías.
22. La delegación del Japón se centró en el tema de las marcas y los dibujos o modelos en el entorno digital. En el campo de las marcas y el diseño industrial, su país está llevando a cabo una labor de verificación para mejorar la eficiencia y la calidad de la administración de marcas y diseños industriales mediante IA. En 2018, la Oficina Japonesa de Patentes validó sus sistemas para comprobar los posibles usos de la IA para realizar búsquedas previas de marcas y dibujos o modelos figurativos. Con respecto a la propiedad intelectual o la administración en el entorno digital, su país examina la posibilidad de utilizar las tecnologías de inteligencia artificial para actualizar y racionalizar las operaciones de su Oficina de Patentes. En abril de 2017, la Oficina formuló y publicó un plan de acción para usar la inteligencia artificial a fin de racionalizar sus operaciones. También hay algunos proyectos piloto sobre el uso de la IA en las operaciones telefónicas y la digitalización de las solicitudes en papel. La IA debe contribuir a mejorar la eficiencia de la labor de las oficinas.
23. La delegación del Reino Unido compartió con el Comité las herramientas, investigaciones y experiencias en diversas áreas que su país está dispuesto a ofrecer a otros países, en particular los países en desarrollo y PMA. Se refirió a un proyecto llamado *Music* 2025, que forma parte de una campaña nacional en favor de la formulación de políticas con base empírica. La Oficina de PI del Reino Unido encargó a una universidad austríaca la elaboración de un informe de investigación independiente sobre los problemas de infraestructura que parecen obstaculizar la distribución justa y oportuna de los ingresos de las plataformas de música digital. Los datos digitales son un problema para la industria musical debido a las desconexiones entre las formas en que la música puede crearse, difundirse y remunerarse en las plataformas digitales. Los datos inexactos derivados de las ineficiencias en el sistema pueden conducir a la no atribución, a la percepción por una parte de la comunidad creativa de que los ingresos generados por las plataformas de música digital se distribuirán injustamente y, en última instancia, dañarán a los artistas o creadores. La transmisión por flujo continuo ofrece a los consumidores de contenido creativo la oportunidad de acceder a obras de todo el mundo. Mejorar la eficiencia del sistema actual de gestión de datos también brinda a los artistas de países desarrollados y en desarrollo la oportunidad de percibir una mejor remuneración y de gozar de la atribución de su creatividad. Está previsto presentar el informe final en junio, en el marco de la conferencia organizada por su país y la OMPI sobre inteligencia artificial y propiedad intelectual. Entre las recomendaciones destacan la educación y sensibilización, la colaboración, la interoperabilidad y la gobernanza. El proyecto *Music* 2025 establece una hoja de ruta para desarrollar soluciones que podrán reflejarse a nivel mundial. También se refirió al detector de infracciones en línea de derecho de autor, llamado *OCI tracker*, que fue presentado en detalle en el seno del ACE. Además, tanto *Music* 2025 como este detector ya están disponibles, de modo que todos los países pueden utilizarlos para conocer mejor sus mercados nacionales y su interacción internacional. En cuanto a la administración de su Oficina de PI, indicó que su país considera que las tecnologías digitales, incluidas las tecnologías de vanguardia, desempeñan una importante función en el proceso de administración de los derechos de PI. La Oficina de PI de su país dispone de dos programas clave centrados en el ámbito digital actualmente en funcionamiento: el programa de transformación y el programa sobre el futuro de la propiedad intelectual. El programa de transformación se centra en la prestación de servicios digitales a los clientes, mejorando la tecnología y los procesos de negocios internos. Este programa aplica un planteamiento que engloba todos los derechos de manera conjunta, mediante una única plataforma que sustenta todos los derechos de PI que se administran. Para respaldar dicho cambio, se está pasando de un modelo de datos centrado en los derechos de PI a un modelo centrado en el cliente. Mientras tanto, el programa sobre el futuro de la PI se centra en sondear el horizonte de las nuevas tecnologías y busca oportunidades para que las Oficinas de PI aprovechen dichas tecnologías.
Mencionó que existe un proyecto relacionado con la búsqueda de marcas, textos e imágenes utilizando el aprendizaje automático. Esa capacidad de búsqueda respaldará los procesos de solicitud previa, solicitud y examen, así como las búsquedas generales de la Oficina de PI de su país en el marco del programa de transformación.
Considera que dispone de un buen conocimiento sobre cómo transformar las Oficinas de PI para satisfacer las demandas de los clientes del siglo XXI. Por ejemplo, la Oficina de PI del Reino Unido trabaja con la Oficina de Patentes del Brasil apoyando su programa de transformación.
24. La delegación de Croacia, hablando en nombre propio, se refirió la lucha que su país mantiene en relación con la educación. A ese respecto, elogió la labor de la Academia de la OMPI en este ámbito, encarnada especialmente en los conocimientos de PI a través del curso general sobre PI, DL-101, y los resultados logrados desde la adopción, en 2014, de la plataforma en idioma nacional. El número de personas que terminaron ese curso y que adquirieron algunos conocimientos sobre propiedad intelectual aumentó hasta el 43%. Por lo tanto, considera que la implantación de la plataforma tuvo una gran incidencia en materia de información sobre la cuestión en Croacia. Sorprende comprobar que la terminología de PI en lengua croata resulta mucho más cercana para los ciudadanos y empresarios.
Concluyó haciendo hincapié en que muchos empresarios se están beneficiando del curso DL-101.
25. La delegación de Australia dijo que reconoce que compartir experiencias sobre tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial y la inteligencia de datos, tiene el potencial de mejorar y transformar la labor de las Oficinas de PI. En abril de 2019, IP Australia, en colaboración con la Universidad tecnológica de Swinburne y la Universidad de Melbourne, lanzó TM Link, un conjunto de datos internacional que se puede descargar en el que marcas similares de diferentes países se interrelacionan basándose en información común, como frases de marcas similares y nombres de solicitantes. El objetivo de TM Link es facilitar múltiples niveles de conocimiento, incluida una visión general de las tendencias mundiales de marcas enfocándose en las estrategias de desarrollo de marcas de empresas individuales. IP Australia también usa la inteligencia artificial para mejorar la atención al cliente, como por ejemplo mediante “Alex”, un asistente virtual de marcas de sitios web, y la búsqueda de marcas australianas, que utiliza tecnología de búsqueda de imágenes. Además, destacó que Australia está invirtiendo actualmente en el área de patentes, paralelamente a proyectos anteriores, centrados en proporcionar herramientas de información a innovadores y solicitantes de marcas. Se refirió al desarrollo de capacidades de IA para apoyar a los examinadores a través de una herramienta de clasificación automática de patentes y una herramienta automatizada de búsqueda de solicitantes, inventores y CPC, por ejemplo.
26. La delegación del Canadá, hablando en nombre propio, mencionó que la velocidad del cambio tecnológico y de la transición al entorno digital plantea desafíos sin precedentes para el sistema mundial de PI, y puede ser posible atender dichas demandas y al mismo tiempo mantener una perspectiva orientada al desarrollo y encontrar soluciones equilibradas que beneficien y generen crecimiento para todos. A ese respecto, en su intervención se centrará en la iniciativa *Project Chargeback* y en una breve descripción de los hitos recientes de la Oficina de PI de su país. Primero, declaró que la observancia de los derechos de PI en el entorno digital plantea desafíos específicos dada la disponibilidad generalizada de productos infractores en la red y la dificultad de garantizar la responsabilidad de los infractores. El proyecto *Chargeback* de su país es un innovador programa administrado por el Centro Antifraude del Canadá para combatir las ventas en línea de productos falsificados y pirateados. Considera la iniciativa como un concepto atractivo para los países que quieren equilibrar los recursos dedicados a la observancia de la PI, ya que puede producir resultados significativos con un costo inicial y de funcionamiento relativamente bajo. En su país, el programa costó 100,000 dólares canadienses, lo que equivale a 70,000 dólares estadounidenses. El proyecto Chargeback es fruto de la colaboración entre consumidores, Gobierno, empresas de tarjetas de crédito, titulares de derechos de propiedad intelectual y bancos.
Se basa en la política de tolerancia cero mundial adoptada por las compañías de tarjetas de crédito, que requiere que los bancos emisores de tarjetas reembolsen a los titulares de tarjetas que han comprado artículos falsificados o pirateados sin saberlo. Con respecto al proceso, los consumidores tienen que presentar una queja ante su banco, que posteriormente se envía al Centro Antifraude del Canadá. A continuación, dicho Centro Antifraude tiene que confirmar, generalmente con la ayuda de los titulares de derechos, que los productos no son auténticos, y se envía la información facilitada a la víctima al banco correspondiente para iniciar el proceso de reembolso. Se indica a las víctimas que no devuelvan la mercancía falsificada adquirida a los vendedores para evitar que abusen de otras personas con los mismos artículos.
Una acción de reembolso puede dar lugar a la cancelación de la cuenta comercial utilizada por el sitio web del infractor para procesar los pagos, así como a sanciones de las instituciones de crédito. Si no dispone de la capacidad de procesar pagos, el sitio web puede terminar por perder tráfico, lo que ayuda a frenar la venta y distribución en línea de productos falsificados y pirateados. Con respecto a la administración de la Oficina de PI, la CIPO ha implantado una estrategia de servicio para garantizar la disposición de sus servicios en línea, de manera oportuna y accesible, ofreciendo nuevos servicios digitales que mejorarán la capacidad de los clientes a la hora de realizar búsquedas, presentar solicitudes y administrar su propiedad intelectual en línea. El CIPO ha introducido tecnologías más modernas y flexibles para responder a las necesidades cambiantes de sus clientes. Por ejemplo, la sección de marcas ha lanzado el Sistema de gestión de archivos de documentos de propiedad intelectual, que reduce la dependencia de los procesos manuales, que hacen un uso intensivo de papel. También ha introducido una versión digital más moderna del manual de prácticas de las oficinas, que ahora presenta capacidades de búsqueda avanzadas, una impresión mejorada, opciones de exportación y una interfaz de usuario moderna. Además, el CIPO ha adoptado estrategias a largo plazo para la integración de los avances tecnológicos en la oficina. Utiliza una serie de herramientas basadas en inteligencia artificial para respaldar los exámenes de patentes y el análisis de datos sobre tendencias de PI en su país. Concretamente, los examinadores de la CIPO utilizan herramientas de traducción y herramientas de búsquedas en el estado de la técnica de patentes para facilitar la realización de evaluaciones y garantizar que solo se registran solicitudes de alta calidad.
Además, el equipo de investigación económica utiliza el análisis de inteligencia de datos para determinar las tendencias en la presentación de solicitudes de PI en todo el país. Se están examinando proyectos piloto para un bot de chat con el público impulsado por inteligencia artificial que busca nuevas herramientas de búsqueda de patentes.
27. La delegación de Chile destacó el proyecto piloto WIPO IRIS y dijo que aguarda con interés la puesta en marcha de dicha iniciativa. El Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI) ha comenzado a aplicar diferentes propiedades digitales para modernizar su funcionamiento y ya se ha convertido en una oficina sin papel. Para ello, dispone de nuevas herramientas para digitalizar archivos. Cuenta con un sistema de presentación de solicitudes completamente electrónico y la oficina tiene firma electrónica. Además, el INAPI es la primera oficina pública de su país que ha instaurado un sistema para trabajar de forma remota, una posibilidad que han aprovechado hasta el 75% de los funcionarios. Por otra parte, desde 2018, el INAPI trabaja con el departamento de Ciencias y de Física de la Universidad de Chile en torno a las marcas figurativas, utilizando la inteligencia artificial para llevar a cabo exámenes de marcas con imágenes que se parecen y emiten observaciones potenciales para el registro de nuevas solicitudes de patentes.
28. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que la presentación de la Secretaría aborda los desafíos actuales y futuros a los que se enfrenta el sistema de PI como resultado de la migración al entorno digital. El Grupo elogió a todos los Estados miembros que han compartido sus experiencias nacionales sobre PI y desarrollo digital. Un elemento central de todos los temas presentados por la Secretaría es que se están produciendo rápidos avances tecnológicos en medio de la lentitud de los cambios tanto de la legislación como de la política de PI, a nivel nacional, regional e internacional. La lentitud en el establecimiento de normas de PI aplaza importantes desafíos para los titulares de derechos de propiedad intelectual y las Oficinas de PI a la hora de determinar la naturaleza de los derechos de PI que han de concederse, así como desafíos para los órganos judiciales a la hora de determinar cómo hacer cumplir los nuevos derechos en el entorno digital. El interés del público por acceder a los productos de PI también se ve interrumpido de manera significativa con consecuencias que, en algunos casos, van desde el acceso rápido a un costo muy mínimo, y en otros, un acceso muy limitado debido a los costos implicados, así como a medidas de protección técnicas. Esto indica que es necesario que la comunidad internacional intensifique sus esfuerzos dirigidos a modernizar el sistema internacional de normas de PI para responder a los avances tecnológicos actuales y futuros. Considera esencial completar las negociaciones sobre limitaciones y excepciones del derecho de autor en el SCCR, y que es evidente que hay extender la protección de la PI a la secuenciación digital en el CIG. Los avances tecnológicos masivos se extienden por muchos países desarrollados y algunos países en desarrollo que avanzan rápidamente, alterando los procesos de producción, la prestación de servicios, la contabilidad, los viajes, etcétera. Existen pruebas irrefutables de la ampliación de la brecha digital tanto en el interior de los países, donde los grandes gigantes del comercio electrónico exprimen a las pymes, como entre países. Incluso entre países de una misma región, existen pruebas evidentes de la ampliación de la brecha digital. La ampliación de la brecha digital amenaza con incrementar aún más los beneficios del sistema de PI para el Norte desarrollado, a expensas del Sur en desarrollo. Este estado de cosas significa que la comunidad internacional tiene que trabajar en común para encontrar soluciones a largo plazo para abordar la brecha digital y hacer que el sistema de PI funcione para todos. Refiriéndose a la propuesta de la Federación de Rusia (CDIP/23/16), declaró que apoya todas las iniciativas que tienen por fin fortalecer las capacidades de sus instituciones de PI para operar en el entorno digital.
29. Ante la ausencia de comentarios adicionales, el presidente dio por concluido el debate sobre la cuestión. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por la presentación de la Secretaría sobre el tema “la PI y el desarrollo en el entorno digital”, y el Comité tomó nota de la información contenida en dicha presentación, así como de la información proporcionada por los Estados miembros.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS (continuación)**

Examen del documento CDIP/23/11 – Cálculo actualizado de costos de la hoja de ruta para promover la utilización del foro de Internet creado en el marco del “Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” y su integración en la nueva plataforma INSPIRE de la OMPI

1. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.
2. La Secretaría (Sr. Czajkowski) declaró que en el punto 4 de la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá sobre las actividades relacionadas con la transferencia de tecnología, que figuran en el Anexo I de la compilación de la información presentada por los Estados miembros sobre las actividades relacionadas con la transferencia de tecnología (CDIP/18/6 Rev.), se pidió a la Secretaría que examine las opciones de promover el uso del foro de Internet creado en el marco del proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones, como herramienta útil para abordar las cuestiones y los temas de los Estados miembros que guarden relación con la transferencia de tecnología. Añadió que, durante la vigésima sesión, el Comité debatió sobre una hoja de ruta constituida por varias medidas posibles y ha calculado los costos asociados a la promoción del foro de Internet y, posteriormente, en la vigesimoprimera sesión, pidió a la Secretaría que adapte la hoja de ruta y los costos al caso de la utilización de la plataforma de intercambio de conocimientos “eTISC” de la OMPI. En la vigesimosegunda sesión, el Comité pidió a la Secretaría que proporcione datos adicionales y calcule el costo de la adaptación e integración del foro de Internet en la plataforma INSPIRE de la OMPI, actualmente en desarrollo. Declaró que el documento CDIP/23/11 sigue incluyendo cinco posibles medidas de la hoja de ruta propuesta previamente: i) llevar a cabo una evaluación de los destinatarios y sus necesidades, habida cuenta de los servicios similares existentes; ii) elaborar una estrategia sobre los contenidos basada en dicha evaluación; iii) desarrollar una plataforma y aplicar la estrategia sobre los contenidos; iv) elaborar una estrategia de comunicación y promoción para determinar canales eficaces para llegar a los segmentos de los destinatarios; y v) realizar la búsqueda de asociaciones que ya han establecido comunidades relacionadas con la transferencia de tecnología.
La Secretaría señaló que el documento CDIP/23/11 recoge una alternativa a las hojas de ruta inicial y revisada, más concretamente, migrar el contenido del foro de Internet a la plataforma eTISC, sin adoptar otras medidas. Añadió que la puesta en práctica de esta alternativa no requerirá ningún recurso adicional, dado que se podrá aprovechar la administración y la moderación del sitio web que ya se facilita para la plataforma eTISC en su conjunto. Esta alternativa dependerá totalmente del aumento del tráfico generado por la visibilidad de la plataforma eTISC y la base de usuarios existente, que aumentará con su integración en la plataforma INSPIRE de la OMPI a lo largo del año, con el fin de promover el uso del foro de Internet. Dijo que este planteamiento pasivo será menos eficaz que los planteamientos activos para promover la adquisición, participación y permanencia de los usuarios, atrayendo a usuarios de otras comunidades y creando un contenido dinámico e interesante adaptado específicamente a las necesidades y los intereses de los destinatarios. Si el Comité aprueba el esquema alternativo que figura en el documento CDIP/23/11, el foro de Internet podrá ser examinado más adelante en su nuevo formato y podrán reconsiderarse nuevas medidas sobre la base de dicho examen.
3. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, destacó que el documento establece detalladamente varios pasos y medidas que habrá que adoptar en el marco de las dos opciones con el fin de promover el uso del foro de Internet. El resultado de la adaptación y posible integración del foro de Internet en la nueva plataforma INSPIRE de la OMPI puede ser significativo y rentable, mientras que la aplicación de la opción que consiste en migrar el contenido del foro de Internet a la plataforma eTISC requerirá recursos adicionales.
Recordó al Comité la necesidad de acordar una herramienta útil para que los Estados miembros aborden cuestiones relacionadas con la transferencia de tecnología y manifestó su disposición a conocer la opinión de las delegaciones al respecto.

1. La delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, declaró que las medidas prácticas actualizadas para las posibles medidas contenidas en el documento CDIP/23/11 están orientadas a la obtención de resultados y son apropiadas para promover el uso del foro de Internet. Reiteró su sugerencia de aplicar las medidas propuestas en paralelo en la medida de lo posible, ya que, de este modo, los Estados miembros podrán obtener resultados más eficaces, rápidos y positivos. Destacó la propuesta alternativa de migrar el contenido del foro de Internet únicamente a la plataforma eTISC, lo que no requiere recursos adicionales para su aplicación. Dijo que, en su opinión, el contenido del foro de Internet debe ser pertinente, dinámico, ágil y fácil de usar.
2. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que el documento CDIP/23/11 refleja las sugerencias formuladas por los Estados miembros en sesiones anteriores del Comité. La integración del foro de Internet en la nueva plataforma INSPIRE de la OMPI constituye un avance positivo, ya que aumentará considerablemente la visibilidad y la accesibilidad del foro para los usuarios sin costo alguno. Alentó a la Secretaría a que vuelva a aprovechar los conocimientos y los recursos para promover el foro de Internet y fomentar los debates y el intercambio de contenidos producidos por los usuarios, en consonancia con el espíritu de la propuesta inicial de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá.
Pidió a la Secretaría que haga una demostración de la nueva plataforma cuando esté lista y, de ser posible, en la vigesimoquinta sesión del Comité.
3. El Comité tomó nota de la información que figura en el documento CDIP/23/11, aceptó el esquema alternativo contenido en el mismo y pidió a la Secretaría que presente un informe sobre el foro de Internet en su vigesimoquinta sesión.

**PUNTO 7.i) DEL ORDEN DEL DÍA: ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMPI EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (continuación)**

Ponencia de la Secretaría sobre la Lista de consultores tras su incorporación al sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI)

1. El presidente invitó a la Secretaría a realizar la presentación.
2. La Secretaría (Sr. Di Pietro) recordó que la recomendación número 6 de la Agenda para el Desarrollo ha establecido la necesidad de elaborar una base de datos de consultores involucrados en las actividades de asistencia técnica llevadas a cabo por la OMPI. Con esta base de datos se pretende obtener acceso a los datos informativos de los consultores y al tipo de actividades en las que están participando. La base de datos contiene la identidad de los consultores que participan en actividades en países en desarrollo, en PMA y en países con economías en transición. Los consultores son especialistas contratados por la Organización para un cometido concreto durante un período de tiempo limitado.
No están radicados en la sede de la OMPI ni en sus oficinas en el exterior. Los criterios desarrollados para la búsqueda de información en la base de datos se basan en el género, la nacionalidad, los idiomas, el nombre del consultor, el ámbito de especialización, el país beneficiario de la asistencia técnica y el año de la tarea. Existe información adicional sobre los consultores reservada a la Organización por cuestiones de privacidad. La Secretaría ha actualizado y automatizado la base de datos. Ha recopilado la información de los últimos 5 años. En la base de datos figuran 1809 consultores (544 mujeres y 1268 hombres) y se incluyen 140 nacionalidades y 12 idiomas, incluidos los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La Secretaría mostró la versión de prueba, que estará en línea en 3 idiomas en el plazo de 2 semanas, y en francés y en español en 4 semanas. La ventaja de la nueva base de datos es que toda la información se cargará automática y oportunamente. Por tanto, la información sobre la participación de los consultores o los oradores de la OMPI estará disponible y será fiable. La iniciativa se ha adoptado en el marco de otra base de datos que ya ha sido desarrollada, la IP-TAD (una base de datos sobre las actividades de asistencia técnica de la Organización), y la base de datos que se está desarrollando sobre los participantes financiados por la OMPI o los participantes que asisten a las actividades organizadas por la OMPI, las actividades de asistencia técnica en los países en desarrollo y los países con economías en transición.
3. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, observó que la presentación resulta útil y la información proporcionada ayuda a conocer más adecuadamente la mejora del sistema, que será mucho más fácil de usar.
4. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, mencionó que la presentación es exhaustiva y aporta información útil. Acogió con satisfacción las funciones adicionales que hacen que sea una interfaz más fácil de usar y permiten obtener información con mayor rapidez.
Elogió a la Secretaría por poner a disposición información sobre los consultores en francés y en español que anteriormente solo estaba disponible en inglés. La incorporación de la lista de consultores al sistema de PRI permitirá que haya más transparencia y mejorará la calidad de los conocimientos técnicos externos.
5. La Secretaría (Sr. Di Pietro) agradeció a los Estados miembros sus comentarios y declaró que la base de datos de la lista de consultores estará disponible en francés y en español dentro de cuatro semanas.
6. El Comité tomó nota de la presentación de la Secretaría sobre la lista de consultores tras su incorporación al sistema de PRI.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS (continuación)**

Examen del documento CDIP/23/15 – Propuesta de proyecto presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico (continuación)

1. El presidente invitó a la delegación de Bolivia (Estado Plurinacional de) a presentar al Comité la propuesta de proyecto.
2. La delegación de Bolivia (Estado Plurinacional de) indicó que hay que completar la propuesta de proyecto con una serie de detalles. Ha trabajado en colaboración con la Secretaría para presentar un proyecto que esté listo para ser aprobado. La única cuestión pendiente es el presupuesto, que la Secretaría aún no ha preparado completamente debido a razones logísticas internas. Trabajará con la Secretaría con miras a aprobar el proyecto en la próxima sesión del Comité. Dio las gracias una vez más a la Secretaría y a todas las delegaciones por su apoyo.
3. El presidente reiteró que las delegaciones han reaccionado positivamente a la propuesta de proyecto y que la cuestión que queda pendiente es el costo. El Comité retomará la propuesta en la sesión siguiente, una vez que se hayan incluido los elementos que faltan. Propuso incluir el siguiente texto de decisión en el resumen de la presidencia: “El Comité tomó nota de la propuesta de proyecto y solicitó a la delegación de Bolivia que colabore con la Secretaría a fin de seguir desarrollando el proyecto para su examen en la próxima sesión”.
4. La delegación de Bolivia (Estado Plurinacional de) preguntó si sería posible agregar al párrafo de decisión del resumen de la presidencia un texto indicando que las delegaciones han acogido favorablemente el proyecto.
5. El presidente preguntó si sería aceptable decir simplemente que el Comité valoró positivamente la propuesta.
6. La delegación de Bolivia (Estado Plurinacional de) preguntó si el párrafo de decisión podría rezar “el Comité valoró positivamente la propuesta con miras a su aprobación”.
7. El presidente declaró que sería mejor no prejuzgar la decisión del Comité sobre el presupuesto de la propuesta de proyecto. No obstante, en el informe de la sesión se reflejará la declaración de la delegación de Bolivia (Estado Plurinacional de).
8. La delegación de los Estados Unidos de América propuso un texto alternativo, a saber: “Los Estados miembros formularon comentarios positivos”, en lugar de “valoraron positivamente”, para no establecer un precedente y no prejuzgar el resultado de los debates.
9. El presidente propuso mantener un texto genérico en el párrafo de decisión del resumen de la presidencia e indicar que “el Comité valoró positivamente”.
10. El Comité valoró positivamente la propuesta de proyecto y solicitó al Estado Plurinacional de Bolivia que colabore con la Secretaría a fin de seguir desarrollando el proyecto para su examen en la próxima sesión. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, quedó aprobado.

Examen del documento CDIP/22/INF/4 – Resumen del estudio sobre propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto

1. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el estudio.
2. La Secretaría (Sra. Toso) mencionó que la consultora Sra. May Hassan presentará el documento. La Sra. Hassan ha participado en el proyecto a lo largo de sus diversas fases y es la autora del estudio. El resumen ofrece una visión general del alcance del proyecto, cómo se ha concretado y las recomendaciones derivadas no solo de la observación sobre el terreno, sino también de la labor de un Comité de dirección que ya ha analizado las constataciones del informe.
3. La consultora (Sra. May Hassan) declaró que los objetivos de la investigación son apoyar los objetivos de desarrollo, promover el turismo y el patrimonio cultural en Egipto y aprovechar los componentes de empresas locales.[[3]](#footnote-4) Adoptaron dos metodologías: en primer lugar, examinar el uso actual y el potencial que tiene la aplicación de estrategias e instrumentos de PI dentro de los destinos turísticos seleccionados; y, en segundo lugar, idear desafíos relacionados en el ámbito del turismo. Contaron con un Comité de dirección *ad hoc* compuesto por varios ministerios: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Integridad, el Ministerio de Comercio e Industria, el Ministerio de Turismo, el Centro de Documentación, Cultura y Patrimonio Natural y también *Creative Egypt* y ciertos museos. El Comité de dirección escogió cuatro destinos: Asuán, la Ruta del viaje de la Sagrada Familia, el Oasis de Siwa y el Museo Nacional de la Civilización Egipcia. Cada uno de los destinos representaba un tipo de turismo diferente. Los destinos son importantes atracciones turísticas con recursos naturales y culturales, festivales y productos vinculados a su origen, donde se pueden identificar los activos de PI. Durante el estudio, se analizaron los recursos de cada destino, sus activos, los productos típicos relacionados con cada territorio y las oportunidades y dificultades de cada destino. Imaginaron algunas estrategias de propiedad intelectual que podrían aplicarse en la práctica para promover el desarrollo. En el contexto de la ruta de Asuán, los principales productos típicos son piezas del folclore, obras creativas e interpretaciones. Existen muchos productos auténticos nubios, principalmente derivados del patrimonio cultural, como joyas, cerámica, trajes, hierbas e ingredientes de cocina nubia y abalorios. La arquitectura también es diferente, con motivos que representan el patrimonio cultural de Nubia. Hay muchos libros y pinturas representativos del patrimonio cultural nubio, así como un canal de YouTube sobre la cultura nubia. También existe una danza nubia y dos grandes festivales; el festival Abu Simbel Sun y el festival *Nubia in Colors*, que atrae a muchos turistas. En relación con la Ruta de la Sagrada Familia, mencionó que esta ruta recorre más de 25 lugares de su país, aunque algunos presentan ciertos problemas de accesibilidad. Para los turistas es un viaje espiritual y religioso. El Ministerio de Turismo de su país ha definido la ruta de la Sagrada Familia como una prioridad estratégica para la promoción turística. A lo largo de la ruta se ofrecen productos auténticos, obras creativas, cuero, bordados y alfombras de alta calidad. También hay trajes tradicionales, terapia sensorial, interpretaciones e industrias locales. Además, en el patrimonio arquitectónico, destacan la iglesia de Santa María, en Sakha, y el nuevo ecoalojamiento, Hermópolis, en la gobernación de el-Minia. La Ruta del viaje de la Sagrada Familia ha sido bendecida por el Papa Francisco y, por lo tanto, se ha convertido en una prioridad para Egipto. Señaló que, en su último concierto en Egipto, la famosa cantante Adele usó un traje de novia tradicional local, erróneamente atribuido a diseñadores no egipcios. Los turistas también se sienten atraídos por la terapia sensorial, los productos y la cocina locales, y los festivales de música. El Museo Nacional de la Civilización Egipcia cuenta con grandes instalaciones, galerías y exposiciones y una colección de 50,000 objetos. Respecto de los desafíos a los que se enfrenta el turismo en Egipto y los vínculos con la propiedad intelectual, la consultora señaló que no todos los destinos reúnen los cinco elementos turísticos. En relación con las estrategias de PI, Mark Andreesen ha declarado que “el ajuste producto/mercado significa estar en un buen mercado con un producto que puede satisfacer a dicho mercado”. Tener un producto que satisfaga a ese mercado significa que el 40% de ese mercado o los consumidores estarían decepcionados si dicho producto no estuviera disponible en el mercado. Sin embargo, se puede disponer del mercado y el producto, pero, sin instrumentos de propiedad intelectual, no habrá comercialización de los productos. Señaló que Egipto tiene muchos recursos naturales y culturales que podrían generar ingresos si se aplican algunas estrategias de propiedad intelectual para transformarlos en activos intangibles y comercializarlos. Indicó que la mayoría de los productos no tienen ninguna marca y, por lo tanto, se produce una falta de identificación, precios bajos y efectos negativos en el desarrollo de destinos seleccionados. La estrategia que desean adoptar consiste en el desarrollo de marcas de destinos, productos y festivales, lo que contribuirá a aumentar la confianza del consumidor en la autenticidad de los productos locales y fortalecerá el reconocimiento de los festivales tradicionales egipcios. Los nombres de dominio también se han descuidado, aunque son importantes para los destinos. El uso de una marca y un nombre de dominio en las redes sociales podría crear más visibilidad. La marca del Museo Nacional de la Civilización Egipcia no se había utilizado en ninguno de sus productos. Después del estudio, el Museo ha registrado la marca y ha concedido una licencia a los artesanos para que creen productos exclusivos para las tiendas de regalos del museo. Los museos podrán usar las marcas en su nombre, logotipos, nombres y firmas de artistas, envoltorios y colores de los objetos vinculados a los museos, títulos de exposiciones y programas, e incluso en los edificios de los propios museos. Dio dos ejemplos de marcas encontradas pero que no se aplican realmente: la marca Fuwwah que representaba al sector del kilim en Fuwwah, una ciudad en la gobernación de Kafr El Sheikh, y la marca Siwa de aceite de oliva y otros productos ecológicos de la zona. Las marcas pueden utilizarse como marcas colectivas, denominaciones de origen e indicaciones geográficas, lo que podrá aumentar la reputación y permitir aplicar precios superiores. También hizo alusión a CULTURAMA, una invención patentada en Egipto que muestra documentales culturales en pantallas que pueden desplazarse de un lugar a otro. Como la patente caducará pronto, la siguiente estrategia consistirá en registrar el nombre como marca. También hay productos que podrían acogerse a indicaciones geográficas. Una de las recomendaciones del estudio es crear una base de datos con toda esta información. Indicó que la protección del derecho de autor es automática en Egipto y que existe un sistema de registro que permite la concesión de licencias.
Dio un ejemplo del Museo Virtual del Canadá, donde se han creado numerosos microcomponentes, juegos virtuales, un sitio web, programas informáticos y bases de datos que pueden protegerse mediante instrumentos de propiedad intelectual. Las herramientas virtuales y las aplicaciones móviles pueden usarse como herramientas educativas para el alumnado y acrecentar el interés de estos por la historia egipcia. Señaló una imagen tomada en el Museo Nacional de la Civilización Egipcia que presenta diferentes componentes que pueden protegerse por derecho de autor: grabaciones de audio, obras audiovisuales, fotografías, obras de arte de colecciones, publicaciones y bases de datos. En Egipto hay mucha innovación, pero no está patentada ni comercializada. Las comunidades con conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, así como los centros de terapia sensorial, deben vincularse a las universidades para permitir que la investigación y el desarrollo den lugar a más patentes. Los desafíos están relacionados con la sensibilización, la gestión, la institución de políticas y la legalidad. Es necesario un solo organismo de PI para gestionar y coordinar las múltiples instituciones existentes. Las Oficinas de PI dependen de ministerios diferentes, por lo que es difícil conectarlas entre ellas. También se necesitan políticas de propiedad intelectual relacionadas con el turismo y una mayor sensibilización sobre la PI.
La sensibilización puede llevarse a cabo a través de seminarios y talleres que podrían integrar el turismo y la propiedad intelectual en un solo plan de estudios en las universidades. Con la asistencia de la OMPI, han podido realizar tres seminarios: Propiedad intelectual, turismo y cultura: Opciones de políticas para el desarrollo sostenible en Egipto; Propiedad intelectual en la promoción del turismo y del patrimonio cultural en Egipto: gestión de la PI en museos; y Seminario sobre turismo, desarrollo y propiedad intelectual para partes interesadas del sector privado turístico. De los seminarios surgieron varias recomendaciones. También destacó estudios de casos exitosos: *Creative Egypt*, una marca cultural que representa a muchos diseñadores egipcios; la joyería Azza Fahmy inspirada en el patrimonio cultural nubio; la marca Kilim; y la campaña publicitaria que promueve el turismo en Egipto a través de las redes sociales con la etiqueta *#ThisisEgypt*. Esta última ha ganado el primer premio al mejor video promocional de turismo en Oriente Medio, concedido en la vigesimosegunda Asamblea de la Organización Mundial del Turismo.
4. La delegación de Egipto declaró que el estudio refleja las implicaciones positivas de la aplicación del proyecto en varias áreas de su país, aborda desafíos importantes y presenta recomendaciones útiles. Elogió los resultados de los seminarios y talleres, que han contribuido a sensibilizar sobre el uso de instrumentos de PI para promover el turismo y el patrimonio cultural en su país y las valiosas recomendaciones derivadas de los mismos. Expresó su agradecimiento por la fructífera cooperación entre su país y la OMPI durante la ejecución del proyecto y dijo que espera que, en la aplicación de la segunda fase del proyecto, la coordinación y cooperación sean aún más intensas.
5. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que el estudio se centra en cuatro atracciones turísticas diferentes y comprende diferentes tipos de turismo en Egipto. El estudio destaca casos exitosos de promoción y formula recomendaciones para los desafíos identificados. Demuestra cómo el patrimonio cultural puede contribuir al desarrollo a nivel local.
6. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, mencionó que el estudio constituye un interesante esquema de situación, ya que identifica qué derechos de PI pueden apoyar al sector turístico egipcio, y de qué manera. El estudio sirve como un recordatorio importante de que los derechos de PI no solo respaldan al sector audiovisual y a los sectores con una intensa labor investigadora, sino también una amplia gama de actividades económicas, incluidos los servicios. El uso de la PI contribuye a salvaguardar y promover el patrimonio cultural, aporta garantías a los consumidores y fomenta el desarrollo local.
7. La delegación del Senegal expresó su agradecimiento por la presentación, que ha sido muy informativa y puede utilizarse como inspiración para futuras actividades.
8. La delegación de Túnez señaló que está estudiando las ventajas que puede obtener del uso estratégico de la PI en el turismo en su país. Acogió con satisfacción las actividades y seminarios enmarcados en el proyecto.
9. La delegación de Namibia declaró que desea destacar los progresos realizados en la aplicación del proyecto de la OMPI sobre PI y turismo en su país desde la última sesión del CDIP. El sector turístico puede empoderar a los namibios de diferentes maneras a través de alianzas eficaces y promoviendo la sostenibilidad. El Ministerio de Medio Ambiente y Turismo de Namibia, a través de la Estrategia Nacional de Promoción y Perfil de Inversión Turística, 2016-  2026, destacó que más del 43% de su territorio está sometido a gestión de conservación.
El sector turístico, uno de los mayores contribuyentes al PIB, tiene el potencial de ayudar a lograr un desarrollo sostenible en línea con los planes de desarrollo regionales, nacionales e internacionales. Por la calidez de su clima, su rica historia cultural, su abundante biodiversidad y sus impresionantes paisajes, el sector turístico de Namibia tiene una ventaja comparativa, lo que permite un crecimiento constante que da lugar a un aumento de los ingresos y de la creación de empleo. En 2006, su contribución nominal al PIB ascendió a 7000 millones de dólares namibios, pero en 2012 pasó a 15.500 millones de dólares namibios, lo que equivale al 15,5% del PIB en 2012. Además, contribuye al empleo directo de 22.857 personas y, en 2012 generaba 88.200 puestos de empleo indirectos.Los ODS 13, 14 y 15 instan a la protección del medio ambiente como un entorno saludable y próspero en el que la biodiversidad se gestione de manera sostenible y siente las bases de muchos aspectos de la vida. Indicó que, durante los tres años anteriores, la aplicación del proyecto en Namibia ha requerido de los esfuerzos de varias partes interesadas, incluidas las instituciones gubernamentales, las universidades y el sector público. Las partes interesadas han realizado esfuerzos para movilizar recursos, sensibilizar en torno al compromiso de hacer de la propiedad intelectual una parte integrante de la agenda política, empresarial y académica con relación al turismo. Durante dicho período, se llevaron a cabo dos estudios nacionales, uno consistió en un análisis nacional del uso de la PI en destinos turísticos seleccionados, y el segundo analizó dos iniciativas empresariales específicas que utilizaron instrumentos de PI para el turismo sostenible y el desarrollo comunitario local. Tres universidades importantes participaron plenamente en el desarrollo de cursos académicos específicos sobre PI y turismo y la integración de la enseñanza de la PI en sus respectivos planes de estudio, tanto a nivel de pregrado como de posgrado.
La relación entre PI, turismo y desarrollo se ha convertido en un tema de investigación académica y las tres universidades están considerando unirse para impartir un curso de formación y formación de formadores sobre PI y turismo antes de fines de 2019. Las recomendaciones y lecciones aprendidas de los estudios han sido recopiladas en un plan de acción acordado por todas las partes interesadas implicadas en el proyecto. El plan de acción tiene por fin aplicar recomendaciones específicas durante tres o cuatro años, de 2019 a 2022. El apoyo continuo de la OMPI será vital. Una extensión del proyecto permitirá que los esfuerzos desplegados fructifiquen, aprovechando la participación de todas las partes interesadas y el impulso generado por el proyecto.
10. La delegación de China declaró que, al igual que Egipto, muchos países en desarrollo tienen muchos conocimientos tradicionales llenos de colorido y productos tradicionales muy útiles. Los países en desarrollo comparten el desafío de proteger dichos recursos. El estudio ha proporcionado una serie de ideas inspiradoras sobre cómo proteger y utilizar de manera eficaz y completa los productos y conocimientos tradicionales. Expresó su deseo de mejorar el intercambio de información y prácticas sobre el tema.
11. La delegación de Gabón señaló que el turismo en Egipto está bien organizado y que el vínculo con la propiedad intelectual permitirá crear cadenas de valor que generarán beneficios para el país. Preguntó en qué medida el proceso puede aplicarse a otros países con una sólida base turística.
12. La delegación del Pakistán señaló que el estudio es significativo y destacó la importancia de los productos y conocimientos tradicionales, así como su vínculo con la propiedad intelectual. Observó que los diversos estudios contienen información pertinente para otros países en desarrollo.
13. La Secretaría (Sr. Di Pietro) respondió a la pregunta planteada por la delegación de Gabón y declaró que el estudio surge de un proyecto piloto lanzado en el Comité para cuatro países: Ecuador, Egipto, Namibia y Sri Lanka. A lo largo de los últimos tres años, la Secretaría ha adquirido una valiosa experiencia que le permite proporcionar asesoramiento más especializado y técnicamente calificado a cualquier Estado miembro que desee recibir apoyo para desarrollar una estrategia sectorial de PI en el ámbito turístico. En la próxima sesión del Comité, en noviembre, se presentará un informe final que contendrá varias evaluaciones internas y externas del conjunto del proyecto, incluidos los cuatro países.
14. El Comité tomó nota de la información del Resumen del estudio sobre propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto, contenido en el documento CDIP/22/INF/4. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, quedó aprobado.

Examen del documento CDIP/23/INF/2 – Resumen del estudio sobre el uso del sistema de propiedad intelectual en el sector minero del Brasil y de Chile

1. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el informe.
2. La Secretaría (Sr. Raffo) declaró que ambos estudios son los últimos productos del Proyecto sobre PI y desarrollo socioeconómico - fase II (documento CDIP/14/7). Los estudios forman parte de un estudio mundial que la Secretaría está realizando sobre innovación minera, en el que también participan otros socios de Australia, el Canadá, Estados Unidos y varias instituciones académicas y de investigación, así como de investigaciones de la División de Economía y Estadística de la OMPI.
El estudio mundial se inspira en los resultados de la fase I del proyecto. Los estudios han demostrado que, a pesar de la baja actividad de patentamiento en Chile y el Brasil, una cantidad sustancial de la misma puede atribuirse al sector minero. Muchos otros organismos del mundo, particularmente IP Australia, también han hecho las mismas observaciones. El estudio mundial tiene dos componentes principales: la creación de una base de datos mundial sobre innovación minera, basada en gran medida en datos de patentes y la realización de una investigación económica basada en esos datos, entre otros. Los estudios en Chile y el Brasil han contribuido a ambos componentes. En relación con el primer componente, la fase I del proyecto fue instrumental porque facilitó la buena calidad de los datos de registro unitario para el análisis estadístico y económico en ambos países. Como resultado, tanto las oficinas nacionales de PI de Chile como del Brasil pudieron participar en igualdad de condiciones en el proyecto mundial, igual que los demás socios, lo cual es significativo. En relación con el segundo componente, Chile y el Brasil han identificado a especialistas locales para ampliar el análisis más allá de los datos de PI, en colaboración con la División de Economía y Estadística de la OMPI. El objetivo es dar a conocer la innovación en el sector minero de manera más profunda. Ese fue el tema de los dos estudios, que también están disponibles en el sitio web de la OMPI y que, junto con los estudios mundiales, se publicarán como parte de un libro de Cambridge University Press. Ambos estudios ofrecen ideas interesantes no solo sobre el sector minero sino también sobre la comunidad de PI. En el caso del Brasil, el estudio documenta meticulosamente cómo los proveedores de servicios, tecnología y equipos de minería son el principal vector de la transferencia de tecnología al país, especialmente al sector minero. La mayoría de los proveedores de servicios, tecnología y equipos de minería son empresas extranjeras, aunque la transferencia de tecnología no siempre se realiza directamente de los proveedores de servicios, tecnología y equipos de minería extranjeros a la empresa minera local o filial de una empresa minera extranjera, sino a través de pequeños proveedores de servicios, tecnología y equipos de minería locales que actúan como intermediarios.Estos pequeños proveedores locales recibirán la transferencia de tecnología de diferentes proveedores de servicios, tecnología y equipos de minería extranjeros, en particular del Japón y del Brasil, y luego prestarán servicios sofisticados al sector minero. Además, la Secretaría ha detectado en el Brasil, y también en el contexto del estudio mundial, que las compañías mineras presentan sustancialmente menos patentes que los proveedores de servicios, tecnología y equipos de minería. Sin embargo, las patentes de las compañías mineras son presentadas principalmente por compañías brasileñas, y principalmente por una sola compañía brasileña: Vale SA, una gran compañía que concentra la mitad de las patentes mineras presentadas en el Brasil por las compañías mineras. Tras una serie de conversaciones con la Oficina de PI del Brasil, la Secretaría decidió emprender un estudio de caso sobre Vale SA, que se describe en el documento.
De ese estudio de caso se desprendieron dos conclusiones principales, que son importantes en general para la región y también para otros países en situaciones similares. La primera es que esas grandes empresas tienen una doble estrategia, una estrategia de innovación cerrada y abierta. Una estrategia de innovación cerrada significa que la empresa confía en su propia capacidad para desarrollar la innovación, confía muy poco en los aportes externos y comparte poco con el exterior. El modelo abierto significa que la empresa confía significativamente en la innovación disponible en el exterior, en las instituciones académicas, competidores o proveedores, y comparte parte de la tecnología a través de licencias y otros medios. Una estrategia cerrada no necesita mucha PI formal, ya que dependerá del secreto, mientras que una estrategia de innovación abierta necesita mucha más PI, especialmente para la transferencia de tecnología dentro y fuera de la empresa.
El hecho de que las grandes empresas multinacionales de un país en desarrollo estén empezando a tener una doble estrategia, cerrada y abierta, resulta interesante para la comunidad de PI, especialmente porque el estudio de caso mostró que incluso Vale SA solo tiene una estrategia de PI corporativa desde 2009. En el seno de la OMPI se ha debatido ampliamente sobre las estrategias nacionales de PI, mientras que las estrategias de PI de las empresas solo se han analizado superficialmente. En Chile, el sector minero es extremadamente importante. Para complementar los datos del análisis de patentes, los expertos locales realizaron una encuesta a los proveedores de servicios, tecnología y equipos de minería locales. La mayoría de los proveedores de servicios, tecnología y equipos de minería locales no hacen uso del sistema de patentes, y solo algunos utilizan otras formas de PI. El 90% de ellos considera que conocen bien los sistemas de PI y que tienen en cuenta la PI al analizar nuevas oportunidades de negocio. Por lo tanto, el problema no es necesariamente la falta de sensibilización, sino algo más complicado. La Secretaría ha detectado que la gran mayoría de los proveedores de servicios, tecnología y equipos de minería locales son pequeñas empresas o pymes, lo que quizás explica por qué no pueden usar inmediatamente tipos sofisticados de PI, ya que no disponen de la masa crítica para hacerlo. Además de eso, su grado de sensibilización y conocimiento de la propiedad intelectual también están relacionados con su comportamiento de exportación; los proveedores de servicios, tecnología y equipos de minería que prestan servicios no solo a las empresas mineras locales sino también a las empresas mineras de otros países están más sensibilizados y son más propensos a utilizar la propiedad intelectual. La sensibilización debe ir dirigida a estas empresas. Se debe intentar comprender por qué hacen uso de la propiedad intelectual o no. Además, el estudio de Chile también ofrece dos estudios de caso sobre proveedores de servicios, tecnología y equipos de minería locales y algunas entrevistas estructuradas. Ambos estudios han sido examinados en varias etapas y en la última etapa han sido revisados por especialistas externos. Se ha procedido según el mismo criterio en los otros estudios del estudio mundial. Los cuatro estudios realizados por la Secretaría están publicados en el sitio web.
3. La delegación de Chile señaló que las conclusiones del estudio muestran que hay oportunidades de crecimiento, pero también desafíos que van más allá de los asuntos relacionados con la propiedad intelectual y están relacionados con la sostenibilidad ambiental. Como uno de los principales productores de cobre, Chile debe ser un centro de investigación y desarrollo tecnológico sobre el cobre. Tiene las infraestructuras y el ecosistema para serlo. El reciclaje del cobre es otro nuevo desafío para el que Chile debe estar preparado. Las experiencias del sector del cobre deben ser útiles para hacer frente a dichos desafíos y seguir desarrollando otros sectores basados en minerales metálicos y no metálicos que suelen encontrarse en todo el país, como el litio.
4. La delegación del Brasil hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Chile. Observó que el estudio es importante para ayudar a formular políticas públicas, políticas de PI y mejorar la innovación en el sector minero. Es interesante observar que son los proveedores de servicios, tecnología y equipos de minería, más que las compañías mineras, los que impulsan la mayor parte de la innovación en el sector. La delegación solicitó aclaraciones sobre los datos relativos a las exportaciones totales del sector minero del Brasil en el primer trimestre de 2017.
5. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a las Oficinas de Patentes del Brasil y de Chile por el estudio, así como a la Secretaría. Observó que también se está analizando la innovación en relación con el sector minero con otras Oficinas de PI de países como Australia, el Canadá y Estados Unidos, lo que aporta una amplia visión del sector. Valoró positivamente la creación de una base de datos de registros unitarios de PI en la minería mundial y el análisis empírico del uso de la PI en el sector minero, así como la primera tentativa de analizar cuestiones relacionadas en un país menos desarrollado.
6. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción el estudio de varios países que examina la innovación y la PI en los sectores mineros de Australia, el Brasil, el Canadá, Chile, China, Colombia y los Estados Unidos de América. Destacó que el estudio constituye un análisis integral de la innovación en los sectores mineros del Brasil y Chile, y señaló que el sector minero se considera menos innovador debido a que es una actividad extractiva. El estudio es un ejemplo perfecto de cómo un proyecto de la AD puede reducir la brecha de conocimientos a la que se enfrentan los encargados de la formulación de políticas cuando diseñan y aplican un régimen de PI que promueve el desarrollo. Manifestó su satisfacción por los esfuerzos realizados para normalizar los datos de registro unitario de PI, algo que es esencial para la creación de la base de datos y facilitará cualquier investigación futura en este ámbito.
7. La Secretaría (Sr. Raffo) valoró positivamente las observaciones formuladas por los Estados miembros.
Mencionó que ha habido muchos comentarios sobre la base de datos mundial y que su intención es ponerla en el dominio público en beneficio de todos. Aunque algunos estudios son para determinadas necesidades de los países, la base de datos y algunos de los análisis realizados a escala mundial están disponibles en documentos de trabajo. La base de datos es probablemente el análisis más completo que existe sobre innovación mundial en minería. Es un bien público que todos los Estados miembros pueden utilizar.
Valoró positivamente la excelente colaboración con todos los países que han participado. En respuesta a la pregunta de la delegación del Brasil, declaró que el porcentaje de exportaciones es una cita extraída directamente del documento de trabajo elaborado por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial del Brasil y consultores locales externos. La cifra se refiere solo a un trimestre, por lo que cualquier discrepancia puede deberse a los efectos de la estacionalidad y la variación de precios. Ese es en realidad el tema de uno de los estudios mundiales realizados por la Secretaría, que ha examinado la incidencia de la variación de precios en la innovación. Sin embargo, dijo que comprobará si la cifra es exacta y la corregirá en caso de que no lo sea.
8. El Comité tomó nota del resumen del estudio sobre el uso del sistema de propiedad intelectual en el sector minero del Brasil y de Chile, que figura en el documento CDIP/23/INF/2. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, quedó aprobado.

Examen del documento CDIP/23/12 – Propuesta de seguimiento del estudio de viabilidad relativo a la mejora de la compilación de datos económicos correspondientes al sector audiovisual en determinados países de África

1. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.
2. La Secretaría (Sra. Croella) declaró que el Estudio de viabilidad relativo a la mejora de la compilación de datos económicos correspondientes al sector audiovisual en determinados países de África (CDIP/21/INF/2) se ha llevado a cabo en el marco del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – fase II (CDIP/17/7).
Lo han elaborado dos consultoras independientes, la Sra. Deirdre Kevin y la Sra. Sahar Ali, y lo presentaron en la vigesimoprimera sesión del Comité. Se le ha pedido a la Secretaría que analice la necesidad de continuar con la labor sobre la cuestión. El documento CDIP/23/12 es una propuesta para un plan de aplicación de actividades de seguimiento que pueden contribuir a difundir los efectos del proyecto. Se basa en dos actividades principales. En primer lugar, la propuesta de un seminario y taller subregional para difundir las constataciones del estudio. En segundo lugar, un documento-resumen que se elaborará después del taller y permitirá describir las experiencias en el área de la recopilación de datos, especialmente en algunos países europeos, países de América Latina o países africanos que han desarrollado significativamente el aspecto de la recopilación de datos económicos. También comparará algunas de las prácticas recomendadas y definirá las opciones para que los países desarrollen actividades en ese ámbito.
3. La delegación del Senegal destacó que durante la segunda fase de la aplicación del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África, la mayoría de los países tuvieron dificultades para movilizar a las instituciones financieras. Los actores culturales tuvieron la impresión de que a los actores del sistema bancario no les interesa la cultura, aunque esos mismos actores necesitan cifras y estudios de mercado para invertir. La segunda dificultad se presentó al tratar con los encargados de la formulación de políticas para incrementar los presupuestos culturales con pocos datos estadísticos. Los datos estadísticos son importantes para convencer a los encargados de la formulación de políticas y a las instituciones financieras, por esa razón era necesaria una propuesta de seguimiento.
4. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, declaró que las actividades planificadas que figuran en el documento CDIP/23/12 contribuirán a difundir datos económicos sobre los sectores audiovisuales, a sensibilizar sobre la metodología de recopilación, análisis y presentación de datos y a identificar posibles planteamientos de mejora de la recopilación de datos.
5. La delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, declaró que el Estudio de viabilidad relativo a la mejora de la compilación de datos económicos correspondientes al sector audiovisual en determinados países de África (CDIP/21/INF/2) ofrece productos pertinentes. Tanto el taller subregional para difundir las constataciones del estudio como el resumen posterior al taller previstos en la propuesta de seguimiento serán muy útiles. Sin embargo, la UE y sus Estados miembros alientan el uso de medios digitales para ampliar la incidencia y alcanzar mejor los objetivos específicos de sensibilizar y difundir las constataciones del estudio de viabilidad sobre la importancia de recopilar datos jurídicos y datos sobre la actividad comercial en el sector audiovisual.
6. La delegación de Côte d’Ivoire manifestó su deseo de participar en las actividades mencionadas en la propuesta.
7. La delegación de China acogió con satisfacción la propuesta, que ayudará a los países africanos beneficiarios a trabajar en ese ámbito y a otros a extraer lecciones.
8. La delegación de Burkina Faso dijo que respalda la propuesta y recalcó la importancia de los datos para el sector audiovisual.
9. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que en la vigesimoprimera sesión del Comité, acogió con satisfacción el Estudio de viabilidad relativo a la mejora de la compilación de datos económicos correspondientes al sector audiovisual en determinados países de África (CDIP/21/INF/2), que contenía una serie de valiosas conclusiones y sugerencias de posibles próximas etapas hacia la mejora de la recopilación de datos en Burkina Faso, Côte d’Ivoire, Kenya, Marruecos y el Senegal.
La propuesta de seguimiento que figura en el documento CDIP/23/12 corresponde exactamente con la segunda recomendación del estudio de viabilidad, representa una medida concreta para sensibilizar sobre la importancia de mejorar la recopilación de datos jurídicos y datos sobre la actividad comercial del sector audiovisual y sondea opciones viables para aumentar la transparencia de los datos jurídicos y datos sobre la actividad comercial en los países beneficiarios. Observó que los costos de las actividades propuestas están cubiertos por el presupuesto existente de la División de Derecho de Autor de la OMPI. Declaró que apoya la aprobación de la propuesta y que espera con interés su aplicación.
10. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que los datos estadísticos son valiosos para la planificación de cualquier sector. Mencionó que la finalización satisfactoria del proyecto producirá datos útiles que los encargados de la formulación de políticas podrán utilizar en los países beneficiarios para establecer políticas de PI pertinentes. Expresó su apoyo a la propuesta.
11. El Comité aprobó la propuesta de seguimiento del “estudio de viabilidad relativo a la mejora de la compilación de datos económicos correspondientes al sector audiovisual en determinados países de África”, que figura en el documento CDIP/23/12, y solicitó a la Secretaría que informe sobre la aplicación de las actividades en su vigesimoquinta sesión. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, quedó aprobado.

**PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL DESARROLLO (continuación)**

Examen del documento CDIP/23/16 – Propuesta presentada por la Federación de Rusia sobre “La PI y el desarrollo en el entorno digital”

1. El presidente invitó a la delegación de la Federación de Rusia a presentar la propuesta.
2. La delegación de la Federación de Rusia declaró que ha propuesto un proyecto para someterlo a la consideración del Comité que abarca varios aspectos de la labor de la OMPI sobre la PI y el desarrollo en el entorno digital. Dijo que ha llevado a cabo consultas con todos los grupos regionales y delegaciones interesadas en trabajar en torno al texto de la propuesta, que figura en el documento CDIP/23/16. Durante el transcurso de los debates, ha redactado un nuevo documento que se ha distribuido a todos los participantes. Dicho documento consta de dos partes; la primera recoge la presentación realizada por la OMPI y el intercambio de experiencias entre los Estados miembros; la segunda consiste en una petición al Comité para hacer balance y explorar las necesidades de los países en desarrollo y los PMA en el contexto de la digitalización de las Oficinas de PI, así como para preparar una lista de actividades que la OMPI puede llevar a cabo a ese respecto. Dicho proyecto estipula que la Secretaría presentará los resultados en la vigesimoquinta sesión del Comité. En caso de que la Secretaría necesite más tiempo o recursos, deberá comunicárselo al Comité en la vigesimocuarta sesión. Dio las gracias a todas las delegaciones por su apoyo y flexibilidad y declaró que confía en que se apruebe la propuesta.
3. El presidente leyó el proyecto de decisión para que se incluya en el resumen de la presidencia, en el punto 9 del orden del día sobre la PI y el desarrollo: “El Comité debatió el tema de la PI y el desarrollo en el entorno digital y tomó nota de la presentación de la Secretaría y de las experiencias compartidas por los Estados miembros en relación con los desafíos y las oportunidades actuales y futuras que afronta el sistema de PI como consecuencia de la transición al entorno digital. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por la ponencia presentada por la Secretaría sobre la PI y el desarrollo en el entorno digital. El Comité pidió a la Secretaría de la OMPI que: a) realice un análisis, en el contexto de la digitalización de las Oficinas de PI, para determinar las necesidades que tienen los países en desarrollo y los PMA en materia de infraestructura, en particular en lo que respecta a sensibilización, mejora de las capacidades de las Oficinas o instituciones de PI y su utilización de las tecnologías digitales para automatizar y optimizar los procesos de registro y administración de la PI; b) a partir del resultado de ese análisis, facilite una lista, para que el CDIP la examine, de actividades sugeridas con el fin de permitir la aplicación de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo correspondientes a las categorías A y C, con el objetivo específico de colmar la brecha digital (recomendación 24), mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de PI mediante el desarrollo de la infraestructura (recomendación 10) y determinar los aspectos de las TIC relacionados con la PI que favorecen el crecimiento y el desarrollo (recomendación 27). En su vigesimoquinta sesión, el Comité examinará el resultado del balance y la lista de actividades sugeridas con miras a determinar posibles proyectos futuros del CDIP centrados en necesidades concretas. Los Estados miembros interesados en participar en esos proyectos y actividades podrán informar a la Secretaría del CDIP de la OMPI y/o presentar sus propuestas al Comité. Si se necesitaran más tiempo o recursos financieros para llevar a cabo las actividades indicadas en los apartados 10.2.a) y 10.2.b), la Secretaría debería informar al Comité en su vigesimocuarta sesión. El presidente aclaró que dicha decisión reemplaza el párrafo de decisión propuesto el día anterior sobre el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Se aprobó la decisión y el presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen comentarios.
4. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, elogió a la Secretaría y valoró positivamente la presentación realizada el día anterior sobre el tema de la PI y el desarrollo en el entorno digital. Elogió las experiencias compartidas por los Estados miembros, incluida la Federación de Rusia, sobre el tema mencionado y dijo que toma nota de las mismas. Declaró que ha indicado su intención de sumarse al consenso y elogió a la delegación de la Federación de Rusia, los Estados miembros y los grupos regionales interesados por llevar a cabo los debates que han dado lugar a la decisión sobre el presente punto del orden del día.
5. La delegación del Brasil dio las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por presentar su propuesta. Declaró que ha cooperado con dicha delegación en el tema sobre la PI y el desarrollo en el entorno digital. Dijo que está satisfecha con los resultados y dio las gracias a los Estados miembros que han contribuido a enriquecer los debates. Alentó a más países en desarrollo a compartir sus experiencias en relación con el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo en futuras sesiones. Mencionó que, durante los días 13 y 14 de noviembre, se celebrará la Cumbre BRICS en Brasilia y señaló que la economía digital es una prioridad de los países del grupo BRICS. Dijo que ha estado trabajando con otros Estados miembros en la OMPI y en la OMC para profundizar los debates sobre las diferentes dimensiones del tema y así garantizar que las naciones puedan beneficiarse de la revolución digital.
Dijo que respalda la propuesta de la Federación de Rusia y señaló que es una contribución positiva a los debates en curso sobre el tema de la economía digital en la OMPI.
6. La delegación de la República Islámica del Irán declaró que está satisfecha con la presentación de la Secretaría, así como con el debate en torno al punto del orden del día la PI y el desarrollo y dijo que espera con interés el próximo debate sobre ese mismo punto del orden del día. Elogió la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia, señaló que se han tenido en cuenta plenamente sus comentarios en la versión revisada de la propuesta y felicitó a dicha delegación por su aprobación.
7. La delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, expresó su agradecimiento a la delegación de la Federación de Rusia por la propuesta y declaró que la PI desempeña un papel importante en el entorno digital. Dijo que considera que vale la pena examinar este tema y expresó su disposición a participar en debates relacionados, ya que las tecnologías transforman constantemente las vidas e inciden en la PI y el desarrollo.
8. La delegación de China dijo que respalda la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia. Declaró que el crecimiento de las nuevas tecnologías digitales promueve el desarrollo socioeconómico y la transformación del sector privado. Y, además, trae consigo nuevas oportunidades y desafíos. Señaló que la OMPI y las oficinas nacionales de PI están llevando a cabo estudios sobre cómo utilizar las nuevas tecnologías para mejorar la gestión de la PI. Acogió con satisfacción el intercambio de experiencias en ese ámbito y respaldó la función que desempeña la OMPI proporcionando orientación y coordinación.
9. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la delegación de la Federación de Rusia y los Estados miembros que han trabajado en la propuesta revisada y reiteró su apoyo al papel de la PI en el entorno digital. Dijo que la propuesta aprobada es una buena base para que el Comité siga trabajando en este ámbito.
10. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que la propuesta ayudará a identificar los desafíos a los que se enfrentan las Oficinas de PI en países en desarrollo en el entorno digital, a explorar las soluciones a dichos desafíos y a mejorar así su potencial para operar en el entorno digital. Por lo tanto, dijo que respalda la propuesta.
11. La delegación de Siria dio las gracias a la Secretaría por la presentación y a la delegación de la Federación de Rusia por la propuesta. Reiteró su compromiso de seguir cooperando con la OMPI para alcanzar los ODS.
12. La delegación de la Federación de Rusia reiteró su agradecimiento a los Estados miembros, los grupos regionales y la Secretaría.
13. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano, y acogió con satisfacción la propuesta presentada por la delegación de la Federación de Rusia. Declaró que la propuesta es oportuna ya que busca movilizar una respuesta de la OMPI a la transición al entorno digital, lo que trae consigo muchas oportunidades y desafíos relacionados con la PI. Dijo que, por lo tanto, para la comunidad internacional es fundamental trabajar juntos para así evitar las consecuencias negativas asociadas con el entorno digital y maximizar los beneficios. Asimismo, señaló que el entorno digital tiene una importante repercusión, incluso en el contexto de la PI y el desarrollo, donde la OMPI desempeña una función esencial. Valoró positivamente la labor que está llevando a cabo la OMPI para ayudar a los Estados miembros, en particular las Oficinas de PI. Dijo que toma nota de la brecha digital que ha destacado la Secretaría en su presentación, que impide que los países en desarrollo y los PMA aceleren el crecimiento de sus economías. Acogió con satisfacción las propuestas de considerar actividades que tienen por fin reducir la brecha digital y dijo que aguarda con interés que se siga debatiendo sobre cuestiones relacionadas con la economía digital y las nuevas tecnologías en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Señaló que el intercambio de experiencias puede contribuir significativamente a la optimización de la labor de las Oficinas de PI, por ejemplo, facilitando el examen, la búsqueda y la clasificación.
14. La delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, declaró que la presentación de la Secretaría abarca los temas más pertinentes de la agenda mundial, es decir, la transformación económica en el entorno digital y la incidencia de la tecnología digital en la PI. Señaló que le interesa compartir opiniones sobre las perspectivas del desarrollo de la PI en el entorno digital, la evaluación de riesgos y beneficios, los métodos que utilizan las Oficinas de PI para introducir nuevas tecnologías y los aspectos técnicos y jurídicos de dicha labor. Dijo que las nuevas tecnologías brindan numerosas oportunidades de aumentar la eficiencia de las Oficinas de PI, facilitar y agilizar el proceso de examen y automatizar la búsqueda, clasificación y traducción. Destacó la importancia de seguir trabajando activamente para aplicar la visión del director general de la OMPI con respecto a la necesidad de utilizar los instrumentos de TI, los sistemas de inteligencia de datos y la IA en el sector de la PI de manera proactiva. Dijo que adaptar la PI y sus oficinas al nuevo entorno digital es un tema transversal y pertinente. Señaló que sigue de cerca las actividades temáticas que organiza la OMPI, así como las publicaciones, por ejemplo, *Tendencias de la tecnología*. Dado que la tecnología está cambiando a un ritmo sin precedentes, dijo que confía en que se celebren dichas actividades de forma periódica. Expresó su apoyo a la decisión del Comité sobre la propuesta de la Federación de Rusia.
15. El presidente dio por concluido el debate sobre el punto 9 del orden del día sobre la PI y el desarrollo ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS (continuación)**

Examen del documento CDIP/23/8 – Propuesta de la Secretaría sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen (continuación)

1. El presidente reanudó los debates en torno al documento CDIP/23/8. Recordó que durante el debate mantenido esta misma semana, algunas delegaciones expresaron la necesidad de disponer de más tiempo para reflexionar y consultar acerca de determinadas estrategias de aplicación propuestas por la Secretaría en este documento. Propuso que el Comité examine cada modalidad y estrategia una a una y, en el caso de que una delegación requiera todavía más tiempo para cualquiera de ellas, el Comité deje en suspenso el debate relativo a esa estrategia de aplicación para continuar durante la siguiente sesión. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen observaciones sobre la estrategia de aplicación número 1.
2. La delegación del Brasil mencionó que necesita más tiempo en relación con la estrategia de aplicación número 1.
3. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen observaciones sobre la estrategia de aplicación número 2.
4. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que necesita más tiempo en relación con la estrategia de aplicación número 2.
5. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen observaciones sobre la estrategia de aplicación número 3.
6. La delegación de Indonesia dijo que necesita más tiempo en relación con la estrategia de aplicación número 3.
7. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen observaciones sobre la estrategia de aplicación número 4.
8. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que necesita más tiempo en relación con la estrategia de aplicación número 4.
9. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen observaciones sobre las estrategias de aplicación números 5 y 6. Señaló que el Comité parece aceptar estas estrategias, dada la ausencia de comentarios por parte de los presentes. Cedió la palabra para que se formulen comentarios sobre la estrategia de aplicación número 7.
10. La delegación de Sudáfrica manifestó que necesita más tiempo en relación con la estrategia de aplicación número 7.
11. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen observaciones sobre las estrategias de aplicación números 8, 9, 10, 11 y 12. Señaló que el Comité parece aceptar estas estrategias, dada la ausencia de comentarios por parte de los presentes. Cedió la palabra para que se formulen comentarios sobre la estrategia de aplicación número 13.
12. La delegación de Sudáfrica dijo que necesita más tiempo en relación con la estrategia de aplicación número 13.
13. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen observaciones sobre la estrategia de aplicación número 14. Señaló que el Comité parece aceptar esta estrategia, dada la ausencia de comentarios por parte de los presentes. Cedió la palabra para que se formulen comentarios sobre la estrategia de aplicación número 15.
14. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que necesita más tiempo en relación con la estrategia de aplicación número 15.
15. El presidente preguntó si el Comité está de acuerdo con las estrategias de aplicación números 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 14, mientras que requiere más tiempo en relación con las estrategias de aplicación números 1, 2, 3, 4, 7, 13 y 15.
16. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se mostró de acuerdo con la interpretación del presidente. Hizo referencia además a una propuesta formulada por la delegación del Brasil esta misma semana, referente a la elaboración por parte de la Secretaría de una guía práctica complementaria para ayudar a los Estados miembros a crear y presentar nuevas propuestas de proyectos.
Convendrá incluirla en el documento elaborado por la Secretaría como una estrategia de aplicación separada, ya que está relacionada específicamente con la recomendación número 7 del examen independiente. El Grupo propuso el texto de la estrategia de aplicación y la modalidad. La redacción de la estrategia propuesta será la siguiente: “La Secretaría puede preparar una guía práctica complementaria que proporcione a los Estados miembros información sobre el proceso para crear y presentar nuevas propuestas de proyectos, y difundirla para potenciar al máximo su uso por parte de los Estados miembros interesados en presentar propuestas nuevas.” El Grupo prevé dos modalidades: i) en primer lugar, “la Secretaría puede preparar una guía práctica complementaria, traducida a la totalidad de los seis idiomas de las Naciones Unidas, que proporcione a los Estados miembros información sobre el proceso para crear y presentar nuevas propuestas de proyectos para el CDIP, que pueda ser utilizada como guía de referencia por los Estados miembros interesados en presentar propuestas nuevas”; e ii) en segundo lugar “la Secretaría puede difundir este nuevo recurso para garantizar que su divulgación sea lo más amplia posible entre el público pertinente.” El Grupo añadió que la estrategia propuesta abordará la recomendación 7 del examen independiente.
17. El presidente solicitó una aclaración sobre si el Grupo B desea añadir la estrategia propuesta a las que figuran en el documento CDIP/23/8.
18. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, confirmó que la interpretación del presidente es efectivamente correcta e indicó que es flexible a este respecto.
19. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, dijo que respalda la propuesta de la delegación del Canadá.
20. La delegación de Sudáfrica valoró positivamente la propuesta presentada por las delegaciones del Brasil y el Canadá. Será importante para las delegaciones a la hora de preparar propuestas de proyectos para someterlas a la consideración del CDIP. Añadió no obstante que el presidente ha señalado esta misma semana que en este momento las delegaciones solo pueden presentar estrategias de aplicación adicionales si están basadas en las que figuran en el Anexo I del documento CDIP/23/8.
Pidió a las delegaciones del Canadá y el Brasil que aclaren si su propuesta está incluida en dicho Anexo I.
21. La delegación del Brasil expresó su apoyo a la propuesta de la delegación del Canadá.
22. La delegación de Malasia expresó su apoyo a la propuesta realizada por la delegación del Canadá.
23. El presidente declaró que cualquier delegación tiene derecho a presentar modalidades y estrategias de aplicación en tanto en cuanto estén ya en el Anexo I del documento CDIP/23/8. Propuso que se incluya la nueva propuesta realizada por la delegación del Canadá para debatirla más adelante, junto con las modalidades y estrategias sobre las que no se haya alcanzado aún un acuerdo, así como las demás propuestas nuevas formuladas por los Estados miembros.
24. La delegación del Brasil sugirió que el Comité aborde la cuestión planteada por la delegación de Sudáfrica referente a la propuesta de la delegación del Canadá durante un descanso, en lugar de posponer el debate.
25. El presidente propuso el párrafo de decisión siguiente para el resumen de la presidencia: “
El Comité aprobó las estrategias de aplicación 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 14 que figuran en el documento CDIP/23/8, y continuará con el debate, en la próxima sesión, sobre las estrategias de aplicación 1, 2, 3, 4, 7, 13 y 15, así como las opciones para la presentación de informes y el examen, que figuran en el documento CDIP/23/8”.
26. La delegación de Sudáfrica expresó su apoyo al párrafo de decisión propuesto por el presidente y pidió que la declaración de decisión refleje también que las delegaciones pueden presentar modalidades y estrategias de aplicación adicionales basadas en el Anexo I del documento CDIP/23/8.
27. La delegación del Canadá dijo que la finalidad de su propuesta es reflejar la idea de la delegación del Brasil, de que la Secretaría prepare una guía para ayudar a los Estados miembros a elaborar nuevas propuestas de proyectos. Dado que esta idea no figura en el Anexo I del documento CDIP/23/8, la delegación retiró la adición sugerida. El Grupo indicó que estudiará la posibilidad de introducir una propuesta de proyecto formal para concretar la idea de la delegación del Brasil y presentarla en la siguiente sesión del CDIP e invitó a las delegaciones que deseen respaldar esta propuesta a manifestar su interés.
28. La delegación del Brasil expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación del Canadá de que presentará la propuesta en la próxima sesión y declaró que acogerá con satisfacción a las delegaciones que deseen participar.
29. El presidente respondió a la cuestión planteada por la delegación de Sudáfrica y señaló que se pueden hacer propuestas nuevas de las estrategias de aplicación siempre y cuando estén ya en el Anexo I del documento CDIP/23/8. El documento presentado ante el Comité es la propuesta de la Secretaría, que ha sido elaborada teniendo en consideración las aportaciones hechas por los Estados miembros. Por ello, los Estados miembros que efectuaron las aportaciones tienen el derecho a intentar retomar su propuesta y volver a la estrategia de aplicación. El presidente propuso el párrafo de decisión siguiente para el resumen de la presidencia: “El Comité aceptó las estrategias de aplicación 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 14 que figuran en el documento CDIP/23/8, y continuará con el debate, en la próxima sesión, sobre las estrategias de aplicación 1, 2, 3, 4, 7, 13 y 15 y sobre las nuevas propuestas presentadas por los Estados miembros de conformidad con el Anexo I de dicho documento, así como las opciones para la presentación de informes y el examen, que figuran en el documento CDIP/23/8.”
30. La delegación de Suiza solicitó una aclaración respecto a si el presidente se refiere al Anexo I del documento CDIP/23/8 u otro documento, ya que los Estados miembros han presentado propuestas que figuran en distintos documentos.
31. El presidente indicó que se refiere al Anexo I del documento CDIP/23/8, que incluye una recopilación de todas las aportaciones presentadas por los Estados miembros.
32. El Comité aceptó las estrategias de aplicación 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 14 que figuran en el documento CDIP/23/8, y continuará con el debate, en la próxima sesión, sobre las estrategias de aplicación 1, 2, 3, 4, 7, 13 y 15 y las nuevas propuestas presentadas por los Estados miembros de conformidad con el Anexo I del documento, así como las opciones para la presentación de informes y el examen, que figuran en el documento CDIP/23/8. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, quedó aprobado.

**PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA**

1. La Secretaría (Sr. Baloch) identificó la labor ordinaria que se lleva a cabo en cada sesión o cada dos sesiones del CDIP. La primera de ellas es la Acreditación de observadores, si la Secretaría recibe peticiones de las ONG. La segunda, el informe de la presente sesión del Comité, que se aprobará en la próxima sesión. La tercera, los informes sobre la marcha de las actividades, que contienen detalles sobre los proyectos de la AD y otras actividades. Asimismo, señaló que se podrán presentar los productos de los proyectos de la AD. Dijo que dos de esos proyectos están listos para su evaluación: Propiedad intelectual, turismo y cultura: Apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo y El uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico. Señaló que puede que presente los informes de evaluación de ambos proyectos. Después, hizo referencia a la propuesta de seis puntos sobre asistencia técnica que ha presentado la delegación de España. Señaló que la decisión adoptada por el Comité en la decimoctava sesión preveía aplicar dicha propuesta a lo largo de un período de seis sesiones del CDIP, período que ya ha finalizado. Dijo que en la siguiente sesión presentará un informe exhaustivo con todas las acciones que se han llevado a cabo como parte de la aplicación de dicha decisión. En el resumen de la presidencia de la decimoctava sesión del CDIP también se indicó que, tras dicho período de aplicación de seis sesiones, el Comité someterá a debate la aplicación definitiva de la propuesta de seis puntos y los documentos relacionados CDIP/8/INF/1, CDIP/9/15, CDIP/9/16 y CDIP/16/6. Por lo tanto, declaró que pondrá a disposición dichos documentos. Con respecto a la Propuesta de la Secretaría sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen (CDIP/23/8), el Comité ha adoptado varias estrategias.
Señaló que tratará de valorar la necesidad de recursos humanos y financieros para la aplicación de las estrategias acordadas, pero que solo presentará el documento una vez que el Comité tome una decisión sobre las estrategias restantes. Dijo que el Comité seguirá debatiendo sobre las estrategias de aplicación números 1, 2, 3, 4, 7, 13 y 15, sobre cualquier propuesta nueva basada en el Anexo I del documento CDIP/23/8 que presenten los Estados miembros, así como sobre las opciones para la presentación de informes y el examen. En relación con el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo, el Comité someterá a debate el tema “Mipymes, innovación y propiedad intelectual”, según consta en el párrafo 8.2 del resumen de la presidencia de la vigesimosegunda sesión. Señaló que el Comité debe decidir los temas a debatir en un futuro sobre este punto del orden del día, y si la Secretaría realizará una exposición sobre el tema o no. De acuerdo con la petición realizada por el Comité en la vigesimosegunda sesión, la Secretaría ha preparado una lista de temas propuestos por los Estados miembros para someter a debate en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo, que está disponible en el sitio web de la AD. Señaló que, desde la vigesimosegunda sesión, no ha recibido ningún tema nuevo para añadir a esta lista. A tenor de los compromisos de sesiones anteriores, recordó que se le ha solicitado actualizar la base de datos sobre flexibilidades en caso de recibir alguna información actualizada por parte de los Estados miembros. Declaró no ha recibido ninguna información actualizada, pero que, en caso de recibirla, actualizará la base de datos e informará al Comité de ello. La Secretaría se refirió a la decisión del Comité de celebrar una conferencia para los PMA sobre el derecho de autor y la gestión de la información del sector público, como se refleja en el párrafo 6.3 del resumen de la presidencia de la decimonovena sesión. Señaló que puede que informe al Comité sobre dicha conferencia en la vigesimocuarta sesión, a través de un documento por escrito o una exposición. Asimismo, presentará un informe o resumen basado en hechos de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo, celebrada el primer día del Comité, tal como lo ha hecho en la conferencia anterior y como se ha solicitado en la propuesta revisada del Grupo Africano relativo a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo. Mencionó que organizar la conferencia internacional en un período de tiempo tan escaso ha sido todo un desafío debido a los procedimientos internos de la Organización. Por lo tanto, solicitó al Comité que tome una decisión en la siguiente sesión o, a más tardar, en mayo de 2020, sobre el tema de la próxima conferencia. Además, señaló que proporcionará un documento a la Asamblea General sobre la aportación de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen y que la Asamblea General examinará y remitirá al CDIP. Indicó que ayudará a la delegación boliviana con su propuesta de proyecto y que presentará la versión revisada al Comité en la siguiente sesión. Por último, en lo que respecta a la adopción de la propuesta de la Federación de Rusia sobre la PI y el desarrollo en el entorno digital, declaró que informará sobre la misma al Comité en la vigesimocuarta sesión en caso de que se necesiten recursos humanos o financieros adicionales para llevar a cabo las acciones contenidas en la decisión. En caso de que no se necesiten dichos recursos adicionales, informará sobre estas acciones en la vigesimoquinta sesión del Comité.
2. El presidente solicitó a los Estados miembros y grupos regionales que presenten los temas propuestos para la próxima conferencia internacional sobre PI y desarrollo, que se celebrará en la vigesimocuarta sesión del Comité, a fin de dar a la Secretaría suficiente tiempo para organizarla.
3. El Comité aprobó la lista de la labor futura, ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

**PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

1. El presidente invitó al Comité a examinar el proyecto de resumen de la presidencia. Propuso examinar y aprobar cada párrafo, uno por uno, e invitó a las delegaciones a formular sus comentarios, en caso de tenerlos. Los párrafos 1, 2, 3, 4, 5, y 6 también quedaron aprobados, ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes. Dio paso al párrafo 7.1.
2. La delegación del Brasil sugirió añadir el texto “que quede reflejado en el próximo informe” o “se reflejará en el próximo informe” a la segunda oración del párrafo 7.1.
3. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que prefiere no modificar el párrafo de decisión 7.1, tal como ha propuesto la delegación del Brasil, ya que los Estados miembros han formulado una serie de recomendaciones o sugerencias que todavía no se han sometido a debate y que, por lo tanto, sería injusto solicitar a la Secretaría que los refleje en el próximo informe del director general.
4. La delegación del Brasil declaró que el texto “observaciones y sugerencias hechas por las delegaciones” del párrafo de decisión hace referencia a la sugerencia que han planteado las delegaciones de Sudáfrica y el Brasil en relación con la meta estratégica 2, la cual debe quedar reflejada en el próximo informe del director general.
5. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, mencionó que el texto del párrafo 7.1 ya refleja lo solicitado por las delegaciones del Brasil y Sudáfrica. Dijo que la Secretaría ha tomado nota de las observaciones y sugerencias de dichas delegaciones y que a ellas les corresponde asegurarse de que quedan reflejadas en el próximo informe del director general.
6. El presidente mencionó que el comentario de la delegación del Brasil quedará reflejado en el informe de la sesión y que la expresión “la Secretaría ha tomado nota de las observaciones y sugerencias” significa que esta reflexionará sobre las mismas antes de aplicarlas.
7. La delegación del Brasil declaró que considera importante tener en cuenta los comentarios de la delegación de Sudáfrica y la suya propia, ya que muestran una omisión del informe del director general. Sin embargo, dijo que confía en la labor de la Secretaría y en que las sugerencias se reflejen en el próximo informe.
8. El presidente reiteró que el comentario de la delegación del Brasil se incluirá en el informe de la sesión y que esta podrá consultar la inclusión de sus sugerencias en el futuro. El párrafo 7.1 también quedó aprobado ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes.
9. Los párrafos 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 quedaron aprobados, ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes. El presidente dio paso al párrafo 9.8.
10. La delegación de los Estados Unidos de América solicitó que se aclare cuándo pueden presentar los Estados miembros nuevas propuestas sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones del examen independiente.
11. El presidente señaló que el Anexo I del documento CDIP/23/8 es una recopilación de aportaciones de los Estados miembros sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones del examen independiente y que no se pueden presentar nuevas propuestas fuera de ese Anexo I, a excepción de aquellas basadas en las aportaciones que contiene dicho Anexo.
12. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, preguntó si habrá un plazo para que los Estados miembros presenten nuevas propuestas basadas en las contribuciones que ya figuran en el Anexo I del documento CDIP/23/8.
13. El presidente declaró que entiende que, a en la vigesimocuarta sesión, el Comité someterá a debate las estrategias de aplicación número 1, 2, 3, 4, 7, 13 y 15 y a continuación, cualquier nueva propuesta que los Estados miembros puedan presentar, siempre que esté basada en el Anexo I del documento CDIP/23/8.
14. La delegación de los Estados Unidos de América sugirió que el Comité establezca un plazo para que los Estados miembros presenten las propuestas basadas en el Anexo I del documento CDIP/23/8, ya que eso les permitirá disponer de tiempo suficiente para prepararse para debatir dichas propuestas.
15. El presidente declaró que, de conformidad con el reglamento, el plazo debe ser de al menos dos meses antes de la siguiente sesión del Comité, es decir, a finales de septiembre de 2019.
16. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, propuso establecer un plazo concreto (el 30 de septiembre de 2019) e incluirlo en el párrafo de decisión, para que sea coherente con los resúmenes de la presidencia anteriores.
17. El presidente sugirió que el plazo sea el 18 de septiembre. de 2019, es decir, dos meses antes de la siguiente sesión del CDIP, que se celebrará del 18 al 22 de noviembre de 2019.
18. La delegación de Sudáfrica declaró que, dado que el reglamento establece que los documentos deben presentarse dos meses antes de la reunión, no es necesario incluir una fecha específica para presentar nuevas propuestas. Su inclusión sería incoherente con la experiencia anterior del Comité.
19. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, señaló que, en el pasado, el Comité ha establecido plazos cuando se han solicitado presentaciones.
20. El presidente propuso establecer el 18 de septiembre de 2019 como fecha límite para presentar nuevas propuestas. Los párrafos 9.8, 10.1, 10.2 a), 10.2 b), 10.3, 11, 12 y 13 quedaron aprobados, ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes.

**PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

1. El presidente expresó su agradecimiento al Comité, a los vicepresidentes, a la Secretaría, a los intérpretes y al Servicio de Conferencias.
2. La delegación de Guatemala, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, valoró positivamente la labor y los esfuerzos de la Secretaría y del presidente en la preparación de la sesión. Dijo que reconoce la importancia de los ODS, que son transversales y deben seguir aplicándose en la labor de la OMPI. Valoró positivamente las exposiciones realizadas en esa sesión del Comité y dijo que aguarda con interés la próxima sesión, incluida la adopción de la propuesta de proyecto llevada a cabo por el Estado Plurinacional de Bolivia para el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico. Mencionó la necesidad de una guía que ayude a los Estados miembros a desarrollar y presentar nuevas propuestas de proyectos. El GRULAC dijo que reconoce el planteamiento de la Secretaría en lo relativo al foro de Internet, que será útil para llevar a cabo un intercambio efectivo entre los Estados miembros. Dio las gracias a quienes presentaron exposiciones sobre el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo y expresó su satisfacción por la adopción de la propuesta realizada por la delegación de la Federación de Rusia. El Grupo elogió a las delegaciones y a los grupos regionales por su flexibilidad y sus valiosas aportaciones durante la sesión.
3. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, observó con satisfacción los progresos alcanzados durante esa sesión del Comité.
4. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, acogió con satisfacción los progresos positivos realizados durante toda la sesión. Espera con interés debatir sobre el tema Mipymes, Innovación y PI en el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo de la próxima sesión y la aplicación de la propuesta aprobada por la Federación de Rusia sobre la PI y el desarrollo en el entorno digital.
5. La delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, elogió la organización de la sesión del Comité y la conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Acogió con satisfacción los efectos de la sesión tal como se refleja en el resumen de la presidencia y reiteró su compromiso de avanzar en la labor del CDIP.
6. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que se ha producido un intercambio positivo y dinámico en torno a una serie de cuestiones, con espíritu de multilateralismo. El Comité ha alcanzado resultados positivos, como la propuesta de la Federación de Rusia sobre la PI y el desarrollo en el entorno digital y el debate sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente.
Dijo que espera con interés la próxima sesión del Comité.
7. La delegación de China declaró que el Comité ha realizado avances positivos y confía en que continúe progresando en futuras sesiones.
8. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio cuenta de su satisfacción por la exitosa convocación de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo y afirmó que aguarda con interés la próxima conferencia. Acogió con satisfacción los progresos realizados en la mayoría de cuestiones sustantivas del orden del día y dijo que espera con interés la aplicación eficaz y exitosa de los efectos acordados, incluidos los proyectos de la AD, las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente, el establecimiento de un foro de Internet sobre asistencia técnica y las actividades de la propuesta de la Federación de Rusia sobre la PI y el desarrollo en el entorno digital. Quedan algunos asuntos pendientes y, habida cuenta de que la labor del Comité es un proceso continuo, los debates continuarán en la siguiente sesión. El Grupo se compromete a participar de manera constructiva en todos los temas pendientes.
9. La delegación de Burkina Faso hizo suya la declaración presentada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Expresó su gratitud a todas las delegaciones que han apoyado su propuesta de proyecto y han contribuido a que sea aprobada por el Comité.
Aseguró al Comité que se esforzará por garantizar el éxito del proyecto.
10. La delegación de la Federación de Rusia agradeció el apoyo de las delegaciones a su propuesta, así como el espíritu constructivo que ha reinado durante las sesiones de debate de los puntos del orden del día. Reiteró que está decidida a trabajar de manera constructiva con todos los Estados miembros y los grupos regionales en el futuro.
11. El presidente expresó su agradecimiento a todos por participar en la sesión.

[Sigue el Anexo]

**LISTE DES PARTICIPANTS/ LIST OF PARTICIPANTS**

1. ÉTATS/STATES[[4]](#footnote-5)

(dans l’ordre alphabétique des noms français des États)/(in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Kerry FAUL (Ms.), Head, Science and Technology, National Intellectual Property Management Office (NIPMO), Pretoria

Moses PHAHLANE (Mr.), Deputy Director, Department of International Relations and Cooperation, Pretoria

Marumo NKOMO (Mr.), Director-Legal, International Trade and Investment, Pretoria

ALGÉRIE/ALGERIA

Baya HAMMOUTENE (Mme), cheffe d’études, Direction générale de la compétitivité industrielle et Division de la qualité et de la sécurité industrielle, Ministère de l’industrie et des mines, Alger

Mohamed SABBAGH (M.), chargé du contentieux, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Alger

Mohamed BAKIR (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Tim WERNER (Mr.), Judge, Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Berlin

Jan POEPPEL (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ANGOLA

Barros Bebiano José LICENÇA (Mr.), Head of Industrial Property, National Copyright Office, Ministry of Culture, Luanda

ARGENTINE/ARGENTINA

Matias NINKOV (Sr.), Primer Secretario, Relaciones Exteriores y Culto, Misión Permanente, Ginebra

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Chantel COTTERELL (Ms.), Policy Officer, IP Australia, Canberra

BÉLARUS/BELARUS

Arthur AKHRAMENKA (Mr.), Head, International Cooperation Division, National Center of Intellectual Property of the Republic of Belarus, Minsk

BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

José Antonio GUAMÁN DEHEZA (Sr.), Director de Asuntos Jurídicos, Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, La Paz

BRÉSIL/BRAZIL

Bruno DIAS ROHDE (Mr.), Analyst, Coordination of International Relations, National Institute of Industrial Property (INPI), Ministry of Economy, Rio de Janeiro

SAMO GONCALVES (Mr.), Diplomat, Permanent Mission of Brazil to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Paula BAQUEIRO (Ms.), Assistant, Permanent Mission of Brazil to the World Trade Organization (WTO), Geneva

BULGARIE/BULGARIA

Lyudmil KOTETZOV (Mr.), Head of Department, United Nations and Development Assistance Directorate, Ministry of Foreign Affairs, Sofia

BURKINA FASO

Wahabou BARA (M.), directeur général, Bureau burkinabé du droit d’auteur (BBDA), Ministère de la culture, des arts et du tourisme, Ouagadougou

Mireille SOUGOURI KABORE (Mme), attachée d'ambassade, Mission permanente, Genève

CABO VERDE

Júlio Fernando MASCARENHAS (Mr.), Special Legal Advisor, Ministry of Culture and Creative Industries, Praia

CAMEROUN/CAMEROON

Celestin SIETCHOUA DJUITCHOKO (M.), chef, Division des affaires juridiques, Ministère des arts et de la culture, Yaoundé

CANADA

Saida AOUIDIDI (Ms.), Senior Policy Analyst, Policy and International Affairs and Research Office, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Ottawa

Amélie B. GOUDREAU (Ms.), Trade Policy Officer, Intellectual Property Trade Policy Division, Global Affairs, Ottawa

Nicolas LESIEUR (Mr.), First secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

CHILI/CHILE

Alejandra NAVEA (Sra.), Asesora, Departamento de Propiedad Intelectual, Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago

CHINE/CHINA

LIU Jian (Mr.), Deputy Director General, International Cooperation Department, China National Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

ZHAO Xiuling (Ms.), Deputy Director General, Copyright Department, National Copyright Administration of China (NCAC), Beijing

YANG Ping (Ms.), Project Administrator, China National Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

COLOMBIE/COLOMBIA

Yesid Andrés SERRANO (Sr.), Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

CONGO

Ludovic Guy LOBOKO (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

COSTA RICA

Mariana CASTRO HERNÁNDEZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D'IVOIRE

Kumou MANKONGA (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

CROATIE/CROATIA

Tanja MILOVIC (Ms.), Head, Education, Promotion and Intellectual Property (IP) Development Section, State Intellectual Property Office of the Republic of Croatia, Zagreb

Alida MATKOVIĆ (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

DJIBOUTI

Oubah MOUSSA AHMED (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ÉMIRATS ARABES UNIS/UNITED ARAB EMIRATES

Shaima AL-AKEL (Ms.), International Organizations Executive, Office of the United Arab Emirates to the World Trade Organization, Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

Heidi VÁSCONES (Sra.), Tercera Secretaria, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Lucía GUTIÉRREZ GARCÍA (Sra.), Registradora Central de la Propiedad Intelectual, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Eva María PÉRTICA GÓMEZ (Sra.), Jefa de Servicio, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Madrid

ÉTATS-UNIS D’AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Susan ALLEN (Ms.), Attorney-Advisor, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

Marina LAMM (Ms.), Patent Attorney, Office of Policy and International Affairs, USPTO, Department of Commerce, Alexandria

Yasmine FULENA (Ms.), Intellectual Property Advisor, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Anna OSTROVSKAYA (Ms.), Director, JSC "Russian space systems", National Space Agency, Moscow

Elena KULIKOVA (Ms.), Head of Division, Legal Department, the Ministry of Foreign Affairs of the Russian Federation, Moscow

Galina MIKHEEVA (Ms.), Deputy Head of Department, Federal Service for Intellectual Property, Moscow

Maria RYAZANOVA (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

FINLANDE/FINLAND

Leena SAASTAMOINEN (Ms.), Senior Specialist, Legal Affairs, Ministry of Education and Culture, Helsinki

Stiina LOYTOMAKI (Ms.), Expert, Ministry of Economic Affairs and Employment, Helsinki

Ilkka TOIKKANEN (Mr.), Counsellor for the Ministry of Foreign Affairs, Permanent Mission, Geneva

FRANCE

Francis GUÉNON (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

GABON

Gildas Borrys NDONG NANG (M.), directeur administratif et financier, Office gabonais de la propriété industrielle, Ministère de l’industrie et de l’entreprenariat national, Libreville

GUATEMALA

Gabriela MARTÍNEZ QUIROA (Sra.), Encargada de Asuntos Internacionales, Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala, Guatemala

Flor de María GARCÍA DÍAZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

HONDURAS

Liliana Carolina RIVERA PONCE (Sra.), Asesora de Propiedad Intelectual, Dirección de Propiedad Intelectual, Instituto de la Propiedad, Tegucigalpa

Mariel LEZAMA PAVÓN (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

INDE/INDIA

Animesh CHOUDHURY (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Triawan MUNAF (Mr.), Chairman, National Agency for Creative Economy, Jakarta

Ari Juliano GEMA (Mr.), Deputy Chairman, Intellectual Property (IP) Facilitation and Regulation, National Agency for Creative Economy, Jakarta

Robinson SINAGA (Mr.), Director, Directorate of Intellectual Property (IP) Facilitation, National Agency for Creative Economy, Jakarta

Erni WIDHYASTARI (Ms.), Director of Copyright and Industrial Design, Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Legal and Human Rights Affairs, Jakarta

Chairani Idha KOESMAYAWATI (Ms.), Secretary/Director, Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Legal and Human Rights Affairs, Jakarta

Sarno WIJAYA (Mr.), Director of Information Technology (IT), Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Legal and Human Rights Affairs, Jakarta

Adi DZULFUAT (Mr.), Deputy Director, Trade Disputes and Intellectual Property, Directorate for Trade, Commodities and Intellectual Property, Directorate General for Multilateral Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Rani NURADI (Ms.), Deputy Director of Programming and Reporting, Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Legal and Human Rights Affairs, Jakarta

Firman Harryanto SAGALA (Mr.), Head for Subsection of Textile Industry, Directorate General of Chemical, Pharmaceutical, and Textile Industry, Ministry of Industry, Jakarta

Jeremia Budhi PRATAMA (Mr.), Foreign Service Officer, Directorate General of Multilateral Cooperation, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Shannigo Nabila HABIB (Ms.), Personal Assistant of the Chairman, National Agency for Creative Economy, Jakarta

Ranie Utami RONIE (Ms.), Staff, Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Legal and Human Rights Affairs, Jakarta

Hasan KLEIB (Mr.), Ambassador/Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Faizal Chery SIDHARTA (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Erry Wahyu PRASETYO (Mr.), Second Secretary (IP Issues), Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D’)/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Reza DEHGHANI (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

JAMAÏQUE/JAMAICA

Sheldon BARNES (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Masaki EMA (Mr.), Deputy Director, International Policy Division, Japan Patent Office, Tokyo

Mizuki ASANO (Ms.), Administration Officer, International Policy Division, Japan Patent Office, Tokyo

Ryoei CHIJIIWA (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Hiroki UEJIMA (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KAZAKHSTAN

Gulnara KAKEN (Ms.), Deputy Director of the Department for Intellectual Property (IP) Rights, Ministry of Justice, Astana

KENYA

Andrew M. KIHURANI (Mr.), Ambassador, Permanent Mission, Geneva

LESOTHO

Moeketsi Daniel PALIME (Mr.), Chief Industrial Property Counsel, Registrar General’s Office, Maseru

LETTONIE/LATVIA

Liene GRIKE (Ms.), Advisor, Economic and Intellectual Property Affairs, Permanent Mission, Geneva

LIBAN/LEBANON

Rana EL KHOURY (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LITUANIE/LITHUANIA

Renata RINKAUSKIENE (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

MACÉDOINE DU NORD/NORTH MACEDONIA

Biljana LEKIKJ (Ms.), Deputy Head, Department for Trademarks, Industrial Design and Geographical Indications, State Office of Industrial Property, Skopje

MALAISIE/MALAYSIA

Priscilla Ann YAP (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MALI

Nana Mariam MAIGA (Ms.), Administrative Assistant, Permanent Mission, Geneva

MAROC/MOROCCO

Khalid DAHBI (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Socorro FLORES LIERA (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

María del Pilar ESCOBAR BAUTISTA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

MYANMAR

Moe Moe THWE (Ms.), Deputy Director General, Intellectual Property Department, Ministry of Education, Nay Pyi Taw

.

NÉPAL/NEPAL

Dinesh BHATTARAI (Mr.), Joint Secretary Gazetted I Class, Industrial and Investment Promotion Division (Focal Division for Intellectual Property), Ministry of Industry, Commerce and Supplies, Kathmandu

Bhuwan PAUDEL (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

NIIGÉRIA/NIGERIA

Stella EZENDUKA (Ms.), Deputy Chief Registrar, Patent and Designs Registry, Federal Ministry of Trade, Industry and Investment, Abuja

Eno-Obong Young USEN (Ms.), Principal Assistant Registrar, Patent and Designs Registry, Federal Ministry of Industry, Trade and Investment, Abuja

Amina SMAILA (Ms.), Minister, Permanent Mission, Geneva

OMAN

Hilda AL HINAI (Ms.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Hamed AL SA’IDI, Economic Researcher, Intellectual Property Department, Ministry of Commerce and Industry, Muscat

Mohammed AL BALUSHI (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

OUGANDA/UGANDA

George TEBAGANA (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

OUZBÉKISTAN/UZBEKISTAN

Askar MIRSAIDOV (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PAKISTAN

Nasir Mahmood ZAHID (Mr.), Director, Intellectual Property Organization of Pakistan, Islamabad

Zunaira LATIF (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PÉROU/PERU

Cristóbal MELGAR PAZOS (Sr.), Ministro Consejero, Asuntos Económicos, Misión Permanente, Ginebra

POLOGNE/POLAND

Agnieszka HARDEJ-JANUSZEK (Ms.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE/SYRIAN ARAB REPUBLIC

Jamal Eddin CHUEIB (Mr.), Deputy Minister, Industrial Property Office, Ministry of Internal Trade and Consumer Protection, Damascus

Suleiman SARRA (Mr.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

GONG Young-Gwan (Mr.), Assistant Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office, Daejeon

PARK Hui Yeon (Mr.), Assistant Director, Bilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office, Daejeon

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Svetlana MUNTEANU (Ms.), Counsellor of Director General, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Chisinau

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE’S REPUBLIC OF KOREA

KIM Yong Chol (Mr.), Commissioner, Intellectual Property Administration, Pyongyang

PANG Hak Chol (Mr.), Director, Division for External Affairs, Invention Office, Pyongyang

JONG Myong Hak (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE UNIE DE TANZANIE/UNITED REPUBLIC OF TANZANIA

Loy MHANDO (Ms.), Deputy Registrar, Industrial Property, Ministry of Industry and Trade, Dar es Salaam

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Evžen MARTÍNEK (Mr.), Lawyer, International Department, Industrial Property Office, Prague

ROUMANIE/ROMANIA

Gratiela COSTACHE (Ms.), Head of Division, Legal and European Affairs Division, State Office for Inventions and Trademarks, Bucharest

Cristian FLORESCU (Mr.), Head, International Relations Department, Romanian Copyright Office, Bucharest

Oana MARGINEANU (Ms.), Legal adviser, Legal and European Affairs Division, State Office for Inventions and Trademarks, Bucharest

Florin TUDORIE (Mr.), Minister Plenipotentiary, Permanent Mission, Geneva

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Beverly PERRY (Ms.), Senior Policy Advisor, Intellectual Property Office (IPO), Newport

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Carlo Maria MARENGHI (Mr.), Attaché, Permanent Observer Mission, Geneva

SÉNÉGAL/SENEGAL

Abdoul Aziz DIENG (M.), expert, premier conseiller technique, Cabinet du ministre de la culture, Ministère de la culture, Dakar

Lamine ka MBAYE (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

SIERRA LEONE

Samuel SAFFA (Mr.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

SOUDAN/SUDAN

Sahar GASSMEL SEED (Ms.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUISSE/SWITZERLAND

Reynald VEILLARD (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

Olga ALLEMANN (Mme), coordinatrice de projet, Affaires juridiques et internationales, Institut fédéral suisse de la propriété intellectuelle, Berne

Alexandra NIGHTINGALE (Mme), stagiaire, Département des affaires juridiques et internationales, Institut fédéral suisse de la propriété intellectuelle (IFPI), Berne

THAÏLANDE/THAILAND

Porsche JARUMON (Mr.), Senior Trade Officer, Department of Intellectual Property, Ministry of Commerce of Thailand, Nonthaburi

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Richard ACHING (Mr.), Manager, Technical Examination, Intellectual Property Office, Attorney General and Legal Affairs, Ministry of the Attorney General and Legal Affairs, Port of Spain

Ornal BARMAN (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

TUNISIE/TUNISIA

Holla BACH TOBJI (Mme), directrice générale, Direction générale des organisations et conférences internationales (DGOCI), Ministère des affaires étrangères, Tunis

Sami NAGGA (M.), ministre, Mission permanente, Genève

TURQUIE/TURKEY

İsmail GÜMÜŞ (Mr.), Senior Expert, European Union (EU) and International Affairs, Patent and Trademark Office, Ankara

Canatan Akici TUĞBA (Ms.), Legal Counsellor, Permanent Mission, Geneva

UKRAINE

Andrew KUDIN (Mr.), General Director, Head of Industrial Property and Copyright Office, Ministry of Economic Development and Trade, Kiev

Valeriy ZHALDAK (Mr.), Director, Department for Intellectual Property (IP), Ministry of Economic Development and Trade, Kiev

Oleksii TKACHUK (Mr.), Deputy Head of Department, Department of Examination on Claims for Marks and Industrial Designs, Ministry of Economic Development and Trade, Kiev

Vadym RESENCHUK (Mr.), Expert, Department of Assistance for Protection of the Rights, Ukrainian Intellectual Property Institute (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade, Kiev

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Alberto José REY MARTÍNEZ (Sr.), Director General, Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, Caracas

Jorge VALERO (Sr.), Embajador Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

PALESTINE

Ali O.S. THOUQAN (Mr.), Registrar of Trademarks and Patents, Ministry of National Economy, Ramana

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

CENTRE SUD (CS)/SOUTH CENTRE (SC)

Nirmalya SYAM (Mr.), Senior Programme Officer, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

Viviana MUÑOZ TELLEZ (Ms.), Coordinator, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

EURASIAN PATENT ORGANIZATION (EAPO)

Emil MAMMADOV (Mr.), Vice-president, Moscow

Andrey SEKRETOV (Mr.), Director, International Relations Department, Moscow

OFFICE DE L'UNION EUROPÉENNE POUR LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (EUIPO)/EUROPEAN UNION INTELLECTUAL PROPERTY OFFICE (EUIPO)

Nestor MARTÍNEZ-AGUADO (Mr.), Expert, International Cooperation Service, Alicante

OFFICE DES BREVETS DU CONSEIL DE COOPÉRATION DES ÉTATS ARABES DU GOLFE (CCG)/PATENT OFFICE OF THE COOPERATION COUNCIL FOR THE ARAB STATES OF THE GULF (GCC PATENT OFFICE)

Nasser ALAJMI (Mr.), Supervisor, Security General, Riyadh

ORGANISATION DE COOPÉRATION ISLAMIQUE (OCI)/ORGANIZATION OF ISLAMIC COOPERATION (OIC)

Halim GRABUS (Mr.), Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

John KABARE (Mr.), IP Operations Executive, Harare

IV. ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES/NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Association des spécialistes de la propriété intellectuelle de Côte d’Ivoire (ASPICI)

Sandrine KOUAME (Mme), vice-présidente, Abidjan

Association européenne des étudiants en droit (ELSA International)/European Law Students’ Association (ELSA International)

Vasiliki Evangelia ARAVANTINOU ZAFEIRI (Ms.), Delegate, Brussels

Ymane GLAOUA (Ms.), Delegate, Brussels

Léa LE ROMANCER (Ms.), Delegate, Brussels

Andrej ŽERJAL (Mr.), Delegate, Brussels

China Council for the Promotion of International Trade (CCPIT)

LI Mengna (Ms.), Director, Beijing

YU Haiyang (Mr.), Director, Beijing

ZOU Yonggui (Mr.), Director, Beijing

FENG Jiehan (Ms.), Professor, Beijing

LI Rongxiang (Mr.), Employee, Beijing

YANYI Chen (Ms.), Employee, Beijing

ZHANG Honggen (Mr.), Employee, Beijing

Fédération internationale des associations de producteurs de films (FIAPF)/International Federation of Film Producers Associations (FIAPF)

Bertrand MOULLIER (M.), expert, Bruxelles

For Alternative Approaches to Addiction, Think and do tank (FAAAT)

Yannick Kenzi RIBOULET ZEMOULI (Mr.), President, Paris

Micheal KRAVITZ (Mr.), Advisor, Paris

Health and Environment Program (HEP)

Madeleine SCHERB (Mme), président, Genève

Pierre SCHERB (M.), conseiller juridique, Genève

Innovation Insights

Jennifer BRANT (Ms.), Director, Commugny, Switzerland

Knowledge Ecology International, Inc. (KEI)

James LOVE (Mr.), Director, Washington, D.C.

Korea Institute of Patent Information (KIPI)

KIM Byung Yeon (Ms.), Project Coordinator, Seoul

YU Janet Sohlhee (Ms.), Project Planning and Management Specialist, Seoul

Third World Network Berhad (TWN)

Sangeeta SHASHIKANT (Ms.), Legal advisor, London

Heba WANIS (Ms.), Researcher, Cairo

V. BUREAU/OFFICERS

Secrétaire/Secretary: Irfan BALOCH (M./Mr.) (OMPI/WIPO)

VI. SECRÉTARIAT DE L’ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY (M./Mr.), directeur général/Director General

Mario MATUS (M./Mr.), vice-directeur général/Deputy Director General

Irfan BALOCH (M./Mr.), secrétaire du Comité du développement et de la propriété intellectuelle (CDIP) et directeur, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Secretary to the Committee on Development and Intellectual Property (CDIP) and Director, Development Agenda Coordination Division

Georges GHANDOUR (M./Mr.), administrateur principal de programme, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Senior Program Officer, Development Agenda Coordination Division

[Fin del Anexo y del documento]

1. La presentación de la Secretaría sobre la PI y el desarrollo en el entorno digital está disponible en formato PDF en la siguiente dirección:

[https://www.wipo.int/meetings/en/doc\_details.jsp?doCip=438533](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=438533) [↑](#footnote-ref-2)
2. La presentación de la delegación rusa está disponible en:<https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=449589> [↑](#footnote-ref-3)
3. La presentación de la consultora se encuentra disponible en formato pdf en: <https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=438671> [↑](#footnote-ref-4)
4. The List of participants contains the names of participants who have collected their badges from the WIPO access center. [↑](#footnote-ref-5)